

Organizadoras

Glaucia Carvalho Gomes
Marlei José de Souza Dias
Valéria Maria Rodrigues



6

**APOROFOBIA, RACISMO, MEDIO
AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS: el
papel de la educación mediática**

Curso de Perfeccionamiento en Educación Mediática para la
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos y Diversidades

**APOROFOBIA, RACISMO, MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS
HUMANOS: el papel de la educación mediática**

REALIZACIÓN:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MEC

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONTINUA, ALFABETIZACIÓN DE
JÓVENES Y ADULTOS, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN - SECADI

COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS EN
DERECHOS HUMANOS - CGDH

UNIVERSIDAD FEDERAL DE UBERLÂNDIA - UFU

INSTITUTO DE GEOGRAFÍA, GEOCIENCIAS Y SALUD COLECTIVA
- IGESC

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN EDUCACIÓN MEDIÁTICA
PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y DIVERSIDADES

ALIANZAS:

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA - SECOM

UNIVERSIDAD DE BRASILIA - UNB

PRORRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y CULTURA - PROEXC/UFU

CENTRO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - CEAD/UFU

FUNDACIÓN DE APOYO UNIVERSITARIO - FAU

Curso de Perfeccionamiento en Educación Mediática para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos y Diversidades

Sistematización y organización

Gláucia Carvalho Gomes
Marlei José de Souza Dias
Valéria Maria Rodrigues

Asesoramiento didáctico-pedagógico

Eliamar Godoi

Revisión

Regina Nascimento Silva
Nasser de Freitas Pena

Traducción

Isabela Cazarini do Prado

Proyecto gráfico e identidad visual

Gabriel Ballador

Diagramación e ilustraciones

Karen Regina Silva Costa

Autores

Carina Luisa Ochi Flexor
Cristiane Parente de Sá Barreto
Elton Bruno Barbosa Pinheiro
Fernando Oliveira Paulino
Gláucia Carvalho Gomes
Mariana Ferreira Lopes

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)
Sistema de Bibliotecas da UFU, MG, Brasil.

A644p Aporofobia, racismo, medio ambiente y derechos humanos [recurso eletrônico] : el papel de la educación mediática / organização de Glaucia Carvalho Gomes, Valéria Maria Rodrigues ; Marlei José de Souza Dias. -- Uberlândia : Proex/UFU, 2026.
153 p. : il. color -- (Curso de perfeccionamiento en educación mediática para la promoción y defensa de los derechos humanos y diversidades ; 6)

ISBN: 978-65-6172-032-8
Inclui bibliografia.

1. Educación en derechos humanos. 2. Diversidades. 3. Educación mediática. 4. Educación básica. I. Gomes, Glaucia Carvalho, (Org.). II. Dias, Marlei José de Souza, (Aut.). III. Rodrigues, Valéria Maria, (Org.). IV. Série.

CDU: 37:342.7

Bruna dos Santos Pinheiro
Bibliotecário(a)-Documentalista - CRB-6/3805

**APOROFOBIA, RACISMO,
MEDIO AMBIENTE Y
DERECHOS HUMANOS: el
papel de la educación
mediática**



SUMÁRIO

INVITACIÓN AL ESTUDIO	09
Programa.....	10
Diálogo Abierto	11
1 APOROFOBIA	16
1.1 Definición de aporofobia: reflexiones introductorias.....	16
1.1.1 Cómo la aporofobia viola los derechos humanos.....	20
1.1.2 Cómo se ha discutido la aporofobia en el ámbito de la formulación de políticas públicas.....	26
1.1.3 ¿Cómo es representada la aporofobia por los medios de comunicación?	31
1.1.4 ¿Cómo se puede abordar críticamente la aporofobia en el entorno escolar?	39
2 RACISMO	43
2.1 Sobre una definición de racismo: reflexiones introductorias	43
2.1.1 El racismo es un crimen.....	46
2.2 Representación social, estereotipos y sus papeles en el comportamiento racista	48
2.2.1 El racismo es un crimen	46
2.2.2 Racismo y Injuria Racial	54
2.3 Mientras exista el racismo no habrá democracia	57
2.4 El principio de igualdad	65
2.5 Los medios de comunicación y la perpetuación de la discriminación racial	67
2.5.1 Racismo algorítmico	74
2.6 La escuela como espacio-tiempo para la alfabetización racial a partir de la educación mediática	76

2.7 El trabajo con el concepto de "negritud" como práctica innovadora: usos y sentidos en el aula	85
---	----

3 DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE..... 97

3.1 La relación de la humanidad con la naturaleza.....	100
3.2 Derechos Humanos – ¿Qué tengo que ver yo con esto?...104	
3.3 La Río-92 y por qué fue un hito	106
3.4 El negacionismo climático y ambiental	109
3.4.1 Aprendiendo sobre la práctica del negacionismo	111
3.5 La importancia de la educación mediática y el combate a la desinformación en el contexto ambiental.....	112

ESTUDIO DE CASO 115

ACTUALIDADES 118

CONEXIONES120

LEGISLACIÓN..... 138

VOCABULARIO147

ASIMILE 149

REFERENCIAS150

INVITACIÓN AL ESTUDIO

La sociedad contemporánea se caracteriza por profundas desigualdades que se entrelazan y que, a menudo, pasan desapercibidas en la vida cotidiana. Estas desigualdades, sin embargo, se hacen visibles en situaciones que tienden a naturalizarse. ¿Quiénes son las personas más afectadas por los desequilibrios y desastres ambientales? ¿Existe una relación entre los impactos de estos fenómenos y las desigualdades socioeconómicas? ¿En qué medida la desigualdad socioespacial define quién sufre más intensamente los efectos de las crisis y los desequilibrios ambientales en nuestra sociedad? ¿Existe, en estas dinámicas, algún sesgo racial? Y, finalmente, ¿qué se puede afirmar, desde los campos de los Derechos Humanos y la Educación Mediática, sobre la promoción de la justicia y la equidad ante estas cuestiones?

Este material propone una mirada atenta y un análisis crítico sobre la realidad socioespacial contemporánea. Propone, también, el desafío de reflexionar sobre la transformación de estas realidades, considerando tres temas que se entrelazan de manera directa: aporofobia, racismo y medio ambiente.

En este sentido, al reflexionar sobre la cuestión ambiental y el cambio climático - y sobre cómo estos temas aparecen en el ecosistema mediático -, se establece una interconexión con los marcadores de raza e ingresos. Esta elección parte de la comprensión de que, a menudo, existe una especie de niebla que encubre una dimensión importante de este debate, exigiendo análisis fundamentados en la educación en derechos humanos y en la educación mediática, perspectivas que tienen mucho que aportar a la reflexión aquí propuesta.

A lo largo del texto, se propone examinar cómo la pobreza, el prejuicio racial y la degradación ambiental afectan, en gran parte de las situaciones, a las mismas poblaciones: aquellas que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad económica, la población negra y, frecuentemente, las personas que viven en áreas periféricas o en territorios degradados, muchas veces privadas de las condiciones mínimas para el ejercicio de una vida digna.

A partir de este contexto, se busca también reflexionar sobre cómo estos temas se manifiestan en las prácticas pedagógicas, en las políticas públicas, en el perfil de las comunidades escolares, en el día a día de la escuela y su entorno, en las representaciones mediáticas y en las conversaciones que circulan socialmente. Se pretende, así, despertar la atención sobre estos tópicos, de modo que deje de naturalizarse aquello que jamás debería haber sido comprendido como natural en nuestros procesos de reproducción socioespacial.

Otra dimensión que emerge en la asociación de estos términos se refiere al hecho de que frecuentemente están cargados de sentidos peyorativos y estigmatizantes. ¿Por qué expresiones que designan condiciones socioeconómicas o realidades de una sociedad racializada terminan asociadas a representaciones negativas? ¿Y de qué manera es posible lidiar con estas representaciones estigmatizantes, asumiendo una postura activa en favor de una comunicación fundamentada en los principios de la educación en derechos humanos?

Más que presentar conceptos, este material constituye una invitación a observar el mundo con una mirada crítica y sensible y a reflexionar, junto con los/las estudiantes, la comunidad escolar y los diferentes espacios de actuación educativa, sobre las posibilidades de contribuir a la construcción de una sociedad comprometida con los derechos humanos. Se trata de reconocer el derecho innegociable a la dignidad humana, lo que implica, necesariamente, la garantía de un ambiente saludable y la formación de una sociedad capaz de comprender las dimensiones raciales que atraviesan la vida social.

PROGRAMA

Representaciones de personas en situación de vulnerabilidad y la aporofobia. Conexiones entre el cambio climático, los desastres ambientales, el negacionismo climático y el racismo ambiental. Historia esclavista de Brasil y la desigualdad socioespacial. El papel de la educación mediática en el combate a los estereotipos.

DIÁLOGO ABIERTO

En este diálogo abierto, se propone alcanzar algunos objetivos, pero, antes, se invita a imaginar algunos escenarios:

En días de lluvia intensa, típicas del verano brasileño, casi siempre son los/las mismos/as estudiantes quienes faltan a clases. De la misma manera, en situaciones de catástrofes ambientales, suelen ser las personas con perfiles sociales y económicos similares quienes tienen sus vidas completamente desestructuradas y necesitan desplazarse en busca de refugio. Cabe reflexionar sobre las razones por las que esto sucede.

Durante un debate en el aula, alguien afirma: "Pobre es pobre porque no se esfuerza" o cita expresiones reproducidas en programas de televisión o en las redes sociales, como "la pobreza se contagia", "es cosa de pobres" o "no hay pobreza que resista 13 horas de trabajo", frase dicha recientemente por un conocido educador financiero. Situaciones y expresiones de este tipo son recurrentes en el día a día escolar y social.

En un tono aparentemente lúdico, durante fiestas o actividades, alguien se disfraza de "persona pobre", utilizando elementos como ropa, dientes, cabello u otros aspectos relacionados con la apariencia física y estética. O, incluso, hace uso de fotos, memes o videos con este estereotipo, tratándolos como algo gracioso. Se percibe cómo ciertas expresiones, como "cara de pobre" o "cara de rica", refuerzan visiones discriminatorias sobre la apariencia y el valor social.

Al observar imágenes de formas antiguas de vivienda o ejemplos de lugares considerados bonitos y armónicos, se nota que, casi siempre, estos ejemplos coinciden con viviendas y espacios ocupados por grupos socialmente privilegiados. También rara vez o nunca las viviendas populares son preservadas o reconocidas como patrimonio histórico.

Finalmente, al observar la propia ciudad, es posible identificar diferencias entre los barrios de mayor renta y los de mayor vulnerabilidad económica en cuanto a la cantidad y calidad de los equipamientos públicos disponibles. ¿Se ofrecen servicios

esenciales, como la recogida de residuos, con el mismo estándar en todos los territorios? Cerca de los barrios populares, ¿hay parques, zonas verdes o reservas ambientales que valoricen simbólicamente el lugar? Y, en los barrios de mayor renta, ¿hay vertederos, prisiones u otros equipamientos que puedan generar devaluación económica o simbólica de la región? ¿Qué revelan estas diferencias sobre la forma en que el ambiente urbano es producido y reproducido? Y, cuando se añaden los recortes de renta y raza a este análisis, ¿qué más se puede comprender?

A partir de este conjunto de posibilidades, se puede afirmar que las desigualdades sociales y ambientales –y las relaciones entre ellas– se han vuelto cada vez más evidentes, aunque, muchas veces, sean deliberadamente invisibilizadas. En este contexto, ya sea como educadores/as o en las demás posiciones en la sociedad, el desafío es mirar más allá de lo visible y percibir los contextos sociales que atraviesan a los/las estudiantes y la comunidad escolar de la que se forma parte. Al fin y al cabo, todo ello, en última instancia, constituye la propia subjetividad y moldea la sociedad en que se vive.

Un ejemplo sencillo ayuda a ilustrar esta cuestión. No es raro que, en nuestro imaginario y en las representaciones mediáticas, especialmente en obras de teledramaturgia (telenovelas, series, películas, etc.), la figura de la persona pobre sea retratada como alguien "ruidosa", que habla alto y gesticula demasiado. En estas representaciones, esta figura encaja perfectamente en el "lugar del pobre", también representado como el espacio del ruido, ambiente del desorden y de la informalidad.

¿Pero es realmente el "ruido" una característica inherente a la persona pobre? Cualquier análisis básico de un proyecto urbanístico muestra que la planificación de urbanizaciones considera factores como el tamaño de los terrenos, la arborización —que, entre muchas funciones, tiene también la de mitigación del ruido—, el estándar constructivo, la distancia entre viviendas, etc. ¿Son estos elementos y soluciones arquitectónicas y urbanísticas una prioridad en urbanizaciones y viviendas destinadas a las clases populares?

Cuando se observa la realidad y no solo su representación mediática, lo que se revela son territorios marcados por una densidad poblacional muy superior a la indicada por metro

cuadrado, total ausencia de áreas verdes y carencia de principios urbanísticos esenciales para la convivencia saludable y el confort ambiental.

Considerando estos aspectos, ¿es razonable afirmar que el ruido existe solo "porque el pobre es ruidoso"? ¿O esta condición, como mínimo, necesita ser mediada por otros factores estructurales, espaciales y sociales para evitar un análisis reduccionista sobre una determinada realidad? A su vez, los medios, al reproducir tales representaciones sin considerar estas intersecciones, ¿no estarían reforzando una visión simplificada y excluyente de esta realidad espacial y socialmente producida?

Un enfoque mediático basado en la educación en derechos humanos podría contribuir, como mínimo, a cuestionar estos estereotipos y a problematizar las formas en que se retrata a las clases populares. ¿Y si, en lugar de tratar como elemento recreativo los decibelios de los "ambientes de los pobres", los medios también evidenciaran las violaciones de derechos fundamentales en una sociedad en la que una parte considerable de las personas vive, cotidianamente, al límite? ¿Sería posible construir una representación mediática en la que el pobre y su territorio no fueran utilizados como pretexto para la "violación recreativa" de derechos fundamentales? Muchos justifican estas representaciones con el argumento: "¡Ah, pero es solo humor, un chiste!". Sin embargo, ¿acaso no se aprende desde temprano que algo solo es gracioso si lo es para todos los involucrados? Entonces, ¿por qué, en la vida adulta, se naturalizan chistes que refuerzan estereotipos e inferiorizan a determinados grupos sociales? Esta postura, aunque aparentemente inofensiva, ¿no contribuye a asociar lo peyorativo con las clases populares, afectando el imaginario colectivo y perpetuando desigualdades simbólicas?

Comprender este proceso es fundamental, ya que la comunicación, ya sea en el espacio físico o en el mediático, cuando se fundamenta en el reconocimiento de la dignidad humana y de la complejidad del otro, deja de reducir a las personas a caricaturas y pasa a contribuir de forma decisiva a resignificar lo que históricamente se ha construido de manera negativa. Es en este movimiento donde se abren caminos para pensar la diversidad, los derechos esenciales y el papel de los medios en la promoción de una cultura de respeto y equidad.

Así, reconstruido bajo un nuevo significado, se hace posible escapar del estigma peyorativo y enfrentar abiertamente la cuestión de que a todos y todas, indistintamente, se les deben garantizar las condiciones fundamentales para la dignidad humana y que esta exige un ambiente saludable, equilibrado y seguro. De esta forma, se puede salir del "lugar de pobre" hacia un lugar que tiene como horizonte el mínimo existencial necesario para la construcción de políticas públicas que aseguren la ciudadanía anhelada.

Ciertamente, esto no se logra de la noche a la mañana, ni por la acción de un salvador que venga a redimir a la sociedad. Si esta es la dirección, es preciso reconocer que el futuro debe ser construido, y es justamente por eso que es tan importante que estas cuestiones atraviesen las discusiones dentro de la escuela, pues en ella también se construye el futuro, el devenir de nuestra sociedad.

Ante esto, cabe preguntar: ¿se desea la repetición del tiempo presente en el futuro o la participación en un proceso que, desde hoy, produzca otro futuro, sostenido por fundamentos diferentes, aquellos en los que el ecosistema comunicacional, ya sea mediático o presencial, esté atravesado por la premisa de una educación en derechos humanos?

Otro aspecto fundamental que se deriva del enfrentamiento a los discursos estigmatizantes es la posibilidad de identificar, con mayor claridad, cómo la pobreza y el racismo – estructurales y estructurantes – impactan la vida de los y las estudiantes. A estos factores se suman los efectos de la degradación ambiental, que inciden cotidianamente sobre las poblaciones más vulnerables y afectan, de modo aún más intenso, los territorios de las clases populares. Son justamente estas comunidades las más afectadas en casos de desastres ambientales, como inundaciones y deslizamientos, casi siempre debido a la ausencia de políticas que garanticen derechos esenciales, como el derecho a la vivienda.

¿Cómo los medios, incluidos los que los estudiantes consumen a diario, representan o, a veces, silencian las causas de estos eventos y sus impactos en las poblaciones más vulnerables? Cuando ocurren grandes inundaciones y deslizamientos de tierra, es común que los reportajes atribuyan estas tragedias solo, o

principalmente, al "hábito de tirar basura en las calles". Pero, ¿con qué frecuencia se cuestionan otras causas igualmente determinantes, como la impermeabilización de los suelos, que impide la infiltración del agua de lluvia y acelera su escurrimiento hacia los cursos de agua? ¿Y cuántas veces se discute el hecho de que las llanuras aluviales de los ríos, que son espacios naturales de desbordamiento en periodos de crecida, han sido ocupadas por ejes viales, como la Avenida dos Andradas, en Belo Horizonte; la Marginal Tietê, en São Paulo; o la Avenida Rondon Pacheco, en Uberlândia, restringiendo el curso natural del agua y agravando los impactos ambientales?

¿Construir esta mirada crítica sobre tales cuestiones y comprender las relaciones entre la información presentada no debería ser parte esencial de la educación mediática?

Dicho esto, este diálogo abierto propone que, al final de las lecturas y discusiones presentadas en este material, se alcancen los siguientes objetivos:

a) comprender los conceptos de aporofobia, racismo y (in)justicia ambiental como fenómenos interrelacionados, que se articulan en la producción y mantenimiento de las desigualdades sociales y ambientales;

b) percibir cómo estos temas se manifiestan en el cotidiano escolar y en los territorios donde viven los/las alumnos/as;

c) reflexionar sobre el papel de la educación mediática en la deconstrucción de prejuicios y en el fortalecimiento de la ciudadanía crítica y de los derechos humanos;

d) desarrollar estrategias pedagógicas, de educación digital y mediática, que ayuden a los/las estudiantes a identificar, cuestionar y actuar frente a las desigualdades.

Es importante señalar que este material no pretende agotar la complejidad de los temas aquí propuestos, sino que aspira a funcionar como punto de partida, inspirando reflexiones sobre las posibles interrelaciones entre ellos. Desde ahora, se propone emprender este camino de construcción colectiva, para poder

pensar y proponer formas de enfrentar los prejuicios, las desigualdades y las injusticias que, a menudo, atraviesan silenciosamente la vida escolar cotidiana.

Para facilitar la comprensión, en este material se abordarán por separado los tres temas centrales de este texto – aporofobia, racismo y medio ambiente –, estableciendo, a lo largo del recorrido, las conexiones que los acercan y los entrelazan.

1 APOROFOBIA

1.1 DEFINICIÓN DE APOROFOBIA: REFLEXIONES INTRODUCTORIAS

Con el aumento de la miseria y la pobreza en la población, el número de personas sin hogar también aumenta. Y, proporcionalmente, aumenta el rechazo. Con ello, también crece la hostilidad, la aversión y esta arquitectura hostil (Padre Júlio Lancellotti, G1, 2021).

Para iniciar este tema, es fundamental la reflexión, aunque introductoria, sobre el concepto de aporofobia. Se recurre, para ello, a la definición propuesta por la filósofa española Adela Cortina (2020), quien popularizó el término a partir de la década de 1990.

La palabra tiene origen en el griego: *áporos* significa "pobre", "sin recursos", y *phóbos*, "miedo" o "aversión". Así, aporofobia significa, literalmente, aversión a las personas pobres.

Al desarrollar el concepto, Cortina observó que el prejuicio y la hostilidad social no siempre están ligados a la etnia, la religión o la nacionalidad, sino, muchas veces, a la condición económica de las personas. Según la autora, la sociedad no rechaza necesariamente al extranjero; rechaza al extranjero pobre. Desde esta perspectiva, el problema no es ser diferente, sino no poseer poder económico.

Esta idea constituye el eje central de su obra *Aporofobia*, la

aversión al pobre: un desafío para la democracia (2020)¹, en la que propone que la aporofobia sea reconocida como una forma específica de discriminación, al igual que el racismo, la xenofobia y el sexismo.

CONEXIONES

El término "aporofobia", que designa el miedo, el rechazo o la aversión a las personas pobres, fue elegido como palabra del año 2017 por la Fundación del Español Urgente (Fundéu) y, en el mismo año, incorporado al *Diccionario de la lengua española*.

Según la autora, quienes realmente provocan fobia son los pobres. Los extranjeros con recursos económicos no despiertan rechazo; al contrario, a menudo son recibidos con entusiasmo, ya que se espera que aporten beneficios económicos.



En cambio, los pobres, aquellos que aparentemente "nada tienen que ofrecer", ya sean migrantes, refugiados o ciudadanos locales en situación de vulnerabilidad, inspiran desprecio y exclusión.

Cortina observa que, a pesar de que esta realidad social es evidente, hasta hace poco no existía un término específico para nombrarla. Ante esto, buscó en la lengua griega la palabra *áporos* ("pobre", "sin recursos") y acuñó el neologismo "aporofobia".

En la obra *Aporofobia, la aversión al pobre: un desafío para la democracia*, de Adela Cortina (2020), la filósofa no solo define y contextualiza el concepto, sino que también discute la predisposición social e individual que nos lleva a reproducir esta forma de rechazo. Además, propone caminos para superarla, entre ellos, la educación como práctica ética y emancipadora, la reducción de las desigualdades económicas, el fortalecimiento de una democracia comprometida con la igualdad real y la

¹ Disponible en: <https://www.editoracontracorrente.com.br/product/aporofobia-a-aversao-ao-pobre-um-desafio-para-a-democracia>.

hospitalidade cosmopolita, que reconheça a dignidade de todo ser humano.

Entre las principales ideas desarrolladas por Cortina sobre la aporofobia, se destacan:

- a. El prejuicio contra las personas pobres es un fenómeno estructural que se manifiesta en diversas esferas de la vida social: en los medios de comunicación, en la política, en las instituciones y en las relaciones cotidianas.
- b. Frecuentemente, la aporofobia se disfraza bajo otras etiquetas, como "miedo a la criminalidad" o "defensa de la meritocracia", lo que contribuye a enmascarar su verdadera naturaleza excluyente.
- c. La aporofobia perpetúa la exclusión social y constituye un obstáculo para la construcción de una sociedad efectivamente justa, democrática y solidaria.

Comprender cómo este fenómeno ha marcado la sociedad brasileña pasa, sin duda, por reconocer cómo la aporofobia: viola los derechos humanos; ha sido discutida en el ámbito de la formulación de políticas públicas; es representada por los medios de comunicación; y ha sido o puede ser trabajada en el ambiente escolar.

Antes de explorar cada una de estas dimensiones, se destacan algunas producciones mediáticas recientes que contribuyen al debate público sobre la aporofobia, ampliando la reflexión acerca del prejuicio y la exclusión social asociados a la pobreza.

Informe: "Aporofobia: conozca el significado de la palabra utilizada en la campaña del Padre Júlio Lancellotti en el país" (Por Cíntia Acayaba y Rodrigo Rodrigues/ G1, São Paulo, 20 dic. 2021). El artículo presenta el concepto de aporofobia y su difusión en Brasil a partir de la campaña promovida por el Padre Júlio Lancellotti. El texto explora cómo el término se ha incorporado al debate público y refuerza la urgencia de reconocer la aversión a las personas pobres como una forma de discriminación social.

Disponible en:

<https://g1.globo.com/sp/sao-paulo/noticia/2021/12/10/padre-julio-lancellotti-faz-campanha-contra-a-aporofobia-no-pais-conheca-o-significado.ghml>



Informe: "Aporofobia: campaña intenta acabar con la aversión a las personas pobres" (Por Thiago Crespo/ SP2 / TV Globo, São Paulo, 10 dic. 2021). El artículo muestra acciones realizadas en la capital paulista con el objetivo de sensibilizar a la población sobre el prejuicio contra las personas en situación de vulnerabilidad, evidenciando el papel de la comunicación en la promoción de la empatía y los derechos humanos.

Disponible en:

<https://g1.globo.com/sp/sao-paulo/sp1/video/aporofobia-campanha-tenta-acabar-com-aversao-a-pessoas-pobres-10117760.ghtml>



Podcast #143: "Aporofobia: Rechazo, prejuicio y hostilidad hacia el pobre". En este episodio, las presentadoras Fabíola Junqueira y Fernanda Capuvilla discuten el significado de la aporofobia y cómo se manifiesta en la vida cotidiana de las personas en situación de calle, abordando las dinámicas de exclusión e invisibilidad presentes en el espacio urbano.



Disponible en: <https://www.oxygenio.comciencia.br/143-aporofobia-rechaco-preconceito-e-hostilidade-ao-pobre/>.

Noticia: "Aporofobia: ¿un prejuicio motivado solo por la clase social?" (Brasil, Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía, Brasilia, 8 nov. 2024). Publicada en el portal del MDHC, la nota reflexiona sobre la aporofobia como una forma de discriminación estructural, destacando las acciones gubernamentales y campañas públicas orientadas a la promoción de la igualdad y la dignidad humana.

Disponible en: <https://www.gov.br/mdh/pt-br/assuntos/noticias/2024/novembro/aporofobia-um-preconceito-motivado-apesar-por-classe-social>



A aporofobia é entendida com outros tipos de preconceito (Foto: Divulgação)

1.1.1 CÓMO LA APOROFOBIA VIOLA LOS DERECHOS HUMANOS

Es preciso entender la pobreza desde una perspectiva interseccional, que identifica a las personas en situación de pobreza, mayoritariamente, negras y, a pesar de que las mujeres a menudo son las que sustentan económicamente a las familias, ellas también están más insertas en contextos de vulnerabilidad social (Moura Júnior, 2024)².

¿Cuál es el rostro de la pobreza en Brasil? Esta pregunta, que forma parte del reportaje especial publicado en el blog *Odio o Opinión* del Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía³, es un importante punto de partida para la reflexión sobre la aporofobia en nuestro territorio y sus interrelaciones con los demás temas aquí abordados. Esta indagación ayuda a destacar algo esencial: **la aporofobia se entrelaza con otros tipos de prejuicios y se materializa en el espacio.**

Creado en un contexto europeo, el término adquirió otros contornos y matices en el escenario brasileño. De acuerdo con el **último Censo del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), el 54% de la población brasileña está compuesta por personas negras (negras y pardas)**. La Síntesis de Indicadores Sociales del IBGE por Color o Raza señala que, en 2022, **las personas negras representaban más del 70% de las personas pobres y de los extremadamente pobres en Brasil**. Cuando se observa el corte por género en 2022, cerca del **32,3% de las mujeres del país estaban por debajo de la línea de pobreza y esta era la situación del 41,3% de las mujeres negras y del 21,3% de las mujeres blancas** (Brasil, 2024, énfasis nuestro).

Los datos del IBGE evidencian la intersección existente entre las cuestiones raciales y socioeconómicas que, como consecuencia directa de estas últimas, también se asocian a la vivienda en espacios que, a menudo, son materialmente precarios y están por debajo del mínimo necesario para un ambiente saludable y equilibrado.

² Profesor de la Universidad de la Integración Internacional de la Lusofonía Afro-brasileña (UNILAB) y del Programa de Posgrado en Psicología de la Universidad Federal de Ceará, donde desarrolla investigaciones sobre grupos sociales en situación de pobreza.

³ Aporofobia: ¿un prejuicio motivado solo por la clase social? **Odio u Opinión**, Brasília, 8 nov. 2024. Disponible en: <https://www.gov.br/mdh/pt-br/assuntos/noticias/2024/novembro/aporofobia-um-preconceito-motivado-apesar-por-classe-social>

Retomando las consideraciones de Cortina (2020), se observa que el rechazo a los pobres no se basa primordialmente en su origen o etnia, sino en la percepción de que no poseen recursos para ofrecer a cambio. Esta actitud, según la autora, constituye una forma de discriminación que amenaza los principios democráticos y la dignidad humana. Tal afirmación puede observarse cotidianamente cuando se consideran los efectos de la escasez y la precariedad sobre los segmentos sociales en situación límite. De hecho, toda la energía de estas personas se moviliza para la supervivencia, quedando secundarizados o negados los derechos esenciales a la vida digna.

Cortina también destaca que la aporofobia es una patología social que necesita ser reconocida y combatida, así como otras formas de prejuicio, como el racismo y la xenofobia, y propone que el respeto activo a la dignidad igual de todas las personas sea una herramienta fundamental para enfrentar esta forma de exclusión, que hiere los derechos humanos de manera directa y estructural.

Y porque la aporofobia afecta los principios fundamentales de dignidad, igualdad y no discriminación, pilares sobre los cuales los derechos humanos están contruidos, se comprende que esta cuestión necesita ser enfrentada y debatida públicamente, de modo a ganar visibilidad social y política.

La relación que se establece aquí es que la aporofobia, en gran medida, se constituye en un proceso que impone nueva violencia sobre un derecho ya violado y, de esta forma, actúa para que la violación inicial no sea debidamente enfrentada como política pública esencial a una sociedad democrática y de derecho, perpetuando, así, la desigualdad y la exclusión. La aporofobia:

a) Viola el principio de la dignidad humana

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) afirma, en su Art. 1º, que: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". La aporofobia desvía el debate sobre la universalización de este derecho y actúa para deshumanizar a las personas en situación de pobreza, tratándolas como "inferiores", "indeseables" o "amenazas". Tal postura viola la dignidad y el valor intrínseco de cada ser humano, independientemente de su condición económica.

En un Estado Democrático de Derecho, es fundamental asegurar a todos el mínimo existencial para una vida digna, condición necesaria para el pleno ejercicio de la ciudadanía. Cuando este principio es violado, la lucha por la supervivencia se superpone a los demás derechos, abriendo espacio para la reproducción de violaciones de derechos fundamentales.

b) Rompe con la igualdad de derechos

La Constitución Brasileña y la DUDH garantizan la igualdad de acceso a la salud, la educación, la vivienda, la alimentación, la seguridad, entre otros derechos fundamentales. Sin embargo, la aporofobia contribuye a la exclusión social y dificulta el acceso efectivo de estas personas a servicios y oportunidades, ya sea por prejuicio directo o por la negligencia de las políticas públicas.

É importante observar que os nomeados direitos sociais, também conhecidos como Direitos de Segunda Geração, foram positivados na Constituição Federal (CF) de 1988, e o Direito à Moradia foi incorporado posteriormente, em 2000, por meio da Emenda Constitucional nº 26, de 14 de fevereiro de 2000.

Se destaca que estos derechos, por ser originariamente constitucionales o introducidos por medio de Enmienda Constitucional, poseen especial relevancia. Es importante destacar que el rito de aprobación de una enmienda, que requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros de cada una de las Cámaras Legislativas, evidencia que no se trata de derechos comunes, sino de derechos fundamentales, contruidos por y para el pueblo, legitimados por la amplia representación democrática.

Cabe señalar que tales derechos no son recientes: acumulan al menos 25 años de reconocimiento formal. Es importante recordar que la CF expresa un compromiso histórico entre el Estado y la sociedad, estableciendo los fundamentos de la reproducción social y espacial de ambos y proyectando las bases para la sociedad y el Estado del futuro que se anhela construir.

c) Incentiva prácticas discriminatorias

La aporofobia alimenta prejuicios y discriminaciones institucionales, como negar empleo a alguien por su apariencia o

por vivir en una zona periférica; rechazar una atención médica adecuada; o, incluso, criminalizar la pobreza, como ocurre con las personas en situación de calle.

Estas actitudes violan artículos de la DUDH que garantizan protección contra la discriminación (Art. 2º) e igualdad ante la ley (Art. 7º).

Se observa que el crecimiento de la aporofobia tiende a ser directamente proporcional a las crisis, o a los sentimientos de crisis, y al agravamiento de las cuestiones económicas. Un claro ejemplo de ello fue el proceso vivido en Brasil durante la pandemia de COVID-19, cuando se evidenció una exacerbación del sentimiento de aversión a los pobres, incluso con la criminalización de personas y movimientos que se posicionaban en defensa de los más vulnerables económicamente.

d) Debilita la democracia

Para Cortina, la aporofobia representa un desafío ético y político, pues socava los ideales democráticos. Cuando una sociedad margina a los más pobres, perpetúa desigualdades y excluye a una parte significativa de la población de la participación plena en la vida política, económica y social. Esto ocurre porque una sociedad democrática solo se sostiene por el ejercicio efectivo de la política, en que el poder emana del pueblo y es temporalmente delegado a sus representantes. Así, el poder es y debe seguir siendo del pueblo.

Sin embargo, cuando los segmentos sociales más vulnerables son marginados, estas personas no logran representarse ni influir en la formulación de políticas públicas que contemplen sus necesidades. De esta forma, permanecen al margen, confinadas al límite de la supervivencia.

Es de este contexto de prejuicio y aporofobia que surgen propuestas como la registrada en Londrina-PR, en 2015, cuando un concejal afirmó que los beneficiarios del programa Bolsa Familia no deberían tener derecho al voto.

Tal postura se muestra enteramente contraria al principio aristotélico expresado en su Tratado sobre Política, según el cual todos deben ser iguales en el ejercicio de su voluntad y tratados de forma diferenciada conforme a sus necesidades, en busca de la equidad.

En última instancia, la lógica aporofóbica configura una amenaza directa al propio sentido de la democracia, pues opera fuera del campo del derecho y actúa en el campo del privilegio, distorsionando los fundamentos de la justicia social y de la igualdad ciudadana.

e) Legitimación de políticas de exclusión

La aporofobia puede, equivocadamente, justificar acciones del Estado o de la sociedad que castigan la pobreza en lugar de enfrentarla, como desalojos forzados de personas en situación de calle; criminalización de la mendicidad; y ausencia de políticas de inclusión y redistribución de la renta.

En esta dirección, se puede afirmar que la aporofobia no es solo una actitud individual, sino un fenómeno social y político que, al buscar vericuetos para institucionalizarse, refuerza desigualdades y perpetúa violaciones de derechos humanos básicos. Combatirla exige reconocer su existencia y promover una cultura de solidaridad, empatía y justicia social.

Bajo esta perspectiva, es necesario reflexionar sobre el papel de la escuela en el debate amplio y profundo acerca de los sentidos y valores de la democracia y de los derechos fundamentales. Sería ingenuo y hasta irresponsable pensar que es posible vivir en sociedad sin que los derechos mínimos para una vida digna estén asegurados como horizonte y práctica cotidiana.

Sin el mínimo existencial, la trama del tejido social se debilita hasta deshilacharse por completo, rompiendo con la propia idea y práctica de vivir en sociedad. No en vano, en 2015, cuando la Organización de las Naciones Unidas (ONU) propuso los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el primero de ellos fue la erradicación de la pobreza extrema para 2030.

Por tales razones, se entiende que ya está claro que la aporofobia no se refiere al "adicto que está consumiendo *crack*" o a aquel que supuestamente "vaga" o "pide limosna" para enriquecerse, como en las narrativas folclóricas del "primo que conoce a alguien que se hizo rico pidiendo dinero en el semáforo y compró varias casas de alquiler". Esos discursos, mitificados y atravesados por prejuicios, ocultan algo más profundo: el proceso histórico de lucha por la plena ciudadanía.

Es en este contexto donde se evidencia la importancia de derechos estructurantes, como el voto universal, el derecho a elegir representantes y el acceso igualitario a la participación política, independientemente de la condición socioeconómica. Este punto se vuelve aún más relevante cuando se recuerda que Brasil, país marcado por una historia y una geografía estructuradas sobre bases esclavistas, patriarcales y excluyentes, en su Constitución de 1824, determinaba que solamente hombres mayores de 25 años y con una renta anual mínima de 100 mil reales podrían votar.

Se resalta que la cuestión aquí no es matemática, sino política. Sin embargo, para tener una noción del valor en cuestión, según estimaciones del Observatorio del Tercer Sector, cien mil reales equivaldrían, hoy, a algo en torno a R\$ 1.000.000,00 (un millón de reales). Además, para competir por los cargos de diputado o senador, se exigía una renta anual de 400 mil y 800 mil reales, respectivamente.

Al destacar este ejemplo, se busca demostrar que la exclusión del derecho al voto con base en criterios económicos perpetuó un modelo de sociedad que reconocía como ciudadano solo a quien detentaba poder financiero. Cabe señalar que el criterio no era el de ser alfabetizado, sino el de tener renta. De hecho, hasta 1881, la alfabetización no era exigida para el voto. Fue solo con la Ley Saraiva, propuesta por Ruy Barbosa, que se impuso esta condición.

Según explica Walter Costa Porto, exministro del Tribunal Superior Electoral (TSE) y autor de *A Mentirosa Urna*, "Ruy decía que los esclavos, mendigos y analfabetos no deberían votar porque carecían de ilustración y patriotismo y no sabían identificar el bien común". Como es sabido, apenas más de un siglo después las personas analfabetas conquistaron el derecho al voto en Brasil.

Si se comparan estos hechos históricos con ciertas declaraciones contemporáneas, se perciben similitudes preocupantes entre aquella sociedad blanca, esclavista, patriarcal y autoritaria, que restringía el voto por renta, y la idea moderna de que solo las personas ricas deberían ocupar cargos en el Legislativo y el Ejecutivo por "no necesitar dinero". Aunque esta parezca una idea

absurda, estuvo implícitamente presente en campañas electorales, como la de 1989, para presidente de la República⁴.

Así, si la cuestión abarca dimensiones que tocan los derechos fundamentales, el Estado y el modelo de Estado en sí, se vuelve indispensable analizar cómo la aporofobia ha sido tratada en el ámbito de las políticas públicas, especialmente en aquellas dirigidas a la reducción de las desigualdades y a la promoción de la ciudadanía plena.

1.1.2 CÓMO SE HA DISCUTIDO LA APOROFOBIA EN EL ÁMBITO DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

La aporofobia aún no está reconocida oficialmente como categoría jurídica en Brasil. Sin embargo, se han implementado diversas políticas públicas e iniciativas legislativas para enfrentar sus manifestaciones, sobre todo en el contexto de la exclusión social y la desigualdad estructural que caracterizan a la sociedad brasileña.

LEGISLACIÓN

Cronología de hitos legales y políticas públicas relacionadas con la aporofobia y la protección de grupos en situación de vulnerabilidad social:

2005 – Política Nacional para la Población en Situación de Calle	Instituida por el Decreto nº 7.053/2009, tiene como objetivo garantizar derechos fundamentales a la población en situación de calle, promoviendo el acceso a servicios públicos, la inclusión social y la ciudadanía. A pesar de su creación, la adhesión por parte de estados y municipios aún es limitada, lo que compromete su efectividad. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2009/decreto/d7053.htm .
2006 – Ley Maria da Penha (Ley nº 11.340)	Aunque se enfoca en el enfrentamiento de la violencia doméstica y familiar contra la mujer, la ley reconoce la vulnerabilidad de las mujeres en situación de pobreza, previendo medidas de protección y políticas de asistencia social. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/lei/l11340.htm .

⁴ Video disponible en: <https://www.facebook.com/watch/?v=2157186777833827>.

2011 – Plan Brasil Sin Miseria	El Plan tuvo como meta erradicar la extrema pobreza en el país por medio de acciones integradas de transferencia de renta, inclusión productiva y ampliación del acceso a servicios públicos esenciales. Disponible en: https://www.gov.br/sri/pt-br/backup-secretaria-de-governo/iniciativas/internacional/fsm/eixos/inclusao-social/brasil-sem-miseria.
2020 – Proyecto de Ley nº 3.135	Propone incluir la aporofobia como circunstancia agravante en crímenes motivados por prejuicios contra personas en situación de pobreza, equiparándola a otras formas de discriminación ya previstas en la legislación penal. Modifica el Decreto-Ley nº 2.848/1940 (Código Penal). Disponible en: https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=2254552.
2024 – Proyecto de Ley nº 355/2024	Propone instituir una campaña permanente de combate a la aporofobia en las escuelas públicas y privadas, promoviendo acciones educativas y de concientización sobre el prejuicio contra las personas pobres. Disponible en: https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=2418321.

Aunque Brasil aún no reconoce formalmente la aporofobia como categoría jurídica, las iniciativas mencionadas demuestran un movimiento creciente de enfrentamiento a las desigualdades y de promoción de la inclusión social.

La efectividad de estas políticas, sin embargo, depende de su implementación concreta, así como del compromiso y la fiscalización de toda la sociedad en la promoción de la dignidad y los derechos de las personas en situación de pobreza. Es en este sentido que se vuelve fundamental formar una nueva visión de mundo, en la cual la figura de la persona pobre no sea vista como el problema, sino como alguien cuyo derecho está siendo violado, correspondiendo al Estado y a la sociedad actuar para cesar esta violación.

Es esencial que se salga del campo del prejuicio, que alimenta el molino del privilegio, y que se pase a operar en el campo del derecho, reconociendo la universalidad de los derechos y la diversidad social como bases para su estructuración.

En el escenario internacional, como ya se ha destacado, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la ONU en 2015, establece como primer objetivo la erradicación de la pobreza en todas sus formas. Países como España han avanzado al reconocer la aporofobia como forma de discriminación, incluyéndola en legislaciones específicas de protección de los derechos humanos.

Se retoma este punto para afirmar algo aún no dicho de forma explícita: cuando determinados temas ganan espacio en el debate público, como el de la violación de derechos de personas pobres en razón de la aversión a la pobreza, pueden pautar discusiones, despertar relevancia social y, gradualmente, alcanzar el campo de las políticas de ampliación de derechos en el ámbito del Estado.

A veces, se siente cierta soledad o desaliento ante la ausencia de perspectivas positivas para este u otros temas que nos afligen, especialmente los relacionados con el universo de la Educación Básica. Sin embargo, al observar la trayectoria legal y social en torno a la aporofobia, así como de otras temáticas ya analizadas anteriormente, se percibe que, aunque de forma lenta y desigual, la sociedad se mueve, se construye y se reconstruye, y que cada acción, por pequeña que sea, puede impactar los contenidos y valores que moldean esas transformaciones.

En lo que se refiere al proceso de reconocimiento jurídico de la aporofobia, destaca el Proyecto de Ley n° 3.135/2020, presentado por el Diputado Federal Denis Bezerra (PSB-CE). El objetivo central de este proyecto es incluir la aporofobia como circunstancia agravante en el Código Penal, aplicable a los crímenes motivados por prejuicios contra personas en situación de pobreza o extrema vulnerabilidad.

Como justificación, el proyecto reconoce que la sociedad frecuentemente trata a los pobres con aversión, desprecio o exclusión y defiende que esta conducta no debe ser vista solo como una falla moral, sino como una forma de discriminación que necesita ser combatida legalmente, así como el racismo, la xenofobia y la homofobia. Moral y socialmente, es preciso actuar para que casos como el de Galdino Jesus dos Santos, indígena de la etnia Pataxó, ocurrido en 1997, no vuelvan a suceder, cuando una persona durmiendo en un banco de plaza fue incendiada viva porque los agresores “creyeron que era un mendigo”⁵

⁵ Disponible en: <https://www1.folha.uol.com.br/fsp/1997/4/23/opiniao/8.html>.

Entre los principales puntos del Proyecto de Ley, se destacan: la equiparación de la aporofobia a las demás formas de prejuicio ya tratadas en la legislación penal; la inclusión de la aporofobia en el rol de motivaciones agravantes de pena, conforme al Art. 61 del Código Penal; y el refuerzo al principio de igualdad y de la dignidad de la persona humana, previstos en la Constitución Federal.

El Proyecto de Ley nº 3.135/2020 aún no ha sido votado en el pleno ni convertido en ley, a pesar de haber recibido apoyo de grupos de derechos humanos. Por otro lado, enfrenta resistencias de sectores que consideran "excesiva" la creación de nuevos tipos de prejuicios penalmente punibles. Así, el proyecto ha generado un amplio debate entre juristas, políticos, educadores/as y defensores/as de los derechos humanos.

Aunque su objetivo es noble –combatir la discriminación contra los pobres–, el proyecto es objeto de críticas relevantes:

- a. Dificultad de caracterización jurídica: la aporofobia sería, supuestamente, un concepto aún reciente y de difícil comprobación judicial;
- b. Redundancia con otras normas ya existentes: algunos juristas alegan que ya existen disposiciones legales capaces de castigar actos de discriminación y prejuicio, como las previstas en la Constitución Federal y en el Código Penal;
- c. Riesgo de criminalización simbólica: el proyecto podría representar una medida meramente simbólica, sin impacto real en la reducción de la exclusión social, siendo más eficaz invertir en políticas públicas estructurantes que en nuevos tipos penales de difícil aplicación;
- d. Falta de definición precisa: el texto no presenta una conceptualización clara y objetiva de lo que se entiende por aporofobia;
- e. Abordaje punitivista: existe el temor de que el proyecto refuerce la lógica punitivista del sistema penal, sin enfrentar las causas estructurales de la pobreza;
- f. Déficit de debate público: el proyecto fue presentado sin una amplia discusión con especialistas en derecho penal, sociología y políticas públicas, lo que debilita su fundamentación y legitimidad.

Así, aunque este proyecto representa un importante avance simbólico al reconocer la aporofobia como forma de discriminación, aún carece de mayor precisión conceptual, un debate técnico más profundo y articulación con políticas públicas eficaces para enfrentar las desigualdades estructurales.

MÁS INFORMACIÓN

El religioso Padre Júlio Lancellotti, coordinador de la Pastoral de la Calle de la Archidiócesis de São Paulo, es una de las voces más activas en Brasil en la lucha contra la aporofobia y la criminalización de la pobreza, especialmente en el contexto de las personas sin hogar. Su trayectoria está marcada por acciones prácticas, denuncias públicas y un fuerte posicionamiento ético y político en defensa de la dignidad humana.

Defensa de la dignidad de la población sin hogar: El Padre Júlio trabaja directamente con personas en situación de extrema vulnerabilidad, articulando, junto a voluntarios/as, acciones de alimentación, apoyo espiritual, acceso a la salud, acogida emocional y defensa de derechos básicos.

Denuncia de la aporofobia como forma de violencia: El Padre Júlio critica duramente las prácticas que refuerzan la exclusión social, como la arquitectura hostil (instalación de piedras, rejas y obstáculos para impedir el descanso de personas en espacios públicos), acciones violentas de agentes de seguridad y políticas públicas que invisibilizan o tratan a los pobres como molestias.



Foto: Wikimedia Commons
(Sâmia Bonfim)

Actuación como educador y movilizador social: utilizando sus redes sociales como espacios de concienciación y educación popular, el Padre Júlio promueve reflexiones sobre la aporofobia y la exclusión social, fomenta prácticas de solidaridad, escucha activa y resistencia ética, y defiende la teología de la misericordia y la vivencia del Evangelio como compromisos concretos con los más pobres.

Crítica a la omisión del poder público: El Padre Júlio denuncia la negligencia del Estado como una forma institucionalizada de aporofobia, exigiendo políticas públicas eficaces en las áreas de vivienda, salud mental, generación de empleo e inclusión social, alertando, también, sobre la lógica de la "limpieza social", frecuentemente disfrazada bajo el discurso de la seguridad urbana.

Reconocimiento y resistencia: a pesar de haber sido amenazado y blanco de ataques verbales y físicos, el Padre Júlio mantiene su misión y resiste con coraje y fe. Ha recibido varios premios y reconocimientos por su actuación humanitaria y profética, siendo hoy una referencia ética y moral en el enfrentamiento de las desigualdades sociales en Brasil.

Así, la actuación del religioso puede considerarse un ejemplo vivo de enfrentamiento a la aporofobia, pautado por la acogida, la denuncia profética y la práctica de la solidaridad radical. El Padre Júlio transforma su acción pastoral en un compromiso político con los derechos humanos y la justicia social.

1.1.3 ¿CÓMO ES REPRESENTADA LA APOROFOBIA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN?

En general, se observa que la aporofobia es frecuentemente reforzada por los medios de comunicación brasileños a través de narrativas que criminalizan la pobreza, silencian las causas de la desigualdad o asocian a personas en situación de vulnerabilidad con amenazas, desorden o indeseabilidad social.

En lugar de informar con responsabilidad, muchos vehículos terminan reproduciendo estereotipos y prejuicios, directa o indirectamente, contribuyendo al mantenimiento de una visión deshumanizada de la pobreza. A continuación, algunos ejemplos en los que este fenómeno se hace especialmente evidente:

a) La criminalización de la pobreza

Los medios de comunicación frecuentemente asocian la pobreza con la criminalidad. Los programas policiales suelen mostrar imágenes de comunidades periféricas como escenarios de violencia, naturalizando la idea de que el pobre es peligroso.

Escenas de personas negras y pobres esposadas son difundidas con naturalidad, muchas veces antes de cualquier condena judicial, lo que viola principios legales y el código de ética periodística, reforzando estigmas y criminalizando tanto la pobreza como la negritud.

En estos casos, hay un agravante: la superposición entre la criminalización de la pobreza y el racismo estructural, que crea y reproduce "historias únicas" sobre determinados grupos sociales.

b) Invisibilización de las causas sociales

Con frecuencia, los reportajes retratan a las personas en situación de calle como "problemas urbanos", sin contextualizar las causas estructurales de la pobreza, como el desempleo, el padecimiento mental, el desmantelamiento de las políticas públicas y la falta de vivienda digna.

Durante la pandemia de COVID-19, por ejemplo, muchas noticias destacaron la "molestia" causada por las aglomeraciones de personas en situación de calle, sin mencionar la ausencia de políticas públicas eficaces para albergarlas. Lo mismo ocurre en las coberturas sobre desastres ambientales, en las que raramente se destaca que las poblaciones más afectadas son justamente las más vulnerabilizadas.

Estas omisiones se relacionan con lo que se verá más adelante como racismo ambiental e (in)justicia climática, dimensiones intrínsecamente ligadas a la aporofobia, pero casi nunca abordadas por los grandes medios de comunicación.

c) Enfoque en soluciones higienistas

Gran parte de los medios de comunicación tiende a aplaudir medidas de "limpieza urbana" o remoción forzada, presentándolas como acciones de "orden público", sin cuestionar sus impactos sobre la vida de las personas afectadas.

En 2022, por ejemplo, diversos medios noticiaron la colocación de piedras bajo viaductos en São Paulo para impedir que las personas durmieran en el lugar, sin denunciar, sin embargo, el carácter aporofóbico y deshumano de la medida. El Padre Júlio

Lancellotti denunció públicamente esta práctica, ayudando a llevar el tema al debate público y a explicitar el sesgo discriminatorio de estas acciones.

d) Falta de representatividad y voz

Las personas en situación de pobreza rara vez son escuchadas como sujetos de derecho. Cuando aparecen, son tratadas como "casos" o "problemas", y no como ciudadanos/as con vivencias, saberes y perspectivas. Con frecuencia, son llamadas solo para "relatar lo que sienten", casi nunca para analizar o comprender las causas de lo que viven.

Las coberturas sobre la Cracolândia, en São Paulo, por ejemplo, generalmente encuadran a los usuarios de drogas como amenazas al orden urbano, sin considerar sus trayectorias de exclusión, sufrimiento y abandono estatal, ni la complejidad del fenómeno social involucrado.

e) Refuerzo de estereotipos

Novelas, películas y comerciales reproducen estereotipos sobre la pobreza, presentando a personas pobres como sumisas, ignorantes, cómicas o peligrosas, en lugar de construir narrativas humanizadoras y empoderadoras.

En las telenovelas, por ejemplo, las empleadas domésticas son frecuentemente retratadas como figuras cómicas y despolitizadas, sin protagonismo, lo que refuerza roles sociales jerárquicos y desiguales.

A pesar del escenario crítico, existen iniciativas en contra de la aporofobia mediática. Desde buenos ejemplos que pueden aparecer en los grandes medios, como reportajes y trabajos en medios independientes, en su mayoría, como en: *Agência Pública*, *Brasil de Fato*, *Rádio Novelo*, *The Intercept Brasil* y otros medios que buscan, en considerable medida, reverberar la voz de personas en situación de calle y debatir políticas públicas con profundidad; y documentales como *À Margem da Imagem* (2003) (2003)⁶, de Evaldo Mocarzel, que muestran la perspectiva de personas en situación de calle, desafiando la mirada aporofóbica dominante.

⁶ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Dhg7UYd998c>.

En general, la mayor parte de los medios de comunicación brasileños reproducen la aporofobia en lugar de combatirla, y lo hacen de forma recurrente, invisibilizando el derecho a la dignidad de las personas pobres y reforzando la idea de que son un estorbo para el orden social. En este sentido, es importante reflexionar sobre la necesidad de un periodismo y de producciones de entretenimiento más éticos, críticos y comprometidos con los derechos humanos y la justicia social.

Incluso en los materiales didáctico-pedagógicos, no es raro encontrar situaciones que expresan, de forma directa o simbólica, esa misma lógica discriminatoria. Al abordar los procesos de urbanización e industrialización en Brasil, es frecuente la utilización de expresiones como "crecimiento desordenado" y "gran número de migrantes" como explicaciones para el supuesto fracaso de la planificación urbana.

El argumento implícito sostiene que habría existido una planificación adecuada, comprometida por la llegada masiva de personas provenientes de otras regiones, lo que habría provocado el crecimiento desordenado y, consecuentemente, los llamados "problemas urbanos". Sin embargo, tal interpretación, aunque revestida de apariencia técnica, no se sostiene ante un análisis más profundo. El proceso de urbanización no puede comprenderse de forma disociada del proceso de industrialización; por esta razón, lo entendemos como un proceso urbano-industrial.

La modernización industrial brasileña se consolidó como una alternativa más barata a la producción industrial de los países centrales del capitalismo, especialmente de Europa Occidental y de Estados Unidos. Entre los factores determinantes para la instalación de industrias en Brasil, destacaba el bajo costo de la fuerza de trabajo: los salarios pagados aquí deberían ser significativamente inferiores a los de los obreros europeos y estadounidenses.

Además, la industrialización exigió la construcción de infraestructura urbana, como carreteras, edificios, redes de saneamiento, transporte y energía. Así, además de la mano de obra empleada directamente en las fábricas, se hizo necesario el trabajo de quienes construían las ciudades: los ejes viales, los edificios, las redes de alcantarillado, las conexiones eléctricas, en fin, toda la base material que sustentaría el crecimiento urbano. A

este panorama se suma el hecho de que la naciente industria brasileña estaba tecnológicamente atrasada, lo que la hacía altamente dependiente del trabajo manual y ampliaba la demanda de trabajadores/as.

Para que el valor de los salarios permaneciera bajo, era necesario un contingente de trabajadores/as desempleados/as o subempleados/as, el llamado ejército industrial de reserva. En este contexto, la llegada masiva de migrantes a las ciudades industrializadas no constituyó la causa del llamado "crecimiento desordenado", sino una condición necesaria para el modelo económico adoptado.

Además de la mano de obra empleada directamente en la industria, fue indispensable el/la trabajador/a responsable de la construcción de la infraestructura urbana. Esta necesidad se hizo aún más intensa si se considera que la industria entonces instalada no disponía de tecnología moderna, siendo altamente demandante de mano de obra, también esencial para la producción de la infraestructura urbana.

Cuando el número de trabajadores/as disponibles (desempleados/as) es inferior a la oferta de vacantes de trabajo, el valor de la mano de obra tiende a aumentar. Por lo tanto, para que el precio de la fuerza de trabajo no se elevara en aquel momento histórico, el número de migrantes dirigidos a las ciudades industrializadas necesitaba ser suficiente para suplir la demanda de la industria, la demanda de la construcción de la infraestructura urbana y la constitución del contingente de reserva, garantizando el mantenimiento de salarios bajos.

Toda persona, empleada o no, necesita vivienda. El costo de la vivienda, ya sea para compra o alquiler, no formaba – como aún no forma – parte del valor del salario mínimo. Si millones de personas fueron requeridas para conformar la mano de obra de la industria, de la infraestructura urbana o el contingente de reserva; si el salario mínimo no contabiliza el costo de la vivienda; y si toda persona necesita un lugar para vivir, la explicación de los llamados "problemas urbanos" no puede atribuirse simplemente a un supuesto fracaso de la planificación o al crecimiento desordenado, tampoco a la presencia de migrantes.

Las clases populares no fueron la causa de esos problemas; al contrario, son justamente las que sufren sus consecuencias más graves. Las clases sociales subalternizadas, desplazadas de sus regiones para trabajar en la industria, en la construcción urbana o para conformar el ejército de reserva y rebajar el valor de los salarios, no fueron consideradas en la planificación industrial y urbana, realidad que aún hoy se mantiene en gran medida.

Así, lejos de representar un "efecto colateral" de una urbanización cuya planificación habría "fallado", las clases sociales más pobres fueron piezas centrales del crecimiento económico urbano-industrial en Brasil.

Es imposible comprender la actual condición socioespacial, marcada por la intensificación de los desastres ambientales ante el cambio climático, sin considerar la historia y la geografía que relegaron a los segmentos sociales más pauperizados a los lugares marginales y degradados, por ausencia de alternativas.

El hecho es que no se encuentra, con frecuencia, esta contextualización en los libros didácticos, en los noticieros, en las revistas, en los programas de entretenimiento o en los perfiles visualizados en los "paseos superficiales" por las redes sociales.

Como si esta perversidad no fuera ya suficientemente violatoria de los derechos fundamentales, se construye y refuerza diariamente una percepción social, entre quienes no viven al límite de la supervivencia, de que las personas en situación de vulnerabilidad son el problema y de que serían ellas las responsables del llamado "crecimiento desordenado".

Es fundamental, por lo tanto, que esta discusión esté presente en los ambientes educativos, especialmente cuando se abordan los cambios climáticos, los desastres ambientales y la identificación de las principales víctimas de estos eventos, para que no se naturalice lo que es socialmente producido y que necesita ser reconstruido bajo otros principios: los de los derechos fundamentales para todos/as.

En el campo de la Educación Mediática, es esencial construir una percepción crítica sobre cómo los medios de comunicación, sobre todo los de carácter público y estatal, tratan cuestiones relacionadas con los derechos fundamentales y los estereotipos sociales.

El registro de casos de coberturas mediáticas que tensen o violen tales derechos deben ser denunciados. En el caso de los medios privados, situaciones de distorsión, prejuicio o aporofobia pueden ser denunciadas a las Centrales de Atención al Televidente (o a los oyentes). Algunos vehículos, como el *Jornal O Povo* (CE) y la *Folha de S. Paulo* (SP), cuentan con la figura del ombudsman, que actúa como mediador entre el público y la redacción, constituyendo también un importante espacio de diálogo y de crítica ética a la práctica periodística.

Con una percepción más precisa, se hace posible identificar sesgos distorsionados relacionados con los derechos humanos, ya sea por la promoción de la aporofobia, ya sea por la naturalización de situaciones que no deberían ser vistas como naturales. Esta conciencia crítica permite formular manifestaciones fundamentadas, cuestionar diferentes puntos de vista y exigir mayor responsabilidad social de los medios.

En casos de violaciones efectivas de derechos, es posible enviar denuncias a las siguientes entidades: Federación Nacional de Periodistas (FENAJ) (<https://fenaj.org.br>); Intervozes: Coletivo Brasil de Comunicação Social (<https://www.intervozes.org.br>); Consejo Nacional de Autorregulación Publicitaria (CONAR), para casos de contenidos publicitarios discriminatorios o antiéticos (<https://www.conar.org.br>); Defensoría Nacional de Derechos Humanos (Disque 100), que recibe denuncias de discriminación o prejuicio en los medios (<https://www.gov.br/mdh/pt-br/ondh>).

Estos canales constituyen instrumentos de ciudadanía y control social, fundamentales para promover unos medios de comunicación más éticos, plurales y comprometidos con los derechos humanos y la justicia social.

CONEXIONES

El peligro de la historia única: presentado en la *TED Talk* de 2009, el video de la escritora nigeriana Chimamanda Adichie aborda la idea de que reducir una cultura o un pueblo a una única narrativa puede conducir a malentendidos, estereotipos y deshumanización. Ella argumenta que las historias de todos nosotros son complejas y deben contarse teniendo en cuenta esta pluralidad y riqueza de perspectivas. Las narrativas, según Adichie, pueden usarse tanto para humanizar como para

deshumanizar. La autora advierte que, cuando se cuentan historias únicas, se roba la dignidad de las personas, se dificulta el reconocimiento de nuestra humanidad compartida y se enfatizan las diferencias en detrimento de las similitudes.

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=D9lhs241zeg&t=388s>



Disponible en:
<https://radio.garden/visit/brasilia-df/JA4qa8gk>

Radio Garden: plataforma interactiva que permite escuchar miles de estaciones de radio en vivo en todo el mundo, girando el globo terráqueo que se muestra en la pantalla de la computadora o del celular. Cada punto verde representa una ciudad o pueblo. Permítase descubrir nuevas sonoridades y escuchar diversas historias.

Radio Yandê – Etnomedia indígena: creada por tres comunicadores indígenas con el propósito de compartir la visión de los pueblos originarios sobre temas relacionados con la cultura, identidad y ancestralidad de las aldeas.

Disponible en: <https://radioyande.com/>.

REFLEXIONES

El trabajo con el arte en el contexto escolar constituye una posibilidad relevante para el abordaje de temas complejos. Muchas veces, tales temas no se agotan en textos tradicionales, encontrando en el lenguaje artístico una forma potente de expresión, capaz de crear puentes entre las personas y promover empatía, sensibilidad y diálogo.

La danza, el teatro, la poesía, la fotografía, el audiovisual y la música pueden actuar como disparadores de conversaciones y debates sobre diferentes cuestiones. Un ejemplo inspirador es la canción Estereótipo⁷, del rapero Rashid, que suscita reflexiones

⁶ Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=uJHyhG6sXe0&list=RDuJHyhG6sXe0&start_radio=1.

importantes: la tendencia de cruzar la calle al ver a alguien considerado "diferente" o de presumir la profesión y la trayectoria de una persona solo por su apariencia, movidos/as por los llamados "estereotipos".

Estas actitudes invitan a la problematización de sus orígenes. Los medios de comunicación, al emitir telenovelas, anuncios publicitarios, noticieros y películas, pueden tanto reforzar como tensar tales estereotipos. Se hace necesario, por lo tanto, analizar de qué manera es posible enfrentar este tipo de "prejuicio", que frecuentemente aleja a las personas de la diversidad y de la riqueza del encuentro con otras culturas y que, en situaciones extremas, puede alimentar discursos de odio.

En este sentido, la utilización de recursos artísticos y digitales, como la música, puede constituir un punto de partida fértil para el diálogo y para la construcción de una reflexión crítica en el ámbito escolar.

1.1.4 ¿CÓMO SE PUEDE ABORDAR CRÍTICAMENTE LA APOROFOBIA EN EL ENTORNO ESCOLAR?

La aporofobia puede – y debe – integrar la formación escolar, especialmente cuando se articula con la Educación Mediática, entendida como proceso de formación crítica de los/las estudiantes frente a los medios de comunicación.

El trabajo con este tema, bajo tal perspectiva, posibilita que los/las estudiantes identifiquen, analicen y deconstruyan discursos aporofóbicos vehiculados por los medios, al mismo tiempo que desarrollan empatía, sentido de justicia y pensamiento crítico.

En esta dirección, se presentan algunas sugerencias para el abordaje de la aporofobia en la formación escolar con enfoque en los medios:

a) Análisis crítico de contenidos mediáticos

- Propuesta: presentar fragmentos de noticieros, programas policiales, telenovelas y/o piezas publicitarias que retraten a personas en situación de pobreza.

- Preguntas movilizadoras sugeridas: ¿qué tipo de imagen se construye sobre las personas pobres? ¿Aparecen como sujetos de derechos o como problemas sociales? ¿Cómo el lenguaje verbal y visual refuerza o combate el prejuicio?
- Objetivo: desarrollar una mirada crítica sobre cómo los estereotipos y prejuicios son contruidos y naturalizados por los medios.

b) Lectura y producción de narrativas

- Propuesta: estimular la reescritura o la creación de nuevas narrativas, en las que haya protagonismo de personajes pobres.
- Ejemplos movilizadores: crear guiones para reportajes alternativos; producir videos o *podcasts* con historias reales de superación y dignidad.
- Objetivo: deconstruir la aporofobia por medio de la empatía y la valoración de las voces silenciadas.

c) Comparación entre medios tradicionales y alternativos

- Propuesta: mostrar cómo diferentes vehículos tratan la pobreza y las desigualdades.
- Ejemplos movilizadores: televisión abierta versus medios independientes (*Agência Pública*, *The Intercept Brasil*, *Brasil de Fato*); grandes periódicos versus documentales como *À Margem da Imagem* (de Evaldo Mocarzel) o series como *Segunda Chamada* (Globoplay).
- Objetivo: debatir qué enfoque promueve la dignidad humana y cuál refuerza el prejuicio.

d) Discusión sobre lenguaje y representaciones

- Propuesta: mostrar titulares, subtítulos o expresiones frecuentemente usadas para referirse a las personas pobres, como, por ejemplo, "pedigüeño", "mendigo", "habitante de la calle", "vagabundo".
- Sugerencia de actividad: crear un glosario crítico, discutiendo los sentidos, los impactos y las connotaciones de cada término; proponer alternativas más respetuosas y humanizadoras.

e) Proyecto de intervención mediática

- Propuesta: desarrollar una campaña escolar de combate a la aporofobia en los medios.

- Productos posibles: carteles, videos, *podcasts*, *fanzines*, textos de opinión, periódico mural, entre otros; promoción de una mesa redonda con comunicadores/as y defensores/as de derechos humanos.
- Objetivo: ejercitar el protagonismo estudiantil y el papel de los/as jóvenes como productores de medios conscientes, éticos e inclusivos.

Estos enfoques pueden fundamentarse en la Base Nacional Común Curricular (BNCC), especialmente en las siguientes competencias generales: 5) Comprender, utilizar y crear tecnologías digitales de forma crítica y ética; 8) Conocer y respetar los derechos humanos y la diversidad; y 10) Actuar, personal y colectivamente, con empatía, responsabilidad y solidaridad.

La discusión sobre la aporofobia, cuando se integra en el contexto de la Educación Mediática, amplía la alfabetización crítica de los estudiantes, preparándolos para "leer el mundo" con conciencia social. Además, fortalece la ciudadanía, la empatía y el compromiso con la construcción de una sociedad más justa, fundada en los derechos humanos y en la dignidad de todas las personas.

PROPUESTAS PEDAGÓGICAS

La serie *Segunda Chamada*⁸, producida por O2 Filmes y exhibida por Globoplay (2019), dialoga de forma directa y transversal con el tema de la aporofobia y se desarrolla en un ambiente escolar (observación importante: clasificación por edad de 16 años).



A continuación, se destacan algunos elementos que justifican y evidencian esta relación:

a) Representación empática de la pobreza: la obra muestra la realidad de la pobreza con empatía, acompañando a estudiantes de Educación de Jóvenes y Adultos (EJA) de diferentes grupos de edad, muchos de ellos en situación de extrema vulnerabilidad,

⁸ Disponible en: <https://globoplay.globo.com/segunda-chamada/t/DYpvss7pz5/>.

enfrentando desempleo, violencia doméstica, falta de vivienda, drogadicción, racismo y abandono familiar. Estos personajes no son retratados como "casos perdidos", sino como sujetos complejos, con historias, dignidad y potencial, contraponiendo la idea aporofóbica de que "el pobre es un problema".

b) Humanización de los sujetos marginados: la serie humaniza a las personas marginadas y, en gran medida, da voz y rostro a los invisibles de la sociedad. El espectador entra en contacto con la lucha cotidiana de personas que, en general, son ignoradas o estigmatizadas por los medios de comunicación. Este recurso narrativo contribuye a que los estudiantes comprendan la diferencia entre pobreza e inferioridad, cuestionando estereotipos y prejuicios.

c) Crítica a la omisión del Estado: la producción denuncia la precariedad de las instituciones públicas y evidencia la lucha de los/las educadores/as para garantizar derechos básicos a sus alumnos/as. Se trata de una crítica indirecta a la violencia institucional y a la aporofobia estructural, que se manifiesta cuando el Estado falla en proteger e incluir a los más vulnerables.

d) La escuela como espacio de inclusión y resistencia: la narrativa refuerza el papel de la escuela como espacio de acogida, esperanza y transformación social, destacando la importancia de la educación para romper ciclos de exclusión. Muestra que combatir la aporofobia no depende solo de leyes, sino también de actitudes cotidianas de respeto, escucha y empatía.

Posibilidades de utilización de la serie en el aula:

- a. Seleccionar episodios específicos para trabajar temas como la vivienda, el hambre, el prejuicio, la maternidad precoz o la violencia.
- b. Proponer debates en grupo, con preguntas como: ¿quién es ignorado en nuestra sociedad?; "¿Por qué la pobreza incomoda a tanta gente?"
- c. Solicitar que los/las estudiantes escriban cartas, reflexiones o guiones alternativos, poniéndose en el lugar de los personajes.
- d. Conectar las discusiones con los derechos humanos, las políticas públicas y la ciudadanía, ampliando la reflexión sobre la función social de la escuela y de los medios de comunicación.

De modo general, *Segunda Chamada* rompe con la lógica aporofóbica al evidenciar que la pobreza no es sinónimo de fracaso o indignidad. La serie constituye una herramienta potente para despertar empatía, promover la reflexión crítica e inspirar la transformación social, especialmente cuando es utilizada con mediación consciente e intencional por parte de los/las educadores/as.

2 RACISMO

2.1 SOBRE UNA DEFINICIÓN DE RACISMO: REFLEXIONES INTRODUCTORIAS

El racismo es, sin duda, uno de los principales temas contemplados por la reflexión sobre la educación en derechos humanos. Por ello, su afrontamiento consciente y crítico es fundamental para el desarrollo de la alfabetización racial en toda la sociedad. Es importante destacar, sin embargo, que el enfoque de la temática racial en este material no tiene como objetivo central la profundización teórica exclusiva sobre el racismo, sino su articulación con las discusiones sobre medio ambiente y aporofobia.

Dicho esto, se considera pertinente presentar una breve introducción al tema, a fin de establecer las articulaciones pretendidas con las discusiones sobre aporofobia y medio ambiente. Esta opción permite construir una base analítica sólida para sustentar la comprensión de que los desastres ambientales son, muchas veces, atravesados por expresiones de lo que se denomina, en esta unidad, racismo ambiental.

Para ello, se inicia el tópico con una reflexión introductoria sobre la definición de racismo, tomando como referencia la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, tratado internacional formulado en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos (OEA), creado para combatir el racismo y promover la igualdad racial en las Américas, del cual Brasil es signatario⁹.

⁹ En el ámbito internacional, la referida Convención fue aprobada el 5 de junio de 2013, durante la 43ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), realizada en Guatemala. En Brasil, el Congreso Nacional aprobó la Convención el 18 de febrero de 2021. Posteriormente, el 28 de mayo de 2021, el Gobierno brasileño depositó el instrumento de ratificación ante la Secretaría General de la OEA. La Convención entró en vigor para la República Federativa de Brasil el 27 de junio de 2021, en el plano jurídico externo, siendo promulgada oficialmente en 2022.

En su Artículo 1º, ítem 4, la Convención, que tiene como objetivo proteger los derechos humanos de individuos o grupos históricamente marginados por razones raciales, étnicas o culturales, establece que:

El racismo consiste en cualquier teoría, doctrina, ideología o conjunto de ideas que enuncian un vínculo causal entre las características fenotípicas o genotípicas de individuos o grupos y sus rasgos intelectuales, culturales y de personalidad, inclusive el falso concepto de superioridad racial. El racismo ocasiona desigualdades raciales y la noción de que las relaciones discriminatorias entre grupos son moral y científicamente justificadas. Toda teoría, doctrina, ideología y conjunto de ideas racistas descritas en este Artículo son científicamente falsas, moralmente censurables, socialmente injustas y contrarias a los principios fundamentales del Derecho Internacional y, por lo tanto, perturban gravemente la paz y la seguridad internacional, siendo, de esta manera, condenadas por los Estados Partes (OEA, 2013, n. p.).

Esta definición contribuye a situar la comprensión del racismo, evidenciando que no se restringe a acciones individuales discriminatorias, sino que incluye ideologías, doctrinas y teorías que sustentan la falsa y nefasta idea de superioridad racial. Al hacerlo, refuerza la necesidad de combatir el racismo en todas sus formas, personales, institucionales y estructurales.

De forma complementaria, la Convención presenta el concepto de discriminación racial, que amplía la comprensión sobre cómo el racismo se manifiesta en las relaciones sociales e institucionales:

Discriminación racial es cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier área de la vida pública o privada, cuyo propósito o efecto sea anular o restringir el reconocimiento, el goce o el ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Partes. La discriminación racial puede basarse en raza, color, ascendencia u origen nacional o étnico (OEA, 2013, n. p.).

Estas definiciones permiten comprender que el racismo y la discriminación racial constituyen fenómenos interconectados que violan la dignidad humana y limitan el acceso de determinados grupos a derechos y oportunidades fundamentales, configurando graves desafíos éticos, sociales y políticos a ser enfrentados por medio de la educación, la legislación y políticas públicas efectivas.

MÁS INFORMACIÓN

El 18 de febrero de 2021, el Congreso Nacional promulgó la **Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia**, firmada por la República Federativa de Brasil en Guatemala en 2013. Al año siguiente, la Convención fue ratificada por el Presidente de la República, mediante el Decreto n° 10.932, de 10 de enero de 2022, pasando a formar parte integrante de nuestra Carta Magna.

En líneas generales, se puede percibir que la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia tiene como principales objetivos: **a)** definir legalmente el racismo y la discriminación racial de forma integral; **b)** promover políticas públicas orientadas al combate a la desigualdad racial; **c)** responsabilizar a los Estados por omisión o tolerancia ante prácticas discriminatorias; y **d)** garantizar reparación a las víctimas de racismo y discriminación racial.

De esta forma, la Convención representa un hito fundamental en el fortalecimiento del enfrentamiento al racismo estructural e institucional en las Américas, especialmente en países como Brasil, donde la desigualdad racial es histórica y persistente.

Todavía en el ámbito introductorio, es importante destacar que, en Brasil, el racismo es considerado un crimen inafianzable e imprescriptible, conforme establece el Art. 5º, inciso XLII, de la CF:

Art. 5º. Todos son iguales ante la ley, sin distinción de cualquier naturaleza, garantizándose a los brasileños y a los extranjeros residentes en el País la inviolabilidad del derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la seguridad y a la propiedad, en los términos siguientes:

[...]

XLII – La práctica del racismo constituye un crimen inafianzable e imprescriptible, sujeto a pena de reclusión, en los términos de la ley (Brasil, 1988, n. p.)

La CF también asegura el respeto y la valorización de la diversidad étnica y cultural brasileña, conforme lo dispuesto en su Art. 215:

Art. 215. El Estado garantizará a todos el pleno ejercicio de los derechos culturales y el acceso a las fuentes de la cultura nacional, y apoyará e incentivará la valorización y la difusión de las manifestaciones culturales.

§ 1º – El Estado protegerá las manifestaciones de las culturas populares, indígenas y afrobrasileñas, así como las de otros grupos participantes del proceso civilizatorio nacional (Brasil, 1988, n. p.).

Además, la legislación brasileña contiene diversos dispositivos orientados al combate al racismo y a la promoción de la igualdad racial, reflejando el esfuerzo del país, en el ámbito jurídico, para cohibir prácticas discriminatorias, establecer penalidades adecuadas y crear mecanismos de promoción de la equidad racial.

2.1.1 EL RACISMO ES UN CRIMEN

A partir de esta exposición inicial, fundamentada en el marco jurídico y en los principios establecidos por la Convención Interamericana contra el Racismo, se destacan dos aspectos fundamentales, ambos relacionados con el proceso histórico.

El primero, más inmediato y directo, es que, aunque parezca redundante, el racismo es crimen en Brasil desde la CF de 1988. El Estado Democrático de Derecho lo reconoce como una práctica que debe ser combatida de forma intransigente, clasificándolo como crimen no excarcelable. En otras palabras, su práctica implica restricción de libertad. En este sentido, la legislación brasileña, a la que se suma la ratificación de la Convención Interamericana, refuerza el entendimiento de que el Estado no puede ser connivente con actos de esta naturaleza.

El segundo aspecto, directamente relacionado con el primero, se refiere a la propia naturaleza de aquello que es reconocido como derecho o tipificado como crimen. La declaración de derechos proyecta valores y principios que se pretende consolidar en el futuro, aunque su plena realización no esté asegurada en el presente. Se trata de un gesto político y jurídico que señala la ruptura con prácticas anteriores y apunta hacia el horizonte de la sociedad que se busca construir.

De modo similar, la tipificación de determinadas conductas como delito indica que tales prácticas, aunque incompatibles con los principios de dignidad y justicia, aún persisten en la vida social. La vinculación de castigos a esos comportamientos constituye, por lo tanto, un instrumento de transformación social, orientado a la superación de prácticas reconocidas como degradantes.

En el campo de la Educación Mediática orientada a la promoción de la Educación en Derechos Humanos, tales elementos indican la necesidad de un diagnóstico preciso de la realidad social, condición fundamental para el reconocimiento y el enfrentamiento de los problemas que la atraviesan. En este sentido, es necesario reconocer que la sociedad contemporánea fue históricamente estructurada por relaciones raciales desiguales, en las cuales la discriminación racial desempeñó un papel central en la reproducción ampliada de la riqueza. La construcción de la supuesta inferioridad racial funcionó como mecanismo de explotación y expoliación que sustentó procesos históricos de acumulación económica.

La esclavización de pueblos clasificados como "pertenecientes a una raza inferior" o "salvajes", especialmente pueblos africanos e indígenas, constituyó uno de los fundamentos de la acumulación de riquezas, sostenida por la deshumanización del otro y por su reducción a la condición de instrumento de trabajo. Este proceso posibilitó el desplazamiento de las riquezas producidas en las colonias americanas hacia el continente europeo, negando a los pueblos originarios y africanos el derecho sobre su propia producción y sus territorios, al mismo tiempo que transfería tales riquezas a los grupos dominantes de las potencias coloniales.

En este contexto histórico, la explotación de la naturaleza, a menudo reducida a la condición de "recurso natural" susceptible de degradación y destrucción, se articuló con la esclavización y la subalternización de los pueblos considerados "inferiores". Bajo la lógica económica que guio este proceso, la riqueza y el poder se concentraron en determinados segmentos sociales. De esta forma, el racismo, la degradación ambiental y la aporofobia se entrelazan de manera estructural, constituyendo dimensiones interdependientes de una misma lógica histórica de dominación.

El mundo social que emerge de este proceso está marcado por la naturalización de las desigualdades y por la jerarquización de personas y grupos sociales. Aquellos que no poseen riqueza o poder económico son frecuentemente relegados a la condición de subalternidad, viendo su existencia social desvalorizada o invisibilizada.

Se trata, en gran medida, de segmentos históricamente

desprovistos de poder económico y político, cuya posición social resulta de procesos históricos de explotación que estructuraron un mundo aún profundamente marcado por raíces coloniales y esclavistas.

Como afirma Aníbal Quijano, en *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina* (2005), se vive en un mundo moderno-colonial, cuya estructura social, política y económica permanece atravesada por la lógica de la racialización y la jerarquización humana. Es a partir de este encuadre histórico y epistemológico que se hace posible pensar críticamente las relaciones entre racismo, medio ambiente, aporofobia y sus representaciones sociales y mediáticas.

2.2 REPRESENTACIÓN SOCIAL, ESTEREOTIPOS Y SUS PAPELES EN EL COMPORTAMIENTO RACISTA

Cuando se aborda el concepto de "representación social", uno de los primeros desafíos consiste en delimitar cómo puede ser comprendido y explicado a los/las alumnos/as en el contexto de la Educación Básica. Se trata de una cuestión recurrente en el trabajo docente.

Para esta discusión, se toman como referencia los estudios de la investigadora y psicóloga social francesa Denise Jodelet, autora de obras como *As Representações Sociais* (2001) y *Representações Sociais e Mundos de Vida* (2017).

Para Jodelet (2001, p. 22), la representación social es "una forma de conocimiento socialmente elaborada y compartida, con un objetivo práctico, que contribuye a la construcción de una realidad común a un conjunto social". Este conocimiento es producido, difundido y reconfigurado por medio de la comunicación social, entendida como "una red compleja de relaciones comunicativas entre individuos" (Jodelet, 2001, p. 30), compuesta por interacciones interindividuales, institucionales y mediáticas.

Es importante resaltar que este tipo de conocimiento – la representación social – no es neutro ni estrictamente individual, estando profundamente marcado por contextos culturales, históricos y sociales.

Pedrinho Guareschi, en la obra *Representações Sociais e Ideologia* (2000), explica que la representación social “está en la cabeza de las personas, pero no es la representación de una única persona; para ser social, necesita permear la sociedad, existir en cierto nivel de generalización” (Guareschi, 2000, p. 36).

Aún en esta síntesis conceptual, cabe destacar que las representaciones sociales no constituyen copias fidedignas de la realidad objetiva, sino construcciones colectivas. En este sentido, uno de los mecanismos centrales de estas representaciones son los estereotipos, como señala la investigadora brasileña Luísa Montenegro (2017, p. 66), al afirmar que ellos “reducen todas las características de un grupo tenido como ‘desviado’ a una descripción simplificada y generalizadora, basada en un discurso de naturalización”.

En este contexto, resulta relevante analizar cómo determinados grupos sociales, como las personas pobres, negras, indígenas o migrantes latinoamericanos/as, son representados en el ecosistema mediático, considerando su presencia en producciones de entretenimiento, reportajes periodísticos y contenidos difundidos en las redes sociales.

El investigador João Freire Filho (2004, p. 47) argumenta que los estereotipos son concebidos “en pro del mantenimiento y la reproducción de las relaciones de poder, desigualdad y explotación”. Aunque funcionan como formas de organización de sentido en el mundo social, tienden a limitar la flexibilidad de pensamiento en la aprehensión, evaluación y comunicación de la realidad o de la alteridad, contribuyendo a la reproducción de jerarquías y asimetrías sociales.

Así, es pertinente reflexionar sobre cómo las producciones audiovisuales construyen y difunden determinadas representaciones. Los programas humorísticos que satirizan la pobreza, la periferia o lo que se denomina “feo”, frecuentemente asociado a determinadas características físicas racializadas y de clase, producen efectos simbólicos relevantes en la forma en que determinados grupos sociales son percibidos.

Producciones humorísticas que popularizaron expresiones como “le tengo horror a los pobres”, por ejemplo, contribuyeron a la

circulación de representaciones estigmatizantes. Tales representaciones evocan determinados cuerpos, rostros, viviendas y acentos que pasan a simbolizar, de manera simplificada y despectiva, la figura del “pobre” en el imaginario social.

Complementando estas reflexiones, es importante recordar que la tendencia a clasificar y organizar el mundo que nos rodea constituye una de las funciones más elementales del cerebro humano. Este comportamiento se relaciona con el principio de la economía cognitiva: el cerebro busca gastar el mínimo posible de tiempo y energía para procesar la gran cantidad de información que recibe continuamente. Cuando este proceso se aplica a las personas, se forman categorías sociales, contexto en el cual emergen los estereotipos.

Así, los estereotipos cumplen determinadas funciones psicológicas y sociales. Sin embargo, cuando no son problematizados críticamente, tienden a cristalizar prejuicios y a sustentar estructuras de dominación y exclusión. Como ejemplo de esta dinámica, se presenta a continuación la imagen del actor Rodrigo Sant'Anna caracterizado como uno de sus personajes para la segunda temporada del programa humorístico *Tô de Graça*, exhibido por el canal *Multishow*.



Fuente: <https://odia.ig.com.br/diversao/2018/08/5570267-segunda-temporada-de-to-de-graca-traz-rafael-zulu-e-rita-guedes-no-elenco.html>.

Descripción de la imagen: En primer plano, la imagen retrata a una mujer parda, de cabellos crespos, despeinados y sin color definido, sujetos por una pinza. Ella

sonríe ampliamente, exhibiendo y proyectando una arcada dental irregular, y viste una blusa naranja de tono fuerte y brillante, cubierta por un cárdigan de la misma paleta de color, con estampado indefinido, además de unas bermudas coloridas, cuyas tonalidades contrastan con las de la parte superior del cuerpo. Compone también el atuendo un bolso transversal envejecido, que cruza el cuerpo de un hombro a otro, acentuando los senos voluminosos, propositalmente posicionados para parecer caídos, de modo a reforzar el visual "descuidado", típico de la caricatura de la mujer pobre suburbana. En segundo plano, se ve la pared de una cocina, revestida con azulejos azules antiguos, espaciados y adornados con motivos florales, componiendo una estética "temporalmente anticuada". En la parte inferior del fondo de la imagen, hay un armario rojo de color intenso, del cual cuelga un paño de cocina.

El conjunto visual de la imagen mencionada construye un estereotipo recurrente de la llamada "pobreza suburbana", frecuentemente representado en la televisión, especialmente en producciones humorísticas como el programa *Tô de Graça*. Tal representación ejemplifica de manera expresiva cómo los estereotipos funcionan como construcciones mentales que simplifican la forma por la cual individuos y grupos sociales son percibidos e interpretados, sobre todo ante la complejidad de las relaciones humanas en el cotidiano.

Estos estereotipos pueden estar asociados a diferentes marcadores sociales, como el género, la clase social, el origen racial o étnico, e influyen directamente en las formas de percepción y de relación con el otro.

En este sentido, es importante reflexionar sobre los límites de estas representaciones mediáticas. Las imágenes frecuentemente utilizadas para retratar a personas pobres o de la periferia rara vez expresan la complejidad de los sujetos sociales que pretenden representar. En cambio, tienden a reproducir caricaturas e identidades estigmatizadas, muchas veces reducidas al humor o a la marginación simbólica.

2.2.1 RAZA

El término "raza" tiene su origen en las clasificaciones elaboradas por naturalistas del siglo XIX, quienes buscaban organizar los seres vivos basándose en semejanzas físicas, agrupándolos en categorías taxonómicas.

En este contexto, el concepto también se aplicó a los seres humanos, entendiendo "raza" como un grupo de individuos que

compartiría determinadas características físicas hereditarias, como el color de la piel, la forma del rostro o la textura del cabello. A estas características se les asociaron, de forma equivocada, rasgos psicológicos, comportamientos, valores y culturas supuestamente transmitidos genéticamente.

Sin embargo, estas correlaciones carecían de una base científica sólida. Se trataba de construcciones arbitrarias, fundamentadas en estereotipos sociales atribuidos a partir de características fenotípicas.

Con el paso del tiempo, las creencias sobre las llamadas "razas humanas" fueron reinterpretándose a la luz de contextos históricos, económicos y socioculturales, frecuentemente orientados por los intereses políticos y expansionistas de un mundo marcado por procesos de colonización de territorios y pueblos.

No por casualidad, la diferencia, comprendida desde una perspectiva eurocéntrica, sirvió de base para clasificaciones raciales que justificaron diversas formas de opresión institucionalizada. Regímenes como la esclavitud en Brasil y en las Américas, el Holocausto en Europa, la segregación racial en Estados Unidos y el apartheid en Sudáfrica fueron sustentados por ideologías racistas que difundían la idea de superioridad de determinados grupos, generalmente aquellos que detentaban el poder, en detrimento de otros, frecuentemente marginados.

Según el antropólogo británico Peter Wade (2000, p. 29), especialista en estudios sobre raza y etnicidad en América Latina, "existen diferentes racismos, pero [...] se vinculan a formas históricamente diversas de la historia de los confrontaciones coloniales".

Para el sociólogo Octávio Ianni (2004, p. 23), profesor de la Universidad de São Paulo, la raza no constituye una condición biológica, sino "una condición social, psicosocial y cultural, creada, reiterada y desarrollada en la trama de las relaciones sociales, involucrando juegos de fuerzas y procesos de dominación y apropiación".

Esta racionalización del otro se manifiesta como técnica política

de dominación y sumisión que, según Montenegro (2017, p. 63), "politiza las relaciones cotidianas" y, conforme a Ianni (2004, p. 23), "bloquea relaciones, inhibe aspiraciones, mutila la praxis humana y acentúa la alienación de individuos y colectividades".

EN EL AULA

El trabajo con el concepto de raza en la Educación Básica exige sensibilidad, conocimiento y compromiso con la promoción de la equidad y el respeto a las diferencias. En este contexto, algunas estrategias pedagógicas pueden contribuir al abordaje del tema de forma crítica, formativa y transformadora:

a) Comprensión conceptual y crítica

- Presentar el concepto de raza como una construcción social, no biológica, destacando que las diferencias genéticas entre los seres humanos son mínimas y que este concepto ha sido históricamente utilizado para justificar desigualdades.
- Discutir el racismo estructural, evidenciando cómo se manifiesta en las instituciones y en la vida cotidiana, para favorecer que los/las estudiantes reconozcan y reflexionen críticamente sobre estas dinámicas.

b) Leyes y directrices

- Trabajar la Ley n° 10.639/2003, que hace obligatorio la enseñanza de la historia y la cultura afrobrasileña en los currículos oficiales de la educación primaria y secundaria.

c) Literatura y cultura afrobrasileña

- Utilizar obras de la literatura infantil y juvenil que presenten protagonismo negro, como textos de Ruth Rocha, Kiusam de Oliveira, Ana Maria Gonçalves, entre otras autoras y autores.
- Valorizar manifestaciones culturales afrobrasileñas, como la samba, el candomblé, el maracatú y la capoeira, contextualizando sus orígenes, significados y contribuciones históricas.

d) Actividades y proyectos interdisciplinarios

- Desarrollar proyectos temáticos durante el Mes de la Conciencia Negra (noviembre), sin restringir el tema a esta fecha, integrándolo a lo largo de todo el año lectivo.
- Promover actividades con artistas, investigadores/as y escritores/as negros/as para actividades en el ambiente escolar.
- Realizar debates, ruedas de conversación y talleres artísticos orientados a la valorización de la diversidad racial y al enfrentamiento del racismo.

e) Representatividad e identidad

- Desarrollar actividades que fortalezcan la autoestima y la identidad de estudiantes negros/as, valorando sus orígenes, historias y culturas.
- Garantizar que los materiales didácticos y los recursos visuales representen la diversidad racial de la sociedad brasileña, evitando estereotipos e invisibilizaciones.

f) Formación docente

- Incentivar la participación de profesores/as en procesos de formación continua que aborden las relaciones raciales de forma crítica y fundamentada, contribuyendo a prácticas pedagógicas antirracistas.

2.2.2 RACISMO Y INJURIA RACIAL

La comprensión sobre el racismo se ha transformado a lo largo de la historia. Según el profesor Jorge Vala (2021), el racismo se fundamenta en tres creencias principales:

- a) la idea de que la diversidad humana debe describirse con base en categorías raciales o étnicas tratadas como naturales;
- b) la percepción de que estos grupos son esencialmente distintos entre sí;
- c) la creencia de que existe una jerarquía entre las "razas" o etnias, según la cual algunas serían consideradas superiores a otras.

De esta forma, el racismo se sustenta en creencias que legitiman la dominación y el poder de un grupo sobre otro, frecuentemente

en contextos en los que un grupo mayoritario ejerce poder sobre grupos minoritarios.

A pesar de no haber base biológica que compruebe la existencia de "razas" humanas como categorías naturales, el racismo persiste por medio de estereotipos y prejuicios raciales. La discriminación racial constituye una de sus manifestaciones más graves y representa una violación de los derechos humanos. En sociedades democráticas, aunque marcadas por tensiones y fragilidades, este tipo de discriminación es considerado crimen y está sujeto a punición legal.

En el contexto jurídico brasileño, racismo e injuria racial son categorías relacionadas, pero no idénticas. A continuación, se presentan sus principales diferencias:

a) **Racismo** (crimen previsto en la CF y en la Ley nº 7.716/1989):

- Es considerado crimen inafianzable e imprescriptible, conforme el art. 5º, inciso XLII, de la Constitución brasileña.
- La Ley nº 7.716/1989 define crímenes resultantes de prejuicio de raza o color, como impedir el acceso a locales públicos o negar empleo por motivo racial.
- Se trata de una práctica más amplia, ya que se refiere a prácticas que afectan colectivamente a una raza, etnia o grupo, como, por ejemplo, negarle el acceso a un restaurante a una persona negra debido al color de su piel.

b) **Injuria racial** (delito previsto en el Art. 140, §3º del Código Penal):

- Afecta a la persona de forma individual, por medio de ofensas relacionadas con la raza, el color, la etnia, la religión o el origen, como, por ejemplo, el uso de términos peyorativos y racistas durante una discusión.
- A partir de la promulgación de la Ley nº 14.532/2023, la injuria racial pasó a equipararse al racismo, convirtiéndose también en un delito no excarcelable e imprescriptible.

En síntesis, el racismo se refiere a prácticas que afectan colectivamente a grupos sociales y niegan derechos fundamentales, configurando un delito contra la colectividad. Por su parte, la injuria racial se caracteriza por la ofensa individual a la honra de una persona basándose en su raza u origen. Ambos

constituyen delitos graves y, actualmente, reciben un tratamiento similar en la legislación penal brasileña.

MÁS INFORMACIÓN

El video animado *Estereotipos: ¿qué son?* (<https://www.youtube.com/watch?v=95n0RzmnkY8&t=196s>) profundiza la comprensión sobre el concepto de estereotipo. El material presenta los principales tipos de estereotipos, sus funciones sociales, los impactos negativos que pueden producir y ejemplos que ilustran su presencia en la vida cotidiana.

A partir de este contenido, es posible reflexionar críticamente sobre los estereotipos y discutir estrategias que contribuyan a evitar que tales representaciones se conviertan en actitudes prejuiciosas.



Fuente: Psicología también es ciencia (2025).

2.3 MIENTRAS EXISTA EL RACISMO NO HABRÁ DEMOCRACIA

Como sociedad, necesitamos enfrentar la realidad. Necesitamos luchar incansablemente contra el racismo y la discriminación, la discriminación visible, pero también el racismo y la discriminación más sutiles – nuestros prejuicios inconscientes. ¡Todos los tipos de racismo y discriminación! En el sistema de justicia y aplicación de la ley, en los mercados de trabajo y vivienda, en la educación y la salud, en la política y la migración (Ursula von der Leyen, 2020)¹⁰

¹⁰ Discurso pronunciado por la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, en la sesión plenaria del Parlamento Europeo, el 17 de junio de 2020, en Lisboa, Portugal. Disponible en: <https://ec.europa.eu/newsroom/representations/newsletter-archives/2326>.

Después de reflexionar sobre cómo los estereotipos y los prejuicios pueden influir en el comportamiento humano y resultar en situaciones de racismo, se hace necesario establecer un diálogo entre los valores de la democracia y el enfrentamiento al racismo y la discriminación racial.

La historia del siglo XX está, lamentablemente, marcada por prácticas discriminatorias y racistas. Sin embargo, como afirma la Comisión para la Igualdad y Contra la Discriminación Racial: "Los valores democráticos, como la igualdad, son conquistas en constante construcción. Sus cimientos están hoy consagrados en la ley, pero su mantenimiento es responsabilidad de todos y todas" (CICDR, 2017, n. p.).

En ese contexto, este tema presenta una reflexión-síntesis sobre la importancia de las políticas antirracistas. Se consideran antirracistas las ideas, actitudes, legislaciones y políticas públicas dirigidas a la eliminación del racismo y de sus consecuencias sociales.

Como contribución a esta discusión, se presentan dos líneas de tiempo con información sobre la evolución histórica de la legislación antirracista en Brasil, proceso marcado por transformaciones graduales, frecuentemente impulsadas por presiones sociales, por la actuación de los movimientos negros y por hitos políticos y jurídicos fundamentales.

La línea de tiempo **Hitos legales e históricos de la lucha antirracista en Brasil** reúne algunos de los principales hitos legales e históricos relacionados con la lucha contra el racismo en Brasil. Estos acontecimientos demuestran que la construcción de una sociedad más justa e igualitaria es resultado de procesos históricos de movilización social, formulación de políticas públicas y avances en el campo jurídico.

A lo largo del tiempo, diferentes leyes, convenios internacionales e iniciativas institucionales se han ido incorporando al ordenamiento jurídico y a las prácticas del Estado brasileño, reflejando las demandas de la sociedad civil, especialmente de los movimientos negros, por reconocimiento, igualdad de derechos y justicia social.

La organización de estos hitos en perspectiva histórica permite comprender cómo el combate al racismo se ha institucionalizado progresivamente en el país, revelando importantes avances, pero también los desafíos que aún persisten en la promoción de la equidad racial:

1888 – Ley Áurea (Ley nº 3.353, del 13 de mayo de 1888)

"Declara extinta la esclavitud en Brasil". Abolición formal de la esclavitud en Brasil. A pesar de ello, no se implementaron políticas de inclusión o reparación para la población negra.

Disponible en: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/leimp/1824-1899/lei-3353-13-maio-1888-533138-publicacaooriginal-16269-pl.html>.

1930-1950 – Tensiones del "Mito de la Democracia Racial"

Período en el que se fortaleció la idea de que "no existe racismo en Brasil", lo que enmascaró las desigualdades raciales. Sugerencia de lectura del artículo "El mito de la democracia racial forma parte de la educación del brasileño, dice el antropólogo congoleño Kabengele Munanga", publicado en el *Portal Geledés*.

Disponible en: <https://www.geledes.org.br/mito-da-democracia-racial-faz-parte-da-educacao-do-brasileiro-diz-antropologo-congoles-kabengele-munanga/>.

1948 – Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)

Adoptada por la Organización de las Naciones Unidas, la DUDH afirma, en su Art. 1º, que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Se convirtió en una referencia ética y jurídica global contra el racismo, la discriminación y otras formas de opresión. La DUDH ejerció una fuerte influencia en la consolidación de los derechos fundamentales en Brasil, especialmente a partir de la Constitución Federal de 1988, que define el racismo como crimen inafianzable e imprescriptible. También inspiró decisiones del Poder Judicial y tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el país.

Disponible en: <https://www.ohchr.org/en/human-rights/universal-declaration/translations/portuguese>.

1951 – Ley Afonso Arinos (Ley nº 1.390/1951)

"Incluye entre las contravenciones penales la práctica de actos resultantes de prejuicios de raza o de color".

Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l1390.htm.

Sugerencia de lectura del artículo "Hace 70 años, Brasil tenía la primera ley contra el racismo", publicado en el *Portal Geledés*.

Disponible en: <https://www.geledes.org.br/ha-70-anos-brasil-ganhava-primeira-lei-contra-racismo/>.

1988 – Constitución Federal

El artículo 5º, inciso XLII, define el racismo como crimen inafianzable e imprescriptible, sujeto a pena de reclusión. Representa la primera vez que el Estado brasileño reconoce oficialmente el racismo como violación de los derechos fundamentales.

Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm.

1989 – Ley nº 7.716 (Ley Caó)

"Define los crímenes resultantes de prejuicios de raza o de color".

Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l7716.htm.

2001 – Conferencia de Durban (Sudáfrica)

La Asamblea General de la ONU aprobó, por consenso, la resolución "Unidos contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia". Brasil reconoció oficialmente, a nivel internacional, la existencia del racismo estructural y se comprometió con la implementación de políticas públicas antirracistas.

2003 – Ley nº 10.639

Altera la Ley nº 9.394, del 20 de diciembre de 1996 (Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional), para incluir en el currículo oficial de la Red de Enseñanza la obligatoriedad de la temática "Historia y Cultura Afrobrasileña".

Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/2003/l10639.htm.

2010 – Estatuto de la Igualdad Racial (Ley nº 12.288)

Instituye el Estatuto de la Igualdad Racial y altera las Leyes nº 7.716/1989, nº 9.029/1995, nº 7.347/1985 y nº 10.778/2003.

Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2010/lei/l12288.htm.

2012 – STF valida cuotas raciales en la educación superior

El Tribunal Supremo Federal (STF) declaró constitucional la política de cuotas étnico-raciales en la Universidad de Brasilia (UnB), reconociendo su importancia para la promoción de la igualdad y la diversidad en la educación superior.

Disponible en: <https://portal.stf.jus.br/noticias/verNoticiaDetalhe.asp?idConteudo=206042&ori=1>.

2018 – Ratificación de la Convención Interamericana contra el Racismo

"La Convención Interamericana contra el Racismo es adoptada en Brasil". El Decreto promulgado por el Poder Ejecutivo y publicado

en el Diario Oficial de la Unión ratifica a Brasil como signatario de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.

Disponible en: <https://www12.senado.leg.br/radio/1/noticia/2022/01/11/convencao-interamericana-contra-o-racismo-passa-a-ser-adotada-no-brasil>.

Proyecto de Decreto Legislativo n.º 562, de 2020

Aprueba el texto de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, adoptada en Guatemala, con ocasión de la 43.^a Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, el 5 de junio de 2013.

Disponible en: <https://www25.senado.leg.br/web/atividade/materias/-/materia/146053>.

2023 – Ley n.º 14.532

Modifica la Ley n.º 7.716/1989 (Ley de Delitos Raciales) y el Decreto-Ley n.º 2.848/1940 (Código Penal) para tipificar como delito de racismo la injuria racial. Prevé pena de suspensión de derechos en casos de racismo practicado en contextos deportivos, artísticos o religiosos, así como cuando es cometido por un funcionario público.

Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2023/lei/l14532.htm

La segunda línea de tiempo está dedicada al **recorrido histórico de las acciones afirmativas en el Servicio Público Federal brasileño**. Esta elección se justifica por el papel central del Estado en los procesos educativos y en el enfrentamiento de la discriminación racial, ya que las instituciones públicas desempeñan una función fundamental en la promoción de una sociedad comprometida con la equidad y con prácticas efectivamente antirracistas.

En esta perspectiva, el conocimiento de la legislación vigente se vuelve especialmente relevante para el/la servidor/a público/a, quien debe conocer e incorporar, en sus prácticas profesionales, los valores del servicio público, actuando en conformidad con los principios constitucionales, con la legislación y con el derecho.

La actuación de los/as trabajadores/as en funciones públicas implica el ejercicio del poder estatal y, por esta razón, exige un elevado grado de responsabilidad. Se trata de un desafío y de un deber ético e institucional que quienes ejercen funciones públicas interioricen y practiquen los principios que orientan la administración pública, entre ellos el Principio de Igualdad.

Para profundizar esta reflexión, se recurre, de forma central, a la información oficial divulgada por el Ministerio de Igualdad Racial, que sistematiza datos y marcos históricos relacionados con las acciones afirmativas y las políticas públicas dirigidas a la equidad racial en el servicio público federal:

El acceso al mercado laboral formal es una lucha histórica del pueblo negro brasileño. El servicio público es un espacio importante para la adquisición de ingresos dignos, un vínculo estable y condiciones de trabajo adecuadas. En términos legislativos, es importante recordar el Proyecto de Ley presentado en 1983 por el intelectual, activista y entonces Diputado Federal Abdias do Nascimento, que trataba sobre acciones compensatorias y preveía que todos los organismos públicos deberían tener al menos un 20% de hombres negros y un 20% de mujeres negras en su personal. El periodo de redemocratización del país y toda la década de 1990 estuvieron marcados por la presión de los movimientos sociales para ampliar la garantía de derechos para las personas negras en Brasil. En 2001, la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia, promovida por la ONU, fue un hito internacional que involucró a Brasil en la búsqueda de alternativas concretas para superar el racismo. En 2003, la creación de la SEPPIR ocurre en este contexto en el que el país y el nuevo gobierno se esfuerzan por dar respuestas institucionales para promover la igualdad racial. En 2014, se sancionó la Ley 12.990, que establece un 20% de cupos raciales en los concursos de la Administración Pública Federal. En 2017, en el ámbito de la ADC 41, el Supremo Tribunal Federal declaró la plena constitucionalidad de la Ley de Cupos Raciales en los Concursos Públicos. Este año 2024, es necesario dar un paso histórico más para garantizar los derechos y la equidad en el mercado laboral. La renovación de la Ley de Cupos en los concursos públicos es fundamental para que el Estado brasileño tenga un cuadro funcional con mayor diversidad étnico-racial (Brasil, 2024, n. p.).

1983 – Proyecto de Ley n.º

1.332/1983: el Diputado Federal Abdias Nascimento, intelectual y activista fundamental en las discusiones sobre los derechos de la población negra en Brasil, presentó, a principios de la década de 1980, una propuesta l



legislativa que preveía la presencia de al menos un 20% de hombres negros y un 20% de mujeres negras en todos los organismos públicos. El proyecto también buscaba incentivar al sector privado a promover una mayor diversidad racial en sus cuadros técnicos.

Disponível em:

(http://www.abdias.com.br/atuacao_parlamentar/deputado_lei_texto.htm#compensatori)

a) (Foto: El Diputado Abdías Nascimento discursa en el Congreso Nacional. Fuente: Agencia Senado).

1988 – Constitución de la República Federativa de Brasil: marco normativo esencial en la consolidación de los derechos de la población negra. Entre sus innovaciones, destaca la protección del mercado de trabajo para las mujeres como parte de los derechos sociales. El texto constitucional ya aporta elementos que indican, aunque de forma incipiente, el reconocimiento de los impactos de la discriminación racial y de género en las relaciones laborales.



1995 – Marcha Zumbi dos Palmares contra el Racismo, por la Ciudadanía y la Vida: como desdoblamiento de la Marcha, se creó un Grupo de Trabajo Interministerial para implementar medidas concretas de cumplimiento de la

Convención n.º 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Brasil. Instituido en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE), el Grupo reunió a representantes del Poder Ejecutivo, de entidades sindicales y patronales, con la finalidad de elaborar un programa de acciones para el combate a la discriminación en el empleo y la ocupación.

(Foto: Multitud en la Marcha Zumbi del Palmares, en el Eje Monumental/Brasilia. (Fuente: Acervo Cultre).

2001 – Conferencia de Durban: organizada por la ONU, la Conferencia contó con una fuerte participación de la sociedad civil brasileña. A partir de sus deliberaciones, el Estado brasileño se comprometió a implementar políticas afirmativas dirigidas a promover la igualdad racial y combatir la discriminación.

(Foto: Marcello Casal Jr/Agência Brasil).





(Foto: Nexo Jornal).

2002 – Programa Nacional de Acciones Afirmativas: instituido por el Decreto n° 4.228/2002, el Programa contemplaba medidas administrativas y de gestión estratégica dirigidas a la diversificación de los cargos de confianza y las contrataciones en la Administración Pública Federal.

2003 – Secretaría Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR): la creación de la SEPPIR representó un hito institucional en la lucha antirracista en Brasil. A partir de esta Secretaría, se formularon diversas políticas públicas bajo una perspectiva transversal e interseccional, consolidando la formulación, el fomento y el monitoreo de acciones afirmativas dirigidas a la población negra.

2010 – Estatuto de la Igualdad Racial: principal marco normativo federal para las políticas de igualdad racial, el documento implementa medidas dirigidas a promover la equidad en las contrataciones del sector público y estimula la adopción de prácticas similares en empresas privadas.

Disponible en: https://www.gov.br/mdh/pt-br/navegue-por-temas/igualdade-etnico-racial/publicacoes/estatuto_igualdade_digital.pdf.

2014 – Ley n° 12.990/2014 –

Cuotas en el Servicio Público: desde 2014, Brasil adopta cuotas raciales en los concursos públicos de la Administración Pública Federal. Investigaciones indican que la reserva del 20% de las vacantes para personas negras amplió el acceso de este grupo a las carreras de Estado. La Ley de Cuotas es considerada un instrumento esencial en la reducción de las desigualdades raciales y en la promoción de la diversidad en los cuadros funcionales.



La Ley de Cuotas es considerada un instrumento esencial en la reducción de las desigualdades raciales y en la promoción de la diversidad en los cuadros funcionales.

(Foto: Roberto Stuckert Filho)

2017 – Acción Declaratoria de Constitucionalidad n° 41 (ADC 41): el Supremo Tribunal Federal declara la plena constitucionalidad y establece la reserva del 20% de las vacantes

ofrecidas en concursos públicos para cargos efectivos y empleos públicos en el ámbito de la administración pública directa e indirecta.

2022 - Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia - Decreto nº 10.932/2022: el documento define conceptos clave sobre racismo y discriminación racial, prevé la adopción de políticas afirmativas por parte de los Estados Miembros y crea un comité interamericano para la prevención y eliminación del racismo y la intolerancia.

Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2019-2022/2022/Decreto/D10932.htm.

2023 – Creación del Ministerio de Igualdad Racial:

órgano responsable de formular e implementar políticas públicas de promoción de la igualdad racial y étnica. El MIR actúa directamente en la elaboración de políticas de acciones afirmativas y en el combate al racismo, atendiendo a quilombolas, pueblos y comunidades tradicionales de matriz africana y pueblos de terreiro.

(Foto: Jaqueline Lisboa).



2023 - Programa Federal de Acciones Afirmativas (PFAA):

tiene como objetivo promover derechos e igualar oportunidades a través de políticas dirigidas a personas negras, quilombolas, indígenas, personas con discapacidad y mujeres. Entre sus objetivos principales, se destacan:

garantizar la igualdad de oportunidades a través de acciones afirmativas; promover la equidad en las políticas públicas, de forma transversal, interseccional e intersectorial; asegurar la inclusión social mediante políticas de reparación, valoración y accesibilidad.

(Fuente: Adaptado de Brasil, Ministerio de Igualdad Racial, 2023. Disponible en: <https://www.gov.br/igualdaderacial/pt-br/assuntos/pl-de-cotas-no-servico-publico-1/linha-do-tempo>).

2023 – Decreto nº 11.443/2023:

establece que el 30% de los cargos comisionados y funciones de confianza en el ámbito del Ejecutivo Federal deben ser ocupados por personas negras. La medida representa un avance significativo, ya que va más allá del ingreso al servicio público, promoviendo la diversidad en los cargos de liderazgo y toma de decisiones.

(Foto: Ricardo Stuckert Filho)



2.4 EL PRINCIPIO DE IGUALDAD

La Constitución Federal de 1988 estableció el principio de igualdad como uno de los pilares del Estado Democrático de Derecho en Brasil. Este principio se expresa, sobre todo, en el Art. 5º, que trata de los derechos y garantías fundamentales:

Art. 5º Todos son iguales ante la ley, sin distinción de cualquier naturaleza, garantizándose a los brasileños y a los extranjeros residentes en el País la inviolabilidad del derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la seguridad y a la propiedad [...] (Brasil, 1988).

Este fragmento consagra la llamada igualdad formal, es decir, el reconocimiento de que todas las personas poseen los mismos derechos y deberes ante la ley. Sin embargo, la propia Constitución también prevé la adopción de políticas y medidas dirigidas a la promoción de la igualdad material o igualdad real, cuyo objetivo es enfrentar y corregir desigualdades históricas y sociales.

Entre los dispositivos constitucionales que refuerzan este compromiso, se destacan:

- Art. 3º, incisos I y IV: establece como objetivos fundamentales de la República la construcción de una sociedad libre, justa y solidaria y la promoción del bienestar de todos, sin prejuicios de origen, raza, sexo, color, edad o cualquier otra forma de discriminación.
- Art. 7º, inciso XXX: prohíbe diferencias de salarios, de funciones y de criterios de admisión por motivo de sexo, edad, color o estado civil.

- Art. 37, inciso VIII: autoriza la reserva de plazas en concursos públicos para grupos históricamente excluidos, como forma de promover mayor equidad en el acceso al servicio público.

De esta forma, el principio de igualdad atribuye al Estado responsabilidades que incluyen: combatir discriminaciones de cualquier naturaleza; desarrollar políticas públicas dirigidas a la promoción de la inclusión social y de la equidad; y asegurar que la aplicación de la ley considere las diferentes realidades sociales, de modo a promover justicia e igualdad sustantiva.

MÁS INFORMACIÓN

Política racial brasileña

Se sugiere la lectura de la "Linha do Tempo: Política racial brasileira" (Línea de Tiempo: Política racial brasileña), elaborada por Carlos Augusto Sant'Anna Guimarães y publicada por el *Jornal Nexo*¹¹.

De forma complementaria, se recomienda la entrevista concedida por la filósofa Marilena Chaui al programa "Dando a Real" (TV Brasil/EBC)¹². En la conversación, la profesora emérita de la Universidad de São Paulo reflexiona sobre la relación de la sociedad brasileña con la democracia, destacando que el país aún enfrenta desafíos para la consolidación de una democracia plena:



[...] porque, por ahora, la sociedad democrática no existe en Brasil. Yo siempre digo: no podemos hablar de una política democrática, solo de un estado democrático. La condición de una política democrática y de un estado democrático es una sociedad democrática. Y la sociedad brasileña es una sociedad autoritaria, violenta, jerárquica, discriminatoria y, por lo tanto, la condición para una verdadera democracia aún no existe en Brasil [...] (Chaui, 2024).

Como contribución a este debate, se destaca la *Carta Proposta da Coalizão Negra por Direitos*¹³, documento que reúne directrices y propuestas del movimiento negro brasileño para el enfrentamiento del racismo estructural y la promoción de la igualdad racial. La carta sistematiza reivindicaciones históricas y orienta la formulación de políticas públicas dirigidas a la construcción de una sociedad más justa y democrática.

¹¹ Disponible en: <https://pp.nexojornal.com.br/linha-do-tempo/2021/11/04/politica-racial-brasileira>.

¹² Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=gliBXRg4JAw>.

¹³ Disponible en: <https://coalizaonegrapordireitos.org.br/sobre/>.

2.5 LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA PERPETUACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

Habiéndose establecido, en los temas anteriores, el diálogo sobre el concepto de racismo y sobre cómo la legislación brasileña regula el combate a la discriminación racial y busca promover la igualdad racial, se vuelve fundamental destacar el papel ambiguo que los medios de comunicación desempeñan en relación con esta temática en Brasil.

Se comprende que, al mismo tiempo que los medios de comunicación sociales tradicionales y las plataformas sociodigitales contemporáneas pueden constituir herramientas importantes para la promoción de la igualdad racial, también han contribuido, históricamente, en medida significativa, a la perpetuación del racismo estructural.

En este sentido, a continuación se presentan algunas de las principales formas en que esta dinámica se manifiesta:

a) La cuestión de la invisibilidad de la población negra: los medios tradicionales brasileños, especialmente la televisión, históricamente han marginado o borrado la presencia de personas negras en roles destacados. En gran parte de las producciones audiovisuales, los personajes negros aparecen en funciones subalternas, como trabajadores/as domésticos/as, conductores, guardias de seguridad o figuras periféricas en la narrativa.

b) Estereotipos raciales: los medios construyen y reproducen imágenes estereotipadas de la población negra, frecuentemente asociándola a atributos negativos, como violencia, holgazanería, hipersexualización o incapacidad intelectual. Las mujeres negras son comúnmente hipersexualizadas, mientras que los hombres negros son retratados como amenazantes, agresivos o peligrosos.

c) Racismo velado y humor racista: chistes, sketches de humor y memes que exploran rasgos físicos, lingüísticos o culturales de personas negras como motivo de risa aún son recurrentes y, muchas veces, tratados como "broma" o "tradición cultural". Estas prácticas contribuyen a naturalizar la inferiorización, banalizar la violencia simbólica y reforzar prejuicios y discriminaciones raciales.

d) Ausencia de representatividad positiva: la escasez de personajes y referencias negras en posiciones destacadas - como héroes, científicos, médicos/as, profesores/as, intelectuales o líderes - restringe el imaginario colectivo y refuerza la idea de que esos lugares no pertenecen a las personas negras. Esta ausencia afecta directamente la autoestima y el sentimiento de pertenencia de niños/as y jóvenes negros/as, además de perpetuar desigualdades simbólicas.

e) Cobertura desigual de la violencia: la cobertura periodística frecuentemente retrata a personas negras como criminales y a personas blancas como víctimas, incluso cuando los hechos indican lo contrario. Los casos de violencia policial contra personas negras tienden a ser minimizados, deslegitimados o tratados como episodios aislados, cuando no son omitidos de los noticieros.

f) Falta de diversidad en las redacciones y bambalinas: profesionales negros/as todavía son minoría en los espacios de decisión en el periodismo, la publicidad y la producción audiovisual. Esta subrepresentación impacta directamente la forma en que los temas son elegidos, narrados e interpretados, influyendo en quién tiene el derecho de contar historias y de ser reconocido como fuente de información. Incluso en entrevistas, las personas negras raramente son consultadas como especialistas, a no ser que el tema se refiera explícitamente a las cuestiones raciales, lo que evidencia una limitación estructural en el reconocimiento de sus voces en otras áreas del conocimiento y de la vida pública.

EN EL AULA

Reflexiones

Para reflexionar sobre estas cuestiones en el aula, se sugiere iniciar con un sondeo entre los/as estudiantes, invitándolos/as a recordar personajes negros/as presentes en producciones audiovisuales que ya hayan visto, como películas, telenovelas o series.

Se propone que observen qué profesiones, orígenes territoriales, clases sociales, condiciones financieras y niveles de escolaridad caracterizan a estos personajes.

Es importante analizar que, en estos espacios, predominan personas no negras y que, cuando aparecen personas negras, frecuentemente son retratadas de manera estereotipada, ya sea en papeles subalternos, como empleados/as domésticos/as o personas esclavizadas, o en representaciones estigmatizantes, como criminales, figuras cómicas o personas en situación de vulnerabilidad social.

Otra actividad posible consiste en proponer que los/las estudiantes describan y debatan cómo las personas negras son retratadas en otros géneros de producción mediática, como telenoticias, programas de variedades (diarios, matutinos, vespertinos, infantiles o dominicales) y en la publicidad.

A partir de estas observaciones, ellos/ellas pueden reflexionar sobre el papel de los medios de comunicación en la formación de la percepción social acerca de las relaciones raciales y de las desigualdades.

El artículo "Relações raciais na mídia: um estudo no contexto brasileiro", de Claudia Rosa Acevedo, Jouliana Nohara y Carmen Lidia Ramuski (2010), analiza cómo los discursos y las representaciones de las relaciones raciales entre personas blancas y negras son construidos y reproducidos por los medios de comunicación brasileños. Basándose en la teoría de los "establecidos y outsiders", de Norbert Elias y John Scotson (2000), las autoras investigan de qué modo los medios de comunicación contribuyen al mantenimiento de las jerarquías sociales y raciales en el país.

Se destacan, a continuación, algunos puntos centrales del estudio:

a) **Blanqueamiento ideológico:** el artículo discute cómo los medios de comunicación refuerzan la ideología del blanqueamiento, promoviendo valores, actitudes y comportamientos blancos como patrones deseables. Esta práctica lleva a la desvalorización de la estética y de la cultura negra, incentivando la asimilación de características blancas como camino de ascenso social.

b) **Estigmatización de grupos negros:** los medios de comunicación asocian frecuentemente a la población negra con estereotipos negativos, como criminalidad y pobreza, mientras que exaltan las características blancas como sinónimo de éxito, belleza y prestigio social. Esta representación desigual contribuye a la marginación y exclusión simbólica de la población negra.

c) **Papel de los medios en la reproducción de desigualdades:** los medios de comunicación actúan como agentes de socialización que, en lugar de cuestionar las desigualdades raciales, a menudo las refuerzan. Al perpetuar narrativas que favorecen la blanquitud, se dificulta la construcción de una sociedad efectivamente igualitaria.

d) **Necesidad de representaciones inclusivas:** el estudio destaca la importancia de promover representaciones inclusivas y realistas de la población negra en los medios, valorando la cultura afrobrasileña y garantizando la presencia de personas negras en posiciones de destaque y protagonismo.

e) **Impacto en la identidad negra:** la constante exposición a representaciones negativas puede afectar la autoestima y la identidad de individuos negros, llevando a la internalización del racismo y a la negación de las raíces culturales.

El artículo concluye que es fundamental repensar las prácticas mediáticas y promover una representación más equitativa y respetuosa de las diferentes razas y culturas que componen la sociedad brasileña.

Como desarrollo pedagógico de las discusiones propuestas en el estudio del artículo, se puede sugerir la organización de un mural temático, en el cual los/las estudiantes presenten ejemplos de producciones mediáticas, como programas, películas, series, campañas o anuncios, que consideren representar de forma positiva y respetuosa la negritud. Cada grupo o estudiante deberá justificar su elección, destacando por qué la representación es considerada positiva, inclusiva o transformadora.

Durante la actividad, se recomienda que el/la profesor/a realice un análisis colectivo con los/as estudiantes, reflexionando sobre hasta qué punto estos ejemplos refuerzan o deconstruyen estereotipos y de qué manera contribuyen o no a la construcción de unos medios de comunicación más plurales, críticos y comprometidos con prácticas antirracistas.

MÁS INFORMACIÓN

¿Quién es Sueli Carneiro? Conózcala en la Entrevista a TV Senado "Sueli Carneiro: ¿de qué barro estamos hechos para permitir la situación de los negros de este país?"¹⁴



La filósofa Sueli Carneiro es una académica, una de las primeras en producir conocimiento sobre la situación de la mujer negra en el país de la miscegenación. La feminista Sueli Carneiro fue quien creó el primer programa de salud mental específico

para mujeres negras. En la universidad, en debates, en todo Brasil, la activista antirracista Sueli Carneiro lleva décadas en la lucha. Con el ánimo, la indignación y los sueños de una militante en sus primeras manifestaciones. Y con los pies bien clavados en el suelo (TV Senado, 2022).

Dispositivo de racialidad – la construcción del otro como no ser como fundamento del ser: esta obra constituye una importante referencia para la profundización de los debates sobre la cuestión racial, pudiendo contribuir también al enriquecimiento de las discusiones desarrolladas en el aula. Considerado uno de los trabajos más relevantes de la filosofía política contemporánea producida en Brasil, el libro presenta un análisis contundente del racismo y defiende su enfrentamiento por medio de la acción colectiva, en la que el cuidado de sí y el cuidado con el otro se articulan en la búsqueda de la emancipación social (Zahar, 2023).



Se trata de una reflexión profunda sobre el racismo estructural y sobre el papel de la racialidad en la constitución de la sociedad, especialmente en el contexto brasileño. Entre los principales aspectos discutidos en la obra, se destacan:

¹⁴ Disponible en: <https://youtu.be/PTVwGl2ylhA?si=AtZpWwGGw8eH2dbn>.

a) **El concepto de “dispositivo de racialidad”**: inspirada en Michel Foucault, Sueli Carneiro propone que el racismo opera como un dispositivo de poder que regula la vida social. Este dispositivo produce y organiza jerarquías raciales, definiendo quién tiene acceso al “ser”, esto es, a la ciudadanía plena, al reconocimiento y a los derechos, y quién es relegado a la condición de “no ser”.

b) **La construcción del otro como “no ser”**: sujetos negros, indígenas o racializados son históricamente contruidos como el “otro”, aquel que no es reconocido como plenamente humano o ciudadano. Esta deshumanización no se restringe al plano simbólico, sino que también sustenta formas concretas de violencia material e institucional.

c) **La racialidad como fundamento del ser blanco**: la blanquitud tiende a naturalizarse como referencia universal, mientras que otros grupos son racializados. El privilegio blanco, muchas veces invisibilizado, constituye un elemento estructurante de las relaciones sociales, económicas y políticas.

d) **Interseccionalidad**: la autora articula las dimensiones de género, raza y clase, evidenciando cómo el racismo se manifiesta de forma específica en la vida de las mujeres negras, quienes enfrentan simultáneamente opresiones relacionadas con el sexismo y el racismo.

e) **Epistemicidio y resistencia**: la obra denuncia el epistemicidio – el borrado y la desvalorización de las producciones de conocimiento de poblaciones negras e indígenas –, al mismo tiempo que evidencia las formas de resistencia y de producción de saberes contrahegemónicos desarrolladas por sujetos racializados.

f) **Crítica al universalismo**: la autora cuestiona la idea de “universal” como categoría neutra, demostrando que, históricamente, este universal ha sido contruido a partir de un

punto de vista blanco, masculino y eurocentrado. Sueli Carneiro defiende, por lo tanto, la necesidad de nuevas epistemologías que reconozcan y valoren las experiencias y perspectivas de aquellos históricamente colocados en la condición de “no seres”.

Para el trabajo con el libro *Dispositivo de Racialidad: la construcción del otro como no ser* como fundamento del ser en el aula, especialmente en la Educación Básica y bajo la perspectiva de la Educación Mediática, se propone que el/la profesor/a adapte los conceptos de forma accesible y establezca puentes con la realidad de los/las estudiantes. La propuesta consiste en traducir los ejes centrales de la obra en actividades prácticas y dialógicas, capaces de estimular el pensamiento crítico.

Identidad y el “ser”

Objetivo: reflexionar sobre quiénes somos, cómo somos vistos y qué significa “ser” en sociedad.

Actividad: promover una mesa redonda a partir de la pregunta: “¿Qué hace que una persona sea reconocida y respetada como ciudadana?”. Luego, trabajar con espejos y autorretratos: cada estudiante se dibuja y escribe palabras que representen su identidad. La actividad puede relacionarse con la reflexión presente en la obra: “La construcción del otro como no ser como fundamento del ser”.

Franja etaria: Enseñanza Fundamental II o Enseñanza Media.

Representatividad y blanquitud

Objetivo: cuestionar los patrones de belleza, heroísmo e inteligencia presentes en los materiales escolares y en los medios de comunicación.

Actividad: realizar un análisis crítico de libros, dibujos, comerciales o películas, observando aspectos como: ¿quién aparece? ¿Quién ocupa el lugar de héroe/heroína? ¿Quién es representado como villano/villana? La actividad puede culminar en la producción de carteles o collages con referencias negras positivas, como científicos, artistas, líderes e intelectuales.

Franja etaria: Enseñanza Fundamental II.

Feminismo negro e interseccionalidad

Objetivo: comprender cómo raza, género y clase se articulan en la experiencia social de las mujeres negras.

Actividad: trabajar con biografías de mujeres negras brasileñas, como Sueli Carneiro, Djamilá Ribeiro y Carolina Maria de Jesus. Se puede proponer la producción de *podcasts*¹⁵ o videos cortos en los que los/las estudiantes entrevisten a mujeres negras de la comunidad sobre sus historias de vida.

Franja etaria: Enseñanza Media.

Conocimiento y valoración de saberes negros

Objetivo: combatir el epistemicidio y valorar las culturas y los saberes afrobrasileños.

Actividad: promover talleres con temas como capoeira, samba de roda, culinaria afrobrasileña y narración de historias africanas. Como desarrollo, los/las estudiantes pueden producir un "Periódico de la Conciencia Negra", reuniendo artículos, entrevistas, dibujos y poemas elaborados por la clase.

Franja etaria: todas.

Recomendación general

Para concretar los conceptos, se recomienda utilizar lenguajes diversos, como imágenes, música, películas, poesía y otras expresiones artísticas. Las ideas y los ejes teóricos presentados por Sueli Carneiro en la obra *Dispositivo de Racialidad: la construcción del otro como no ser como fundamento del ser* encuentran resonancia en las experiencias vividas por las comunidades escolares. El desafío pedagógico consiste en traducir los conceptos teóricos a través de la experiencia, permitiendo que el conocimiento dialogue con las realidades, voces y vivencias de los/las estudiantes.

2.5.1 RACISMO ALGORÍTMICO

El avance de las tecnologías digitales y el uso creciente de sistemas de inteligencia artificial (IA) han evidenciado no solo innovaciones tecnológicas, sino también la reproducción de desigualdades sociales preexistentes. Entre estas manifestaciones, destaca el racismo algorítmico, entendido como el fenómeno en el que los sistemas computacionales - especialmente los algoritmos de aprendizaje automático - producen resultados discriminatorios que afectan a grupos históricamente marginados.

¹⁵ Para la creación de podcasts, se recomienda el sitio www.cochicho.org.br; los tutoriales están disponibles en <https://www.unbcast.com/tutoriais>.

Según Tarcízio Silva (2023, 2025), el término racismo algorítmico describe cómo las tecnologías y los imaginarios sociotécnicos refuerzan laDe acuerdo con Tarcízio Silva (2023, 2025), el término racismo algorítmico describe cómo las tecnologías y los imaginarios sociotécnicos refuerzan la ordenación racializada de conocimientos, recursos, espacios y violencias en detrimento de grupos no blancos. Se trata de la promoción e implementación acrítica de tecnologías digitales que reproducen los diseños de poder y opresión ya existentes en el tejido social. El autor define el racismo algorítmico como "una especie de actualización del racismo estructural", cuya manutención perpetúa ventajas a favor de un grupo hegemónico.

En la práctica, tales tecnologías, al depender de grandes bases de datos, incorporan los sesgos presentes en esos conjuntos de información. Esto significa que, si los datos reflejan prácticas discriminatorias, los modelos entrenados tenderán a reproducirlas, legitimando y automatizando prejuicios. En este contexto, la tecnología no solo refleja, sino que también puede reforzar jerarquías sociales, lo que evidencia la necesidad de que el enfrentamiento de las discriminaciones tecnológicas traspase los límites de ajustes meramente técnicos, integrando debates más amplios sobre justicia social, inclusión digital y equidad racial.

Ante el fenómeno del colonialismo digital, la gobernanza algorítmica necesita contemplar mecanismos de auditoría, la diversidad de equipos en el desarrollo de sistemas y la formulación de políticas públicas orientadas a la regulación y fiscalización del uso de estas tecnologías.

Para profundizar la comprensión sobre el tema, se sugieren algunas fuentes y experiencias:

- Línea de tiempo interactiva sobre daños y discriminación algorítmica: reúne casos, reportajes y datos sobre desigualdades producidas por sistemas digitales.

Disponible en: <https://desvelar.org/casos-de-discriminacao-algoritmica/>.

- Proyecto PretaLab: plataforma que conecta a mujeres negras con el área de la tecnología, ofreciendo ciclos formativos, redes de profesionales, oportunidades en el mercado laboral, consultorías e investigaciones.

Disponible en: <https://www.pretalab.com/>.

- Entrevista con la investigadora Nina da Hora sobre racismo y transparencia en la IA.

Disponible en: <https://globoplay.globo.com/v/13124203/>.

- Artículo “La opacidad de la Inteligencia Artificial como arquitectura de poder”.

Disponible en: <https://mittechreview.com.br/opacidade-algoritmica-democracia-ia/>

Se sugieren, además, algunas lecturas complementarias:

- Discriminación racial en motores de búsqueda web, por Tarcizio Silva y Vanessa Silva.

Disponible en: <https://desvelar.org/discriminacao-racial-em-mecanismos-de-busca/>.

- Lentes antirracistas sobre la regulación de la Inteligencia Artificial, organizado por Tarcizio Silva y Fernanda Rodrigues.

Disponible en: <https://desvelar.org/2023/12/12/lentes-antirracistas-sobre-regulacao-de-inteligencia-artificial/>.

- Inteligencia artificial y discriminación racial en Brasil: cuestiones principales y recomendaciones, organizado por Tarcizio Silva y Fernanda Rodrigues.

Disponible en: <https://desvelar.org/2024/06/06/inteligencia-artificial-e-discriminacao-racial-no-brasil-questoes-principais-e-recomendacoes/>

2.6 LA ESCUELA COMO ESPACIO-TIEMPO PARA LA ALFABETIZACIÓN RACIAL A PARTIR DE LA EDUCACIÓN MEDIÁTICA

Estamos cansados de saber que ni en la escuela, ni en los libros donde nos mandan a estudiar, no se habla de la efectiva contribución de las clases populares, de la mujer, del negro, del indígena en nuestra formación histórica y cultural. En realidad, lo que se hace es folclorizarlos a todos. ¿Y qué queda? La impresión de que solo hombres, los hombres blancos, social y económicamente privilegiados, fueron los únicos en construir este país. A esta triple mentira se le da el nombre de sexismo, racismo y elitismo. Y como todavía existe mucha mujer que se siente inferiorizada ante el hombre, mucho negro ante el blanco y mucho pobre ante el rico, tenemos que mostrar que no es así, ¿verdad? (Lélia Gonzalez, 1982)¹⁶

La escuela ha sido señalada como un espacio-tiempo privilegiado para la promoción de la Educación Mediática y, en esa dirección, también debe ser reconocida como un lugar fundamental para la lucha antirracista y para el desarrollo de la alfabetización racial.

La antropóloga afroamericana France Winddance Twine formuló

¹⁶ Antropóloga, filósofa, profesora y activista brasileña, Gonzalez es una referencia en los estudios y debates de género, raza y clase en Brasil, América Latina y el mundo, siendo considerada una de las principales autoras del feminismo negro en nuestro país. Colaboró con el periódico feminista *Mulherio*, donde publicó artículos y concedió entrevistas, siendo la única mujer negra en el equipo editorial. El texto del epígrafe se puede consultar en: *Mulherio*, año II, n° 5, enero/febrero. 1982, p. 3. Disponible en: <https://www.fcc.org.br/repositorios/mulherio/>.

el concepto de alfabetización racial (racial literacy), posteriormente traducido por la psicóloga e investigadora Lia Vainer Schucman como letramiento racial.

Se entiende el letramiento racial como la capacidad de comprender, identificar, nombrar y reaccionar críticamente al racismo en sus diversas formas, interpersonales, institucionales y estructurales, tanto en la vida cotidiana como en las prácticas sociales¹⁷.

De manera más accesible para los estudiantes de Educación Básica, el concepto puede explicarse como la capacidad de aprender a "leer" el mundo con conciencia racial y actuar para transformarlo.

En el artículo "Educación y Letramiento Racial" (2019), Marcos Fabrício Lopes da Silva afirma que conocer las historias y las culturas africanas y afrobrasileñas es fundamental para enfrentar la desigualdad y la discriminación racial. Según el investigador,

El letramiento racial es una forma de responder individualmente a las tensiones raciales. Junto a respuestas colectivas, en forma de cuotas y políticas públicas, busca reeducar al individuo desde una perspectiva antirracista. La idea subyacente es que casi todo blanco es racista, aunque no quiera, porque el racismo es un dato estructural de nuestra formación social. Schucman explica que el letramiento racial es un conjunto de prácticas, basado en cinco fundamentos. El primero es el reconocimiento de la blanquitud. El individuo reconoce que la condición de blanco le confiere privilegios. El segundo es el entendimiento de que el racismo es un problema actual, y no solo un legado histórico. Este legado histórico se legitima y se reproduce todos los días y, si no se es vigilante, el individuo acabará contribuyendo a esa legitimación y reproducción. El tercero es el entendimiento de que las identidades raciales son aprendidas. Son el resultado de prácticas sociales. El cuarto es apropiarse de una gramática y un vocabulario racial. El quinto es la capacidad de interpretar los códigos y prácticas "racializadas" (Silva, 2019, s.p.)

Se trata, por lo tanto, de un concepto que puede ser comprendido como la capacidad de entender, identificar, nombrar y reaccionar

¹⁷ Se sugiere la lectura del artículo "Por un letramento histórico y racial", de autoría de André Lemos, disponible en el Portal Geledés: <https://www.geledes.org.br/por-um-letramento-historico-e-racial/>. El autor es licenciado en Historia por la Universidad Federal Rural de Rio de Janeiro (UFRRJ), especialista en Historia de África y del Negro en Brasil por la Universidad Cândido Mendes (UCAM), magister en Enseñanza de Historia por la UFRRJ y profesor de Historia de la Secretaría de Estado de Educación de Rio de Janeiro (SEEDUC-RJ).

críticamente al racismo en sus diferentes manifestaciones – interpersonales, institucionales y estructurales – presentes en el cotidiano y en las prácticas sociales.

Desde esta perspectiva, el letramiento racial sobrepasa el sentido tradicional de alfabetización, pues abarca dimensiones cognitivas, éticas y sociopolíticas, involucrando:

Comprensión crítica de la raza y el racismo: comprender que la raza es una construcción social que produce efectos reales y profundos; reconocer cómo el racismo estructura relaciones de poder, acceso a derechos, oportunidades y representaciones.

Denominación del racismo: desarrollar lenguaje y vocabulario adecuados para identificar el racismo donde ocurre: en la escuela, en los medios de comunicación, en las leyes o en las interacciones cotidianas; comprender conceptos como injuria racial, racismo estructural, blanquitud, interseccionalidad y colorismo.

Reacción al racismo: desarrollar herramientas para cuestionar, resistir y transformar prácticas racistas, ya sea a través del diálogo, de la denuncia o de la producción de nuevas narrativas.

Desarrollo de la conciencia racial: para estudiantes negros/as, el letramiento racial contribuye al fortalecimiento de la identidad y al afrontamiento de los efectos psicológicos del racismo; para estudiantes blancos/as, posibilita reconocer privilegios raciales y romper con la naturalización de la blanquitud como norma social.

Considerando esto, es importante recordar que la agenda de la educación para la lectura crítica de los medios se remonta, al menos, a la segunda mitad del siglo XX, cuando se comenzó a problematizar el sentido político, económico y social de la concentración de poder en los medios de comunicación de masas. En este contexto, se desarrollaron reflexiones orientadas al consumo crítico de información difundida por radio, televisión, periódicos y revistas impresas (Brasil, 2023, p. 5).

A pesar de estos avances, el sesgo de los medios en la representación social de la negritud se puede observar desde el inicio de los servicios de radiodifusión pública en Brasil, en la década de 1920. Tal proceso se manifiesta tanto por la perspectiva educativa y cultural elitista y erudita que marcó el

surgimiento de este segmento de los medios tradicionales de comunicación, como por la histórica concentración de estos vehículos en manos de grupos pertenecientes a la élite política y económica del país. A esto se suma la invisibilidad y el silenciamiento de temas capaces de problematizar y enfrentar la perpetuación de prácticas racistas, discriminatorias y prejuiciosas dirigidas a la población negra.

Una obra audiovisual que se puede trabajar con los/las estudiantes para profundizar esta reflexión es el documental *A Negação do Brasil*¹⁸, dirigido por el cineasta e intelectual negro Joel Zito Araújo. La película tiene como tema central la crítica a la representación estereotipada y a la subrepresentación de personas negras en las telenovelas brasileñas entre 1963 y 1997. La producción examina cómo los roles asignados a actores y actrices negros fueron, en su mayoría, limitados a personajes subalternizados - esclavos, sirvientes o figuras negativas -, contribuyendo a la perpetuación de estereotipos raciales en los medios de comunicación y en el imaginario social brasileño.



Basado en la tesis doctoral del director en la Escuela de Comunicaciones y Artes (ECA) de la Universidad de São Paulo, el documental combina investigación académica con testimonios de artistas como Ruth de Souza, Milton Gonçalves y Zezé Motta, quienes relatan experiencias de racismo y exclusión en la televisión. La obra también discute cómo estas representaciones impactan la construcción de la identidad negra en Brasil y denuncia el racismo estructural presente en la industria audiovisual.

A Negação do Brasil es considerado un hito en el debate sobre el racismo en los medios brasileños y un importante ejemplo de Cine Negro, al promover una reflexión crítica sobre la presencia y la visibilidad de la población negra en la cultura televisiva nacional.

¹⁸ Disponible en: <https://youtu.be/gVnxFvMaLSw?si=SJNCIIKuKY8exYgJ> e https://www.fg2021.eventos.dype.com.br/resources/anais/8/fg2020/1629832154_ARQ_UIVO_362485e414caf691dfa9b5a678ba5d1a.pdf.

EN EL AULA

Para reflexionar sobre las cuestiones tratadas por el documental *A Negação do Brasil* (2000), de Joel Zito Araújo, en el aula, se sugieren algunas estrategias pedagógicas que posibilitan abordar la obra con sensibilidad, criticidad y profundidad:

a) Contextualización de la obra antes de la exhibición

- Explicar qué son las telenovelas y su importancia en la cultura brasileña.
- Presentar al director Joel Zito Araújo y los objetivos del documental.
- Revisar o trabajar previamente conceptos como racismo, prejuicio, representatividad, estereotipos y formación de la identidad negra¹⁹.

b) Exhibición mediada de fragmentos

- El documental presenta un lenguaje más denso y dirigido al público joven/adulto. Para grupos de los últimos años de la Enseñanza Fundamental o de la Enseñanza Media, se recomienda la exhibición de fragmentos seleccionados, como testimonios de actores y actrices negros o análisis sobre personajes de telenovelas.
- Después de cada fragmento, se pueden realizar pausas para la discusión, con preguntas disparadoras, como: "¿Qué percibieron?"; "¿Cómo esto todavía aparece en la televisión actualmente?"; "¿Ya observaron algo similar en otras producciones?".

c) Dinámicas y actividades post-exhibición (sugerencias):

- **Rueda de conversación:** puede realizarse en formato de podcasts, con el fin de registrar las reflexiones producidas por el grupo. Algunas preguntas orientadoras pueden ser: "¿Alguna vez se ha sentido mal representado en algún programa?"; "¿Por qué es importante la representatividad?"; "¿Puede recordar personajes negros protagonistas?".

¹⁹ Sobre el tema específico de la construcción de la identidad, se sugiere profundizar a partir de la obra titulada: "Afrodescendente: identidad en construcción", de autoria de Ricardo Franklin Ferreira. En términos generales, Ferreira describe cuatro etapas, consideradas por él como "fundamentales para el proceso de constitución de la identidad de los afrodescendientes", a saber: "sumisión, impacto, militancia y articulación". El autor explica que las fases, sin embargo, no se tratan de una "camisa de fuerza" conceptual, sino de un delineamiento teórico que sugiere la ocurrencia de procesos transitorios en la construcción de la subjetividad y ligados a circunstancias específicas" (Ferreira, 2000, p. 69).

- **Análisis de imágenes o videos:** llevar portadas de revistas, comerciales o escenas de telenovelas antiguas y actuales para comparar representaciones raciales.
- **Línea de tiempo:** construir, con el grupo, una línea de tiempo sobre la presencia de actores y actrices negros en la televisión brasileña a lo largo de las décadas.
- **Producción creativa:** proponer la creación de personajes para telenovelas, películas, cómics o series que representen la diversidad racial brasileña de forma positiva.
- **Panel de frases:** utilizar fragmentos del documental, especialmente frases de Zezé Motta y Milton Gonçalves, para componer un mural con frases inspiradoras que provoquen reflexión.

d) Interdisciplinariedad (posibilidades iniciales)

- **Historia:** relacionar el contenido con el post-abolición, el racismo estructural y los movimientos negros.
- **Lengua Portuguesa:** producción de reseñas críticas, cartas de opinión o guiones alternativos.
- **Artes:** creación de carteles, videos cortos o pequeñas piezas teatrales basadas en las temáticas del documental.
- **Sociología:** estudio de las relaciones entre identidad, medios de comunicación y desigualdad social.
- **Matemáticas:** análisis e interpretación de datos demográficos sobre la población negra en Brasil. Se sugiere el uso de los datos del Censo Demográfico 2022, sistematizados en el documento "Informe MIR: Monitoreo y Evaluación"²⁰.

e) Cierre con acción transformadora

- Estimular a la clase a reflexionar: "¿Qué podemos hacer en nuestra escuela para promover más igualdad y respeto a la diversidad?". A partir de esta reflexión, pueden surgir proyectos antirracistas, eventos culturales, campañas de concientización e iniciativas que dialoguen con los hábitos contemporáneos de consumo mediático de los/as estudiantes.
- Como posibilidad de profundización, se puede proponer una investigación sobre influenciadores negros y negras que los/as alumnos/as siguen en las redes sociales: "¿De dónde son?"; "¿Sobre qué temas hablan?"; "¿Qué narrativas propagan?"

²⁰ Disponible en: <https://www.gov.br/igualdaderacial/pt-br/composicao/secretaria-de-gestao-do-sistema-nacional-de-promocao-da-igualdade-racial/diretoria-de-avaliacao-monitoramento-e-gestao-da-informacao/informativos>.

e) Ampliación de las prácticas mediáticas antirracistas

- Además del análisis del documental, se recomienda incorporar contenidos mediáticos contemporáneos producidos por personas negras como parte de las estrategias pedagógicas.
- Los *podcasts*, en especial, se han destacado como importantes espacios de producción cultural, resistencia y valorización de la cultura negra, contribuyendo a ampliar la visibilidad y la escucha de las experiencias y narrativas de la negritud.

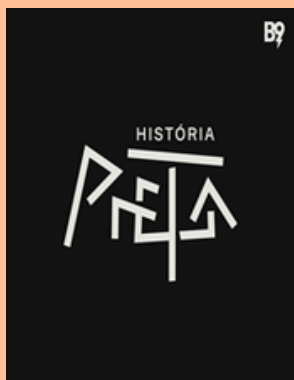
A continuación, se sugieren podcasts producidos por personas negras, que pueden ser explorados por educadores/as y posteriormente trabajados en el aula como materiales de apoyo para debates y actividades antirracistas:

5 PODCASTS PRODUCIDOS POR HOMBRES NEGROS



Projeto Querino: creado por Tiago Rogero, el *podcast* busca comprender cómo la Historia explica el Brasil de hoy, sin miedo a señalar responsabilidades y cuestionar a las élites. Todos los episodios están disponibles en las principales plataformas de audio, en YouTube y también en el sitio web oficial, con videos traducidos a LIBRAS y subtitrados.

Disponible en:
<https://projetoquerino.com.br/podcast/>.



História Preta: *podcast* dedicado a la memoria histórica de la población negra, História Preta rescata narrativas invisibilizadas. Cada 15 días, el periodista Thiago André cuenta historias interesantes y profundas sobre personalidades negras olvidadas por la historia.

Disponible en: <https://historiapreta.com.br/>.



Vidas Negras: en este *podcast* original de *Spotify*, el periodista Tiago Rogero analiza y entrelaza las trayectorias y obras de personalidades negras históricas y contemporáneas.

Disponible en:

<https://open.spotify.com/show/OqycUnfp92MidYXzMC8tOW?si=06459a7d6d764fc1>



Negro da Semana: creado por el escritor Alé Garcia, el *podcast* presenta grandes personalidades negras de la Historia, destacando sus contribuciones y legados.

Disponible en:

<https://open.spotify.com/show/2hbA2MW8gcag4Cci4iKVMK?si=54cfc261d6914c23>



Parentalidade Preta: presentado por Diego Silva, hombre negro, educador parental y padre de dos niños negros, el *podcast* ofrece una perspectiva afrocéntrica sobre la paternidad y la maternidad. Es una guía esencial para padres y madres negros en busca de reflexiones y herramientas racializadas para criar y educar a sus hijos con conciencia y agencia.

Disponible en:

<https://open.spotify.com/show/22sM8tsjMaF6OMgjP7KxxQ?si=fca7eb4b62e74541>

5 PODCASTS PRODUCIDOS POR MUJERES NEGRAS



Afetos: presentado por la comunicadora Gabi Oliveira, el *podcast* aborda temas cotidianos con ligereza y profundidad. En varios episodios, recibe invitadas e invitados especiales. Cada tres semanas, presenta la sección "Afetos te ayuda", en colaboración con Déia Freitas, del podcast Não Inviabilize. Los primeros cinco episodios tratan sobre los sentimientos, porque el *podcast* comienza hablando sobre aquello que nos mueve, incluso cuando es subjetivo.

Disponible en:

<https://open.spotify.com/show/3cEqpvXRLIyOZXAJTOERBR?si=12581a99f4e142d4>



Angu de Grilo: creado por Flávia Oliveira e Isabela Reis, el *podcast* es un espacio de conversación entre madre e hija: dos mujeres, dos generaciones, dos cariocas, dos periodistas. Con ligereza, buen humor e informalidad, comentan las principales noticias de la semana, discutiendo política, cultura, comportamiento y sociedad desde una perspectiva negra y feminista.

Disponible en:

<https://open.spotify.com/show/15cLy4mn3GjaiuHF3W/B5np?si=00a0356bc8224552>.



Bom mesmo é ser emocionada: creado y presentado por Luana Carvalho, el *podcast* celebra la emoción como potencia. La autora invita al público a permitirse sentir, reír, llorar, volver a empezar y conversar sobre temas como relaciones, autoconocimiento, nuevos comienzos; madurez y vulnerabilidad. Con un tono intimista, el programa se propone ser un encuentro entre mujeres, como una conversación sincera en el suelo de la sala, con soda italiana e historias compartidas.

Disponible en:

<https://open.spotify.com/show/27BapqwMhGJQ28pa/U8bDE?si=cca8a9eb774a4094>.



Pretas podem: *podcast* dedicado al autoconocimiento, la alfabetización racial, la salud mental y el empoderamiento de las mujeres negras de todo el mundo. Propone reflexiones potentes sobre la ancestralidad, la autoestima y la resistencia, incentivando la construcción colectiva de narrativas positivas sobre ser mujer y ser negra.

Disponible en:

<https://open.spotify.com/show/59W426ijMUvfwGLhE/SXdv8?si=c09a2a8f40b94229>.



Pretos no Topo: creado por Ester Cezar, el *podcast* discute la inserción de jóvenes negros universitarios en el mercado laboral. Tiene como principal objetivo divulgar oportunidades, compartir trayectorias inspiradoras y promover la inclusión y la representatividad en diferentes áreas profesionales.

Disponible en:

https://open.spotify.com/show/2B26Bbh3IKu6DUaDa_e3ZEG?si=68971306eba14317

2.7 EL TRABAJO CON EL CONCEPTO DE "NEGRITUD" COMO PRÁCTICA INNOVADORA: USOS Y SENTIDOS EN EL AULA

Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, su pasado o su religión. La gente aprende a odiar y, si pueden hacerlo, también se les puede enseñar a amar porque el amor es más natural en el corazón humano que su opuesto (Nelson Mandela, 1994)²¹

Desde la perspectiva de una agenda positiva para el trabajo de la cuestión racial en el aula, una propuesta potente es la promoción de un estudio analítico, reflexivo y de diálogo profundo sobre la obra *Negritud: usos y sentidos* (1988), de Kabengele Munanga.

La propuesta tiene como objetivo incentivar que, en las prácticas pedagógicas, el abordaje de la negritud[1] no se restrinja solo a los temas del prejuicio, la discriminación y el racismo. Aunque fundamentales e innegociables, pues no pueden dejar de ser enfrentados bajo ninguna circunstancia, cuando se tratan de forma aislada estos temas pueden, simbólicamente, limitar el horizonte de comprensión y de enfrentamiento de la cuestión racial.

En esta dirección, se considera que, en un contexto de Educación Mediática, alfabetización racial y lucha antirracista, es esencial

²¹ Líder que luchó contra la segregación racial en Sudáfrica (el Apartheid), ganador del Premio Nobel de la Paz y fallecido en diciembre de 2013. Desde 2009, el 18 de julio se honra la vida y se celebra el legado del líder que luchó por la paz y la igualdad. La frase de la epígrafe se encuentra en la autobiografía *Long Walk To Freedom* (1994).

²² Sobre el origen del "movimiento de la negritud", se sugiere la lectura del artículo: "La actualidad de la negritud", del Portal Geledés, disponible en: <https://www.geledes.org.br/atualidade-%E2%80%A8da-negritude/>.

trabajar de modo integral las múltiples dimensiones de la identidad negra, comprendiendo el concepto de negritud tanto en el contexto brasileño como en el ámbito más amplio de la diáspora africana.

En este sentido, los estudios de Kabengele Munanga constituyen una referencia fundamental, al enfatizar que es necesario:

Situar y plantear la cuestión de la negritud y la identidad dentro del movimiento histórico, señalar sus lugares de emergencia y sus contextos de desarrollo. Si históricamente la negritud es, sin duda, una reacción racial negra a una agresión racial blanca, no podríamos entenderla y delimitarla científicamente sin aproximarla al racismo del cual es consecuencia y resultado (Munanga, 1990, p. 110).

Al explicar el concepto de negritud, el autor también argumenta:

Con el tiempo, el discurso científico se populariza a través de una estereotipación negativa del negro, y acabó transformándose en una presión psicológica. De ahí la familiarización del negro con el retrato negativo forjado contra él; la interiorización de ese retrato, llevándolo finalmente a una alienación total. Una vez alcanzada esa fase, al negro se le presentaba una alternativa: eliminar la diferencia, asemejarse al blanco, cambiando la piel física, cultural e intelectualmente. Este cambio de piel debía resultar en la integración social del negro en el mundo dominado por el blanco. Desafortunadamente, el negro ya alienado y culturalmente desestructurado no fue integrado en el mundo de los blancos a pesar de sus esfuerzos por asimilar a este último. Esta negativa a la integración, que se traduce en el mantenimiento de la desigualdad por parte del dominador blanco, provoca la revuelta del negro y, finalmente, la ruptura con el sistema esclavista y colonial. El negro se da cuenta de que su salvación no está en la búsqueda de la asimilación del blanco, sino en la recuperación de sí mismo, es decir, en su afirmación cultural, moral, física e intelectual, en la creencia de que él es sujeto de una historia y de una civilización que le fueron negadas y que necesitaba recuperar. A esta recuperación, a esta afirmación de los valores de la civilización del mundo negro se le dio el nombre de "negritud" (Munanga, 1988, p. 111).

Para Munanga (1988, p. 112), la negritud constituye una "reacción racial negra contra una agresión racial blanca, una legítima defensa", que se transforma en movimiento antirracista y en

proyecto político-ideológico de liberación de las poblaciones negras del sistema colonial y del racismo presente en su diáspora. Además, el antropólogo y profesor brasileño-congoleño observa:



Si el concepto [de negritud] nació en París, en los círculos intelectuales negros en la década de los treinta, la cosa, la sustancia de la negritud puede presenciarse en las Américas y en el propio continente africano. El grito de libertad de Zumbi dos Palmares es, sin duda, una manifestación de revuelta y de ruptura que se radujo en la construcción de una República inspirada en los valores políticos negro-africanos y, por lo tanto, una manifestación de "negritud" (Munanga, 1988, p. 112).

Entre los autores que contribuyeron al desarrollo del concepto, se destaca también el poeta Aimé Césaire, expresidente del Consejo Regional de Martinica, para quien la negritud es el simple reconocimiento del hecho de ser negro: la aceptación de su historia, de su destino y de su cultura.

Según Césaire (*apud* Munanga, 1988), tres palabras definen la negritud: identidad, fidelidad y solidaridad.

En lo que se refiere a la identidad, señalada por Césaire como elemento central, se destaca que, en el contexto escolar, es fundamental que el ambiente de enseñanza y aprendizaje promueva proyectos pedagógicos y espacios de diálogo que apoyen la formación identitaria de los/las estudiantes. En ese sentido, se hace necesario fomentar el autorreconocimiento de alumnos/as negros/as como sujetos de historia, cultura y derechos, reconociendo los desafíos que ese proceso implica, ya que la palabra "negro" aún conlleva, en muchas culturas, una fuerte carga simbólica negativa.

En cuanto a la fidelidad, Césaire la asocia a la conexión con la madre tierra, a la herencia de africanidad y al mantenimiento de vínculos de pertenencia cultural. Desde esa perspectiva, se refuerza la importancia de la valorización y de la enseñanza de la historia y de la cultura afrobrasileña, conforme previsto en la Ley

nº 10.639/2003, como expresión concreta de esa fidelidad histórica y cultural.

Finalmente, la solidaridad se refiere al sentimiento de unión entre descendientes de poblaciones africanas, aunque geográficamente dispersos en el contexto de la diáspora.

En el libro *Negritud: usos y sentidos* (1988), se observa que constituye una lectura fundamental para educadores/as, estudiantes, investigadores/as y demás interesados/as en comprender las cuestiones raciales y los procesos de construcción de la identidad negra. La obra ofrece bases consistentes para el debate crítico, para la reflexión sobre el racismo y para la valoración de las culturas afrodescendientes.

En síntesis, Munanga presenta un conjunto de reflexiones que contribuyen a comprender la negritud como proceso histórico, político y simbólico, capaz de inspirar prácticas educativas orientadas al reconocimiento de la diversidad, la ancestralidad y la dignidad de las poblaciones negras.

A continuación, se destacan algunos de los principales tópicos abordados en la obra:

- Orígenes y significados de la negritud: exploración del surgimiento del concepto de negritud, especialmente en el contexto de la diáspora africana; análisis de cómo la negritud se constituyó como forma de resistencia cultural y de afirmación identitaria.
- Relación entre identidad negra y construcción social: discusión sobre cómo la identidad negra es moldeada por factores históricos, sociales y culturales; reflexión sobre la influencia del racismo y del colonialismo en la formación de esa identidad.
- Críticas y desafíos al concepto de negritud: presentación de críticas al concepto, incluyendo debates sobre su eficacia en la lucha contra el racismo; análisis de cómo el concepto puede ser reinterpretado o expandido para responder a las demandas contemporáneas.
- Negritud en el contexto brasileño: examen de cómo la negritud se manifiesta en Brasil, a la luz de la historia singular de mestizaje y racismo del país; discusión sobre el papel de la negritud en la lucha por igualdad, representatividad y reconocimiento.

- Implicaciones políticas y sociales: análisis de las implicaciones políticas de la negritud, especialmente en movimientos sociales y políticas públicas; reflexión sobre cómo el pensamiento de la negritud puede contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

CONEXIONES

Algunos términos y conceptos relacionados con la cuestión racial en Brasil todavía necesitan ser más ampliamente debatidos y comprendidos por la sociedad. En este sentido, el Proyecto "Escute a Negritude"²³, de la Universidad de Brasilia (UnB), coordinado por el profesor Elton Bruno Pinheiro, se dedica a explicar, de forma accesible, algunos de estos conceptos, estimulando la reflexión crítica y el aprendizaje colectivo.

La expresión "negritud" surgió en 1938, en la obra francesa *Cuaderno de un retorno al país natal*, de Aimé Césaire. El objetivo del autor era evidenciar la lucha contra la opresión racial y la dominación cultural impuestas por el colonialismo.

El antropólogo Kabengele Munanga enseña que existen diferentes usos, sentidos, perspectivas y desafíos en la definición de negritud. Entre estas dimensiones, se destaca que la negritud puede ser comprendida como: acción política organizada del pueblo negro; proceso de construcción de la identidad negra y de la conciencia racial; reconocimiento y valorización de las culturas africana y afrobrasileña; movimiento de afirmación de los valores culturales, morales, físicos, intelectuales e históricos de la comunidad negra.

Además, la negritud también puede entenderse como un compromiso ético y colectivo entre personas negras y entre estas y la sociedad. Se trata, por lo tanto, de una expresión de identidad, de afirmación histórica del pueblo negro y de valorización de su ancestralidad.

²³ Disponible en: <https://www.instagram.com/escuteanegritude/>.



Descripción de la imagen: El cartel presenta un fondo en tonos marrones. En la esquina inferior derecha, hay una imagen, en blanco y negro y en estilo recorte, de una joven que habla con vehemencia a través de un megáfono. Detrás de ella, un círculo se expande, representando el alcance de su voz. En la esquina superior izquierda, la palabra "negritude" aparece sílaba por sílaba, acompañada de ondas sonoras que se transforman a medida que surgen. Debajo, se lee la abreviatura "s.f." (sustantivo femenino). En la esquina inferior izquierda, se encuentran las siguientes informaciones: Proyecto Escute a Negritude – Universidad de Brasilia (UnB).

El proyecto de extensión, investigación, enseñanza e innovación "Escute a Negritude", de la Universidad de Brasilia (UnB), es una iniciativa dedicada a la comunicación pública de la ciencia, la alfabetización racial y la lucha antirracista. El *podcast* aborda conceptos clave relacionados con la raza, la identidad y la equidad, y puede ser utilizado como un recurso complementario por docentes y estudiantes de Educación Básica.

El proyecto fue premiado por la Sociedad Brasileña de Estudios Interdisciplinarios de la Comunicación (INTERCOM), en la Exposición de Productos de Comunicación (EXPOCOM), en reconocimiento a su contribución científica y educativa.

Además, "Escute a Negritude" desarrolla campañas de alfabetización racial y pone a disposición contenidos libres para su reproducción por emisoras y proyectos educativos, comunitarios, públicos o estatales.

También se puede estimular a los/las estudiantes a producir materiales sonoros educomunicativos inspirados en este formato, como *podcasts*, *spots* o pildoras sonoras, promoviendo la autoría, la creatividad y la reflexión crítica.

Ra.cis.mo es.tru.tu.ral



Disponible en:
<https://www.instagram.com/p/CHaiQFjL25u/>

Racismo estructural

Entender que el racismo es una práctica criminal que no se limita a actitudes prejuiciosas, individuales o institucionales, es el primer paso para comprender qué es el racismo estructural.

El racismo estructural es producto de una sociedad desigual, de un proceso histórico y político que, en el día a día, discrimina sistemáticamente a las personas negras, tratando como normal el hecho de que la negritud reciba salarios más bajos y tenga menor representación en cargos de poder y en las universidades.

Para combatir el racismo estructural, es fundamental que reflexionemos sobre la necesidad de cambios en las relaciones sociales, políticas y económicas.

Sin embargo, como explica el profesor Silvio Almeida, hablar de racismo estructural "no significa decir que el racismo sea una condición ineludible" o que las actitudes racistas individuales tengan una coartada. Por el contrario: comprender el racismo como parte de la estructura social nos hace aún más responsables de la lucha contra el racismo y los racistas.

In.jú.ria ra.ci.al



Disponible en:
<https://www.instagram.com/p/CHtN-shFZkp/>

Injuria racial y racismo

La injuria racial y el racismo son delitos tipificados por la ley. ¿Pero conoce la diferencia entre ambos? ¡Permítame explicársela!

Se denomina injuria racial cuando una persona ve su honor afectado al ser ofendida verbalmente por motivos de su raza o color.

Un ejemplo de injuria racial fue el caso del portero Aranha, a quien llamaron "mono" durante un partido de fútbol en 2014. Para este delito, el Código Penal establece una pena de prisión de uno a tres años, además de multa.

Por otro lado, el racismo ocurre cuando la discriminación racial se dirige a un colectivo de personas. El racismo sucede, por ejemplo, cuando a alguien se le impide frecuentar lugares o ejercer funciones debido al color de su piel. Una persona racista puede ser encarcelada hasta por cinco años, sin derecho a fianza.

El investigador Mário Lisboa recuerda que Brasil aún tiene la cuestión racial como un asunto sin resolver y, por lo tanto, el prejuicio "tiende a crecer con el ascenso del pueblo negro y las disputas de espacio".



Disponible en:
<https://www.instagram.com/p/CH056vtFLJ1/>

racismo institucional. La participación de la negritud en la política sufre resistencias y amenazas, y los medios de comunicación aún perpetúan estereotipos racistas.

Conciencia Negra es una acción antirracista, articulada y continua, por la conquista de derechos, por la igualdad y por la justicia en un país regido por la democracia.

Conciencia Negra es escuchar a la negritud, comprenderla y luchar junto a ella.

Conciencia negra

Como dijo Zumbi, "ser negro es conciencia".

El 20 de noviembre es un día de lucha y de luto. Según el Atlas de la Violencia 2020, más del 75% de las víctimas de homicidio en Brasil son negras. Entre las víctimas de feminicidio, el 61% son mujeres negras.

Además, el acceso de estudiantes negros y negras a las universidades aún no es el mismo en todas las áreas. Investigadores negros y negras siguen enfrentando el



Disponible en:
<https://www.instagram.com/p/CI0tOHSll0s/>

inserción de personas negras en la sociedad. Sabemos que las personas negras de piel más clara no son absueltas del racismo; su presencia, en muchos espacios sociales, es solo tolerada. Así, conocer las bases históricas y discriminatorias del colorismo nos enseña cuánto afecta la vida, la autoestima, las relaciones y el ejercicio de la ciudadanía plena de la negritud.

Colorismo

El término colorismo surgió en una obra de Alice Walker y está relacionado con la discriminación racial y la exclusión social de las personas negras debido al tono de la piel. Por lo tanto, cuando hablamos de colorismo, nos referimos al trato prejuicioso que las personas sufren debido a la tonalidad de la piel, aunque se reconozcan como negras.

Pero el colorismo, muchas veces, es usado como legitimación del mito de la democracia racial, ya que crea la ilusión de inserción de personas negras en la sociedad. Sabemos que las personas negras de piel más clara no son absueltas del racismo; su presencia, en muchos espacios sociales, es solo tolerada. Así, conocer las bases históricas y discriminatorias del colorismo nos enseña cuánto afecta la vida, la autoestima, las relaciones y el ejercicio de la ciudadanía plena de la negritud.

¡Comprender y deconstruir el colorismo es una actitud antirracista!

Cuando hablamos de representatividad en un contexto de negritud, nos referimos a algo mucho más allá de ver personas parecidas a nosotros en una pantalla de cine o en la televisión: se trata de imágenes que construyen el imaginario del sujeto negro.



Disponible en:
<https://www.instagram.com/p/CqgsvT8Fn5m/>

La representatividad está intrínsecamente ligada a la construcción de la subjetividad y de la identidad del pueblo negro.

Representatividad

Cuando hablamos de representatividad en un contexto de negritud, nos referimos a algo que va mucho más allá de ver a personas parecidas a nosotros en una pantalla de cine o en la televisión: se trata de imágenes que construyen el imaginario del sujeto negro.

La representación positiva de personas negras contribuye a deconstruir visiones estereotipadas que la sociedad, en general, tiene sobre nosotros. En un país donde entenderse como persona negra es un proceso, la representatividad está intrínsecamente ligada a la construcción de la subjetividad y de la identidad del pueblo negro.

Entender que la representación es clave en la construcción de referencias positivas y, consecuentemente, en la aceptación de nuestras historias y estéticas, es extremadamente importante, porque hay poder en mirar. La visibilidad positiva nos retira de un lugar de exclusión y nos hace ver y entender nuestra capacidad de realización, de amar y ser amados, de ser lo que queramos ser.

¡La representatividad importa y cambia la realidad!



Disponible en:
<https://www.instagram.com/p/ClyuFlmFqNZ/>

Lugar de habla

Al contrario de lo que muchas personas piensan, el enfoque del lugar de habla no se trata de silenciar a nadie o de "sacar una carta" para cerrar debates. Se trata de abrir espacio para que diversas voces sean escuchadas y tomadas en serio.

El concepto surgió como un contrapunto al silenciamiento de las voces de minorías sociales por grupos privilegiados en espacios de debate público. El lugar de habla deconstruye la visión de que alguien puede hablar por todos, al fin y al cabo, personas diversas tienen experiencias diferentes.

Según Djamila Ribeiro, lugar de habla se refiere a un análisis crítico del discurso, enfatizando el lugar social o grupo social que cada individuo ocupa dentro de las relaciones de poder. Además, "hablar no se restringe al acto de emitir palabras"; se trata de "poder existir", de tener "derecho a la voz" y a una "existencia digna".

Es conciencia sobre el espacio que ocupamos socialmente, y todo el mundo tiene lugar de habla. Nuestras distintas experiencias y perspectivas necesitan ser respetadas.

REFERENCIAS

ACEVEDO, Claudia Rosa; NOHARA, Jouliana Jordan; RAMUSKI, Carmen Lúcia. Relaciones raciales en los medios: un estudio en el contexto brasileño. **Psicologia Política**, v. 10, n. enero/junio. 2010, p. 57-73, 2010. Disponible en: <https://repositorio.usp.br/item/002289686>. Acceso el: 3 nov. 2025.

BRASIL. **Decreto nº 10.932, de 10 de enero de 2022**. Promulga la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, firmada por la República Federativa de Brasil, en Guatemala, el 5 de junio de 2013. Brasília, DF, 10 ene. 2022. Disponible en: http://planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2019-2022/2022/Decreto/D10932.htm. Acceso el: 10 abr. 2025.

BRASIL. Ministerio de la Igualdad Racial. **Portal del Ministerio de la Igualdad Racial**. Disponible en: <https://www.gov.br/igualdaderacial/pt-br>. Acceso el: 10 abr. 2025.

CARNEIRO, Sueli. **Dispositivo de racialidad**: la construcción del otro como no ser como fundamento del ser. Río de Janeiro: Zahar, 2023.

GUARESCHI, Pedrinho A. Representaciones sociales e ideología. **Revista de Ciências Humanas**, Florianópolis, n. 3, p. 33-46, 2000. DOI: 10.5007/%25x. Disponible en: <https://periodicos.ufsc.br/index.php/revistacf/article/view/24122>. Acceso el: 3 nov. 2025.

JODELET, Denise. Representaciones sociales: un dominio en expansión. In: JODELET, Denise (org.). **As representações sociais**. Río de Janeiro: EDUERJ, 2001. p. 17-44.

MONTENEGRO, Luísa Martins Barroso. **Las representaciones de las poblaciones indígenas en la TV Brasil desde las perspectivas de la pluralidad y la diferencia cultural**. 2017. 154 f. Disertación (Maestría en Comunicación) – Universidade de Brasília, Brasília, 2017. Disponible en: <https://repositorio.unb.br/handle/10482/24090>. Acceso el: 31 oct. 2025.

MUNANGA, Kabengele. **Negritud**: usos y sentidos. 2. ed. São Paulo: Ática, 1988. (Série Princípios).

MUNANGA, Kabengele. Un abordaje conceptual de las nociones de raza, racismo, identidad y etnia. In: **SEMINÁRIO NACIONAL DE RELACIONES RACIALES Y EDUCACIÓN**, 3., 2003. Niterói: UFF, 2003. p. 1-17.

MUNANGA, Kabengele. Negritud afrobrasileña: perspectivas y dificultades. **Revista de Antropología**, São Paulo, v. 33, p. 109-117, 1990. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/41616059>. Acceso el: 10 abr. 2025.

NASCIMENTO, João Paulo da Silva; ZITO, Josué Gabriel de Freitas Kahanza. Discurso emancipador e identidade em "Negritud – usos y sentidos", de Kabengele Munanga. **Educação Pública**, Rio de Janeiro, v. 19, n. 30, nov. 2019. Disponible en: <https://educacaopublica.cecierj.edu.br/artigos/19/30/discurso-emancipador-e-identidade-em-negritude-r-usos-e-sentidos-de-kabengele-munanga-uma-proposta-de-resenha>. Acceso el: 10 abr. 2025.

SAID, Edward. **Cultura e imperialismo**. São Paulo: Companhia das Letras, 1993.

SILVA, Marcos Fabrício Lopes da. Educación y alfabetización racial. **Boletim UFMG**, nº 2.081, año 46, 18 nov. 2019. Disponible en: <https://ufmg.br/comunicacao/publicacoes/boletim/edicao/2081/educacao-e-letramento-racial>. Acceso el: 10 abr. 2025.

SILVA, Tarcízio *et al.* Mapeo de daños y discriminación algorítmica. **Desvelar**, 2025. Disponible en: <https://desvelar.org/casos-de-discriminacao-algoritmica/>. Acceso el: 19 oct. 2025.

SILVA, Tarcízio. El racismo algorítmico es una especie de actualización del racismo estructural. [Entrevista concedida a]: Daiane Batista. **Centro de Estudios Estratégicos de la Fiocruz**, Rio de Janeiro, 30 mar. 2023. Disponible en: <https://cee.fiocruz.br/?q=Tarcizio-Silva-O-racismo-algoritmico-e-uma-especie-de-atualizacao-do-racismo-estrutural>. Acceso el: 29 oct. 2025.

VALA, Jorge. **Racismo, hoy**: Portugal en contexto europeo. Lisboa: Fundação Francisco Manuel dos Santos, 2021.

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

ANDREWS, George Reid. **Negros y blancos en São Paulo (1888-1988)**. Traducción de Magda Lopes. Bauru-SP: EDUSC, 1998.

AZEVEDO, Célia Maria Marinho de. **Onda negra, miedo blanco**: el negro en el imaginario de las élites – siglo XIX. Río de Janeiro: Paz e Terra, 1987.

BRASIL. Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República. **Estrategia Brasileña de Educación Mediática**. Brasília, DF, oct. 2023. Disponible en: https://www.gov.br/secom/pt-br/arquivos/2023_secom-spdigi_estrategia-brasileira-de-educacao-midiatica.pdf. Acceso el: 10 abr. 2025.

COSTA, Emilia Viotti da. **La abolición**. 9. ed. São Paulo: EDUNESP, 2010.

FANON, Frantz. **Piel negra, máscaras blancas**. Salvador: EDUFBA, 2008.

FERREIRA, Ricardo Franklin. **Afrodescendiente**: identidad en construcción. São Paulo: EDUC; Río de Janeiro: Pallas, 2000.

HOLSTON, James. **Ciudadanía insurgente**: disyunciones de la democracia y de la modernidad en Brasil. São Paulo: Companhia das Letras, 2013.

KING, Desmond; SMITH, Rogers. Órdenes raciales en el desarrollo político estadounidense. **American Political Science Review**, Cambridge, v. 99, n. 1, p. 75-92, 2005. Disponible en: <https://www.cambridge.org/core/journals/american-political-science-review/article/abs/racial-orders-in-american-political-development/78C4115EFEB5159EAE76D558D7D86CCB>. Acceso el: 31 oct. 2025.

LIMA, Marcus Eugênio Oliveira; PEREIRA, Marcos Emanuel (org.). **Estereotipos, prejuicios y discriminación**: perspectivas teóricas y metodológicas. Salvador: EDUFBA, 2004.

MARX, Anthony W. **Making race and nation**: a comparison of the United States, South Africa and Brazil. Cambridge: Cambridge University Press, 1998.

PORTUGAL. **Comissão para la igualdad y contra la discriminación racial**. Disponible en: <https://diariodarepublica.pt/dr/detalhe/lei/3-2024-836604892>. Acceso el: 10 abr. 2025.

RODRIGUES, Cristiano. **Afrolatinos en movimiento**: protesta negra y activismo institucional en Brasil y Colombia. Curitiba: Appris, 2020.

TELLES, Edward Eric. **Racismo a la brasileña**: una perspectiva sociológica. Río de Janeiro: Relume Dumará; Fundación Ford, 2003.

3 DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE

La naturaleza de Dios es demasiado grande. Yo quería hacer para mí una naturalezita particular. Tan pequeña que cupiera en la punta de mi lápiz. (Manoel de Barros, 2004)²⁴



Fuente: HQ producida con Inteligencia Artificial (2025).

²⁴ Poeta de Mato Grosso conocido por su obra que explora la infancia y la naturaleza con un lenguaje simple e inventivo. Es considerado uno de los mayores poetas brasileños, habiendo sido galardonado con premios como el Jabuti en 1989; con "O guardador de águas", y otro en 2002, con "O fazedor de amanhecer", que también fue premiado como Libro del Año. El fragmento que compone la epígrafe pertenece al poema "O lápis" del libro "Poemas Ruprestes" (2004).

- 2.1 billones de personas no tienen acceso a agua en buenas condiciones;
- 2.3 billones de personas viven sin saneamiento básico;
- La mayoría de las internaciones en la red pública de salud tienen como causa enfermedades transmitidas por el agua;
- Los conflictos por el agua no son recientes: en algunas regiones, datan de 4 mil años, ejemplo de ello el Nordeste;
- A lo largo de la historia de la Tierra, el clima ha cambiado varias veces, transformando paisajes, pero nunca con tanta rapidez y tampoco con 7.5 billones de habitantes;
- Hoy solo se tiene el 7% de la extensión original de la Mata Atlántica, debido a un desarrollo excluyente y depredador;
- Las crecidas e inundaciones en la región de la Mata Atlántica ocurren a causa de la deforestación de las márgenes de los ríos;
- La devastación casi total de este bioma también generó consecuencias en la reserva de peces del océano Atlántico y, por consiguiente, sobre diversas cuencas hidrográficas que alimentan regiones de América del Sur e influyen en el calentamiento global.
- Como el segundo bioma más grande de Brasil y de América del Sur, y un punto crítico de biodiversidad, el Cerrado es considerado la cuna de las aguas: las tres cuencas hidrográficas más importantes del país (São Francisco, Tocantins-Amazonas y Paraná-Plata) nacen en este bioma y son responsables del suministro de agua y energía en Brasil. Sin embargo, el Cerrado es hoy uno de los biomas más devastados del mundo y, si el ritmo continúa así, en 2030 podría dejar de existir.

Fuentes: Agência Fapesp; Bensusan (2019).

Este tema sobre el medio ambiente comienza con la información presentada anteriormente que, aunque no sea novedad, puede contribuir a ampliar la comprensión sobre el tema, a partir de dos propósitos principales. El primero es recordar que la información es un derecho humano universal, esencial para todos, y debe ser reconocida como un bien social, al igual que la educación, según defiende Beltrán (2009).

El derecho a la información y a la comunicación está expresado en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, lo que implica el derecho de no ser molestado por sus opiniones y el de buscar, recibir y difundir, sin consideración de fronteras, informaciones e ideas por cualquier medio de expresión".

Este derecho funciona como un paraguas para muchos otros, según Beltrán (2009), ya que las personas que tienen mayor acceso a la educación y a la información de calidad tienden a tener más oportunidades de ejercer sus derechos e incluso de reivindicarlos cuando, por casualidad, les sean negados.

Por otro lado, quienes viven en condiciones de vulnerabilidad – precisamente quienes más necesitarían conocer sus derechos – muchas veces no tienen acceso a la información. Como se discutió en el tema de la aporofobia, son estas personas las que más sufren los impactos de las crisis climáticas, cada vez más intensas.

Este enfoque contribuye a la comprensión de la importancia de la integridad de la información. Como política pública de Estado, la educación mediática puede ampliar la capacidad de los ciudadanos para que, al empoderarse, exijan sus derechos y no se dejen llevar por informaciones falsas en este contexto de infodemia, disputa de narrativas y economía de la atención.

Este aspecto cobra especial relevancia si se considera que la desinformación y los fenómenos climáticos extremos son señalados como dos de los principales riesgos globales para la humanidad, según el Informe del Foro Económico Mundial, divulgado en enero de 2024. El clima fue identificado como el riesgo número uno, mientras que las informaciones falsas ocuparon la segunda posición, siendo consideradas el riesgo más grave para los próximos dos años, impulsadas por el uso generalizado de información imprecisa y por herramientas de diseminación²⁵.

Otro aspecto a destacar a partir de los puntos presentados es que un medio ambiente saludable también constituye un derecho humano, resultado de una conquista relativamente reciente.

²⁵ Para más información, acceda: <https://www.gov.br/mds/pt-br/noticias-e-conteudos/desenvolvimento-social/noticias-desenvolvimento-social/desinformacao-e-clima-extremo-sao-os-principais-riscos-globais-alerta-forum-economico-mundial>.

En este sentido, se realiza un breve rescate histórico para recordar cómo surgieron los derechos humanos y cómo el medio ambiente pasó a integrarlos, especialmente considerando el contexto del Decenio de la ONU de la Restauración de Ecosistemas.

3.1 LA RELACIÓN DE LA HUMANIDAD CON LA NATURALEZA

Pasaba los días allí, quieto, en medio de las cosas menudas. Y me encanté (Manoel de Barros, 1997)²⁶

A lo largo del tiempo, la relación de los seres humanos con la naturaleza se fue modificando. Desde la Prehistoria hasta el período Neolítico, esta relación estuvo marcada por la pasividad y la resignación ante los fenómenos naturales, como tormentas, inundaciones y otros acontecimientos que los seres humanos no comprendían ni controlaban. En un segundo momento, ese temor casi reverente pasó por una transformación y ocurrió una antropomorfización de los fenómenos, en el intento de explicarlos (Aragão, 1997).

En esa trayectoria de relación con la naturaleza, a medida que fue aprendiendo sobre ella, la humanidad pasó a dominar el fuego y dio un paso significativo hacia su dominación. Esto significó vencer el frío y la oscuridad, dominar la agricultura, domesticar a los animales, volverse sedentaria y desarrollar asentamientos. Surgieron también los primeros utensilios de barro para cocinar y el uso económico de los recursos naturales, transformados en bienes de consumo y alimentos.

Durante mucho tiempo, prevaleció la idea de que, hasta la Revolución Industrial, esta utilización aún no se había realizado de forma exhaustiva. Sin embargo, una investigación divulgada en la revista Science (2001) afirmó que las acciones humanas contra el medio ambiente pueden identificarse desde la Edad de Piedra. Por lo tanto, los pueblos de la Antigüedad ya podían causar degradación ambiental, aunque en un grado sustancialmente diferente de lo que ha venido ocurriendo después de la Revolución Industrial.

²⁶ Fragmento de la entrevista "Manoel de Barros hace del absurdo sensatez" al Estado de São Paulo, el 18 de oct. de 1997.

Esta visión de la naturaleza como un depósito o repositorio de donde la humanidad retira lo que necesita coincide con el Primer Tratado sobre el Gobierno, de John Locke, publicado en 1689. Para Locke, los derechos naturales eran el derecho a la vida, a la libertad, a la propiedad y a la resistencia a la tiranía. Con la Revolución Industrial, la propiedad de lo común se vuelve privada por medio de la explotación intensiva de la naturaleza. Antes de ella, ya existían diversas justificaciones para la supuesta superioridad humana en relación con el medio ambiente.

El propio concepto de naturaleza ha ido modificándose a lo largo del tiempo y de acuerdo con el enfoque dado a los discursos económicos y a la protección ambiental. La naturaleza, por lo tanto, puede ser entendida como una "naturaleza mercancía" o una "naturaleza inspirada", para citar dos de esos conceptos, según Gordon (1997).

El debate contemporáneo sobre los Derechos Humanos ha ampliado sus fronteras, incluyendo no solo los derechos individuales y colectivos de los seres humanos, sino también la interdependencia entre esos derechos y la preservación de la naturaleza. Para Canotilho (2011), el Derecho Ambiental surge como una dimensión esencial para garantizar la dignidad humana, una vez que la protección de la naturaleza asegura las condiciones mínimas de vida y bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Silva (2010) elucida que los Derechos Humanos no pueden ser plenamente ejercidos en un ambiente degradado, pues la calidad de vida está directamente condicionada a la integridad del medio ambiente. En ese sentido, la noción de "derecho a un medio ambiente ecológicamente equilibrado" fue incorporada como derecho fundamental en muchas constituciones contemporáneas, incluyendo la brasileña, conforme a lo previsto en el Art. 225 de la CF de 1988.

Según Sampaio (2006), hay una necesaria reconciliación ética y jurídica entre sociedad y naturaleza, lo que implica superar la visión antropocéntrica que, históricamente, colocaba al ser humano en posición de superioridad frente al medio ambiente. La autora argumenta que la construcción de los Derechos Humanos en el siglo XXI exige un paradigma de sostenibilidad, en el cual los derechos de la naturaleza y los derechos humanos sean comprendidos como dimensiones interconectadas.

Según Acsehrad (2004), la cuestión ambiental no es solo una demanda ecológica, sino también una exigencia de justicia social, ya que los efectos de la degradación ambiental afectan desproporcionadamente a las poblaciones más vulnerables. Así, el autor defiende que los Derechos Humanos, en el contexto de la crisis ecológica global, deben incorporar el principio de equidad ambiental, que asegura a todas las personas el mismo derecho a disfrutar de un ambiente saludable.

Desde esa misma perspectiva, Leff (2001) destaca que el modelo de desarrollo económico dominante es incompatible con la preservación de los recursos naturales y, consecuentemente, con la plena garantía de los Derechos Humanos. El autor propone un enfoque que valora los saberes locales, el respeto a la diversidad cultural y la adopción de políticas públicas que prioricen el equilibrio ecológico.

Finalmente, Capra (1996) argumenta que los sistemas naturales y sociales están profundamente interconectados y que la fragmentación de las políticas ambientales y de derechos humanos solo agrava los problemas socioambientales. El autor defiende una visión sistémica, que comprenda los derechos de la naturaleza como una extensión de los derechos humanos, sugiriendo que la protección ambiental constituye un prerequisite ético y práctico para la efectividad de los derechos humanos universales.

Para profundizar la comprensión sobre la historia de la relación entre los seres humanos y la Tierra, se recomienda acceder a la Guía Ilustrada Eunice, creada por el Observatorio do Clima:

<https://eunice.oc.eco.br/>



Al evidenciar cómo los impactos de las crisis ambientales afectan de forma desproporcionada a diferentes poblaciones, el estudio "Global Carbon Inequality Over 1990-2019", publicado en la revista Nature Sustainability el 22 de septiembre de 2022, reveló que el 50% más pobre del mundo fue responsable del 12% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI)

ocurridas en 2019. Por otro lado, el 10% más rico emitió el 48% del total de esos gases en el mismo año.

Al observar cuáles son las poblaciones más afectadas por los efectos e impactos del calentamiento global, provocado, entre otros factores, por el efecto invernadero, se evidencia que la vulnerabilidad climática incide de manera desigual sobre diferentes grupos sociales.

Las mayores víctimas de inundaciones, sequías, desplazamientos forzados y viviendas en zonas de riesgo, incluyendo la pérdida de clases debido a la imposibilidad de ir a las escuelas o al cierre de estas por falta de condiciones adecuadas, poseen marcadores de color y raza, lo que evidencia cuánto este fenómeno se relaciona con el racismo ambiental y revela la urgencia de una transición hacia un modelo de economía justa. En otras palabras, no existe justicia climática sin justicia social y sin justicia racial.

ACTUALIDADES

Década de la ONU para la Restauración de Ecosistemas

Bajo el liderazgo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se inició en 2021 la Década de la ONU para la Restauración de Ecosistemas.

La iniciativa tiene como propósito inspirar y movilizar a gobiernos, organizaciones multilaterales, sociedad civil, empresas, jóvenes, grupos de mujeres, pueblos indígenas, agricultores, comunidades locales e individuos de todo el mundo a colaborar, desarrollar y ampliar acciones de restauración de ecosistemas.

Esta agenda va más allá de la simple preservación de los recursos naturales del planeta, ya que tiene el potencial de crear millones de nuevos empleos hasta 2030 y de generar beneficios económicos superiores a siete billones de dólares por año, contribuyendo a la lucha contra la pobreza y el hambre, de acuerdo con el secretario general de la ONU, António Guterres.

3.2 DERECHOS HUMANOS – ¿QUÉ TENGO QUE VER YO CON ESTO?

Y lo que el ser humano más aspira es convertirse en ser humano (Clarice Lispector, 1969)²⁷

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Adolescencia (UNICEF), los derechos humanos "son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos²⁸ [...] rigen el modo en que los seres humanos, individualmente, viven en sociedad y entre sí, así como su relación con el Estado y las obligaciones que el Estado tiene en relación con ellos".

Así, los derechos humanos conciernen a todas las personas, independientemente de credo, orientación sexual, posicionamiento político o preferencias personales. Todas las personas son titulares de derechos humanos.

A lo largo de la historia, miles de personas empuñaron banderas, participaron en marchas, recorrieron comunidades, utilizaron la argumentación como instrumento de movilización, enfrentaron riesgos y, en muchos casos, perdieron la vida en contextos de regímenes autoritarios. Estos procesos de lucha y movilización social contribuyeron a la conquista de derechos como la libertad de expresión, condiciones dignas de trabajo y el acceso a servicios de salud pública, entre otros.

Los derechos humanos constituyen, por lo tanto, una conquista histórica de la sociedad, y no algo dado o naturalizado. Por esta razón, exigen permanente vigilancia y defensa, una vez que, en diferentes contextos históricos y políticos, pueden surgir intentos de restricción de libertades, como la limitación de la autonomía universitaria, la censura a determinadas formas de expresión o la persecución de personas por sus ideas y posicionamientos.

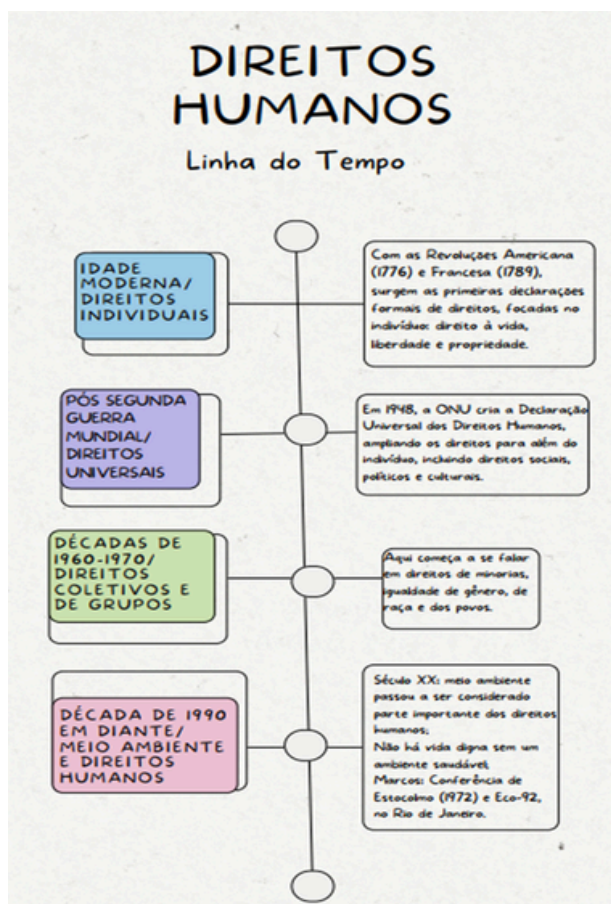
²⁶ Escritora, periodista y traductora brasileña, nacida en Ucrania, Clarice Lispector es considerada una de las mayores representantes de la literatura brasileña. Su estilo de escritura –que se sumergía en la interioridad de los personajes, explorando cuestiones existenciales y utilizando un estilo narrativo fluido e introspectivo– fue considerado innovador. Su obra incluye novelas premiadas como Cerca del Corazón Salvaje (1943) y La Hora de la Estrella (1977), además de cuentos, crónicas y literatura infantil. El epígrafe fue tomado de la obra Un aprendizaje o El libro de los placeres (1969).

²⁸ Para saber más, acceda: ¿Qué son los derechos humanos? <https://www.unicef.org/brazil/o-que-sao-direitos-humanos>.

Los derechos humanos reúnen un conjunto de garantías y libertades fundamentales que pertenecen a todas las personas por el simple hecho de ser humanas. Estos derechos aseguran la protección de la dignidad, la vida, la libertad y la igualdad, principios indispensables para una convivencia justa y solidaria.

La consolidación de esta concepción resultó de largos procesos históricos, marcados por tragedias e injusticias, como las guerras y la esclavitud, que evidenciaron la necesidad de proteger al ser humano de toda forma de opresión y violencia.

Para comprender mejor esta trayectoria, la historia de los derechos humanos puede organizarse en cuatro grandes momentos:



Fuente: Elaboración propia (2025).

Como se puede observar, es solo a partir de la década de 1970 que comienza a consolidarse la comprensión de que no es posible asegurar una vida digna sin la existencia de un medio ambiente saludable para todas las personas. Dos hitos importantes en este proceso fueron la Conferencia de Estocolmo (1972) y, posteriormente, la Eco-92, realizada en Río de Janeiro.

Inicialmente, las discusiones sobre derechos humanos se concentraban sobre todo en los derechos civiles y políticos, como libertad, igualdad y seguridad. Solo posteriormente se pasó a comprender que la calidad del ambiente interfiere directamente en aspectos fundamentales de la vida humana, como salud, seguridad alimentaria, vivienda y, en última instancia, la propia supervivencia. Esta comprensión encuentra expresión, inclusive, en la CF de 1988, especialmente en su Art. 225.

Para ilustrar esta relación, se puede recurrir a la metáfora del planeta como un hogar común. Así como no es posible vivir dignamente en una casa sucia, sin agua o aire puro, tampoco es posible asegurar una vida digna en un planeta contaminado o ambientalmente desequilibrado. Proteger el medio ambiente, por lo tanto, significa garantizar el derecho de todas las personas a la vida y a la salud.

Sin embargo, esta comprensión a menudo entra en tensión con intereses económicos a corto plazo. En muchos casos, la búsqueda de beneficios inmediatos ignora los impactos ambientales y sociales a largo plazo, aunque tales impactos se traduzcan en el agravamiento de las crisis climáticas, el aumento de desastres ambientales y la intensificación de las desigualdades socioambientales.

3.3 LA RÍO-92 Y POR QUÉ FUE UN HITO

La Eco-92, celebrada en 1992 en Río de Janeiro, representó un hito en la agenda ambiental global por diversas razones. Durante el evento, la joven canadiense Severn Cullis-Suzuki, entonces con 12 años, pronunció un discurso que se convirtió en referencia en el activismo ambiental juvenil. Hablando en nombre de las futuras generaciones, ella cuestionó la responsabilidad de los adultos ante el destino del planeta y los impactos de sus acciones sobre el medio ambiente.

Su pronunciamiento se convirtió en un símbolo de la responsabilidad intergeneracional, reforzando la idea de que las decisiones tomadas en el presente tienen impactos profundos sobre el futuro de las próximas generaciones.

Otro aspecto relevante de la Río-92 fue la creación de tres importantes convenciones internacionales sobre medio ambiente, que continúan en vigor:

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), que organiza encuentros anuales denominados Conferencias de las Partes (COP). Su objetivo central es el enfrentamiento de los cambios climáticos.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) – o CBD, en inglés –, cuyos encuentros (COP) ocurren cada dos años y tienen como foco la conservación de la biodiversidad.
- Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD), también con encuentros bienales, dedicados a la lucha contra la degradación del suelo y la sequía.

Otro avance importante fue el reconocimiento de que el cambio climático y el calentamiento global no pueden atribuirse únicamente al crecimiento demográfico de los países en desarrollo. Por el contrario, se empezó a reconocer el papel central del modelo de desarrollo basado en el consumo intensivo de energía y en el uso de combustibles fósiles, especialmente en los países industrializados.

El cambio climático está directamente relacionado con la emisión de gases de efecto invernadero, resultantes de la producción y la quema de combustibles fósiles utilizados para la generación de energía eléctrica, el funcionamiento de centrales termoeléctricas y los procesos industriales. Las grandes economías globales, al concentrar una mayor producción industrial y un mayor consumo energético, son también responsables de gran parte de estas emisiones (Redes Cordiales/ITS, 2025).

A lo largo de las décadas siguientes, se establecieron diversos compromisos internacionales entre los países. Entre ellos, destacan las metas relacionadas con la ampliación de la educación ambiental y climática en los currículos escolares y la promoción de escuelas más resilientes, con estructuras preparadas para enfrentar eventos climáticos extremos.

A pesar de estos compromisos, los desafíos siguen siendo significativos. En octubre de 2025, en vísperas de la COP30, el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, António Guterres, afirmó, en una reunión en la Organización Meteorológica Mundial (OMM), en Ginebra, que limitar el calentamiento global a 1,5 °C ya se presenta como un objetivo extremadamente difícil de alcanzar en los próximos años.

En esa ocasión, Guterres también destacó que menos de un tercio de los países signatarios del Acuerdo de París había presentado sus nuevas metas nacionales de acción climática a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). El secretario general resaltó, además, que los países más pobres y vulnerables siguen siendo los más afectados por los impactos del cambio climático, especialmente los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos desarrollados (Folha de S. Paulo, 2025).

Como recurso complementario para el trabajo pedagógico, se recomienda la exhibición del discurso de Severn Cullis-Suzuki en la Rio-92, que permanece como una referencia en el debate sobre responsabilidad ambiental y justicia intergeneracional.



Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=SyBVxm-N7JE>

Veinte años después, Suzuki regresó a Río de Janeiro y volvió a reflexionar sobre los desafíos ambientales contemporáneos.

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=k8onZK3U0VM&t=35s>

ACTIVIDAD CON ESTUDIANTES

Para favorecer la comprensión de por qué el medio ambiente debe ser reconocido como parte integrante de los derechos humanos, se pueden desarrollar actividades pedagógicas que estimulen la reflexión de los/las estudiantes.

Opción 1: Círculo de diálogo

La actividad puede iniciarse con la siguiente pregunta

disparadora: "¿Qué derechos creen ustedes que todas las personas deberían tener?". En general, los/las estudiantes mencionan derechos como salud, vivienda, alimentación, educación, trabajo y seguridad.

En seguida, se puede proponer una segunda cuestión: "Si el lugar donde una persona vive no tiene agua limpia, aire puro o si el suelo está contaminado y es imposible producir alimentos, ¿cómo sería posible vivir con salud y seguridad?". La propuesta es favorecer la comprensión de que el medio ambiente constituye la base que sustenta el ejercicio de diversos otros derechos.

Opción 2: Dibujo de nuestra Casa Común

Otra estrategia pedagógica, especialmente adecuada para niños/as más pequeños/as, consiste en proponer la representación del planeta como una casa común.

En este caso, se solicita a los/las estudiantes que dibujen una casa que represente el planeta. Dentro de la casa, pueden escribir o dibujar derechos humanos que conozcan, como la vida, la salud, la vivienda, la educación y la libertad. Fuera de la casa, se pueden representar elementos de la naturaleza, como el agua, el suelo, las plantas y los animales.

Posteriormente, el/la profesor/a puede conducir una reflexión colectiva sobre la relación entre estos elementos, discutiendo lo que ocurriría con los derechos representados dentro de la casa si los elementos naturales del ambiente fueran degradados o destruidos.

3.4 EL NEGACIONISMO CLIMÁTICO Y AMBIENTAL

La manipulación de información y el negacionismo climático y ambiental han comprometido la defensa del medio ambiente y el enfrentamiento de las crisis socioambientales contemporáneas.

Según la investigadora y profesora del Instituto Brasileño de Información en Ciencia y Tecnología (Ibict), Liz Rejane Issberner (2024), grupos de interés económico o político ligados a la industria fósil y a sectores del agronegocio predatorio, entre otros,

ponen en práctica "una ingeniería informacional que desactiva el pensamiento crítico del ciudadano, inhibiendo su función de vigilancia y llevando a la captura de la opinión pública".

En este contexto, se observa una estrecha relación entre el negacionismo climático y la circulación de desinformación, lo que refuerza la importancia de la educación mediática. La desinformación y el negacionismo climático, aliados a la ausencia de una formación amplia en educación digital y mediática y a la actuación de intereses económicos, culturales o religiosos, contribuyen a la diseminación de mensajes falsos en las redes sociales y en aplicaciones de mensajería, como *WhatsApp*. Entre esos mensajes, se encuentran narrativas que distorsionan el debate público, como acusaciones infundadas dirigidas a pueblos indígenas o teorías conspiratorias relacionadas con la soberanía de la Amazonía.

A principios de 2024, Issberner participó en un debate²⁹ en TV Unesp sobre desinfecto y medio ambiente, junto al presentador Kiko Machado y la periodista Thais Lazzeri, coordinadora del proyecto *Mentira tem preço*. La investigadora destaca que el enfrentamiento a la desinformación y el negacionismo climático no tiene una solución única, sino que involucra múltiples dimensiones. Entre ellas, se destacan: la distancia entre el lenguaje científico y la sociedad; la falta de diálogo entre diferentes áreas del conocimiento dentro de la propia academia; y la creencia excesivamente optimista de que las futuras innovaciones tecnológicas serán capaces de resolver, por sí solas, los problemas ambientales.

En el debate público contemporáneo, se observa también que actores políticos con gran visibilidad pueden contribuir a la diseminación de discursos negacionistas. Como ejemplo, se cita la postura del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, quien llegó a clasificar el cambio climático como "el mayor fraude de la historia". Durante su primer gobierno, los Estados Unidos se retiraron del Acuerdo de París, tratado internacional firmado en 2015 en el que los países signatarios se comprometen a reducir las emisiones responsables del cambio climático.

Ante este escenario, el secretario general de la ONU, António

²⁹ El contenido se puede acceder en: <https://www.youtube.com/watch?v=iRcNsgSBASw&t=616s>.

Guterres, alertó sobre la necesidad de enfrentar la desinformación ambiental. En sus palabras: "Debemos luchar contra la desinformación y la información errónea, el acoso en línea y la ecoimpostura. Los científicos e investigadores nunca deben tener miedo de decir la verdad" (Folha de S. Paulo, 2025).

3.4.1 APRENDIENDO SOBRE LA PRÁCTICA DEL NEGACIONISMO



En este video del canal *Descomplica*, en YouTube, se presentan elementos que auxilian en la comprensión del negacionismo y de sus diferencias en relación con la crítica científica racional. El material destaca que la práctica del negacionismo –que no siempre se limita a reacciones individuales de carácter conservador– puede asumir la forma de campañas políticas y económicas organizadas. El video también ofrece un mapa mental sobre el tema.

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=DRc1VQ-6hrg>.

En el video "Comoéqueé", la periodista Isabella Faria entrevista a Sabine Righetti, autora, junto con Estêvão Gamba, del libro *Negacionismo Científico y sus Consecuencias*. En la conversación, se discute de qué manera el negacionismo científico manifestado durante la pandemia continúa produciendo efectos en el debate público contemporáneo.

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=gJgwgChraYg>.

En el curso *Desinformación y Negacionismo Climático* en Brasil, promovido por el IBICT en agosto de 2024, Liz Rejane Issberner presentó un dato que evidencia la complejidad del enfrentamiento a la desinformación, considerando su alcance y grado de organización. La investigadora destacó que "los esfuerzos combinados de lobbies, contribución política y

publicidad" de los grupos empresariales que se oponen a la legislación climática superan los de los grupos ambientalistas y de defensa del clima en una proporción de 27 dólares por 1. En otras palabras, por cada dólar invertido en el enfrentamiento al negacionismo, se invierten 27 dólares en su defensa, lo que, según Issberner, representa "una lucha desleal". La investigadora también resalta que, históricamente, estos grupos han financiado campañas y candidatos al Legislativo, además de comités políticos alineados a sus intereses.

3.5 LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN MEDIÁTICA Y EL COMBATE A LA DESINFORMACIÓN EN EL CONTEXTO AMBIENTAL

Se vive un momento marcado por la abundancia de información y la circulación acelerada de contenidos de diferentes naturalezas: periodísticos, de opinión, científicos, virales y, a veces, manipulados.

En las últimas décadas, la sociedad pasó de la simple conectividad a un escenario de hiperconectividad. Sin embargo, persisten desigualdades relacionadas con el acceso y el uso de las tecnologías digitales, lo que mantiene rastros de exclusión digital y, consecuentemente, de exclusión de derechos (Morais; Parente, 2025). En este contexto, la formación de sujetos críticos, autónomos y participativos se vuelve esencial para el fortalecimiento de la ciudadanía y la democracia.

La educación mediática surge, por lo tanto, como una herramienta estratégica para promover el pensamiento crítico y ético, contribuyendo también al enfrentamiento de la desinformación sobre temas ambientales y climáticos - fenómeno que amenaza las políticas públicas, las acciones colectivas y el propio derecho a la vida.

Cuando se habla de educación mediática, se refiere a un proceso educativo que:

- Desarrolla competencias para acceder, interpretar, analizar y evaluar contenidos mediáticos de forma crítica y ética;
- Amplía la comprensión sobre los medios de comunicación, los modelos de negocio de las plataformas digitales y los impactos socioculturales de los medios;

- Promueve la autoría consciente, estimulando la producción y el intercambio responsable de información.

En síntesis, la educación mediática articula el alfabetismo digital, la cultura mediática, la ética de la comunicación y la participación ciudadana, preparando a las personas para comprender cómo se produce, distribuye y consume la información. Este proceso es particularmente relevante en las temáticas socioambientales, que frecuentemente involucran disputas de narrativas influenciadas por intereses económicos y políticos que no siempre corresponden al bien común o al derecho colectivo a un medio ambiente saludable.

El crecimiento de la desinformación ambiental y climática - manifestada en prácticas como el negacionismo científico, la manipulación de datos sobre la deforestación, el discurso de deslegitimación de pueblos tradicionales y el uso político de las catástrofes - evidencia la urgencia de una educación mediática comprometida con la integridad de la información.

Educar mediáticamente para la sostenibilidad significa:

- Comprender cómo los intereses económicos y políticos moldean las narrativas sobre el medio ambiente;
- Identificar las noticias falsas ambientales, las teorías conspirativas y los discursos de desinformación que desacreditan la ciencia y a los defensores del medio ambiente;
- Valorar las fuentes fiables, el periodismo científico y los comunicadores ambientales que difunden conocimiento verificado;
- Promover una cultura de la verificación, el diálogo y la responsabilidad compartida en la circulación de contenidos sobre el planeta.

Como ya se ha discutido anteriormente, la educación mediática constituye un proceso que fortalece la conciencia crítica y ética ante la información. Esta conciencia también posee una dimensión ambiental, ya que los flujos informativos influyen tanto en los ecosistemas simbólicos como en los ecosistemas reales.

Esta perspectiva dialoga directamente con los ODS, especialmente con el ODS 4 (Educación de Calidad) y el ODS 13

(Acción por el Clima), reforzando que la alfabetización mediática también puede ser comprendida como una alfabetización para la sostenibilidad.

La desinformación ambiental puede ser comprendida como una forma de violencia simbólica que compromete la conciencia ecológica y dificulta la construcción de respuestas colectivas a las crisis ambientales. Combatirla exige una educación mediática crítica, capaz de fortalecer la capacidad de las personas para analizar información, argumentar con base en evidencias y actuar con responsabilidad ética.

CURIOSIDAD

Brasil acoge uno de los festivales internacionales de cine y vídeo más importantes dedicados a la temática ambiental. El Festival Internacional de Cine y Vídeo Ambiental (FICA) fue el primer evento en el país en abordar esta temática y es también uno de los pioneros en el mundo. Por esta razón, figura entre los festivales más relevantes de Brasil y del escenario internacional, promoviendo la convergencia entre arte, cultura y sostenibilidad.

Un aspecto particularmente relevante del FICA es que la sostenibilidad no se limita al tema de las producciones exhibidas, sino que también está presente en su concepción y organización. Desde su creación, el festival promueve acciones concretas destinadas a la reducción de sus impactos ambientales. En asociación con la cooperativa local Recicla Tudo, lleva a cabo actividades de recolección selectiva de residuos sólidos durante todo el evento. Además, es considerado un festival carbono cero, adoptando medidas de mitigación y compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo acciones como la plantación de árboles.

Además de las exhibiciones de películas, el evento presenta una programación cultural y educativa diversificada, que incluye talleres, debates, exposiciones de arte, ferias gastronómicas y de artesanía, además de la muestra de animaciones "Fica Animado", realizada en asociación con la Secretaría Municipal de Educación.

Para conocer más sobre el festival y sus iniciativas, se recomienda acceder al sitio web oficial del FICA: <https://fica.go.gov.br>.

El FICA, sin embargo, es solo uno entre diversos festivales de cine dedicados a la temática ambiental, que utilizan el lenguaje audiovisual como herramienta de sensibilización y educación socioambiental. A continuación, se presentan algunos ejemplos inspiradores:

- **VERdeCine – Festival Socioambiental de Filmes:** promueve exhibiciones y debates sobre sostenibilidad y justicia socioambiental. www.verdecine.com.br / Instagram: @verdecine.
- **Mostra Ecofalante de Cinema:** evento anual realizado desde 2012, con itinerancias en ciudades del Estado de São Paulo y, desde 2018, en todo el país, democratizando el acceso a obras audiovisuales y debates sobre medio ambiente. <https://ecofalante.org.br>.
- **ECOCINE – Festival Internacional de Cinema Ambiental y Derechos Humanos:** creado en 1992, es considerado el primer festival de cine ambiental de Brasil, con foco en derechos humanos y sostenibilidad. <https://ecocine.eco.br/29-anos/index.html>.
- **Cineamazônia – Festival de Cine Ambiental:** realizado en la Amazonía, destaca producciones volcadas a la sostenibilidad, cultura local y valorización de las comunidades amazónicas.
- **Cine.Ema – Festival Nacional de Cine Ambiental de Espírito Santo:** integra cine, naturaleza y educación ambiental, promoviendo experiencias culturales en Espírito Santo. <https://cineema.com.br/>.
- **Festival VR Ambiental – Cine y Sostenibilidad:** festival híbrido, realizado en Volta Redonda-RJ, con foco en documentales sobre medio ambiente y sostenibilidad. <https://www.festivalvrambiental.com.br/>.

ESTUDIO DE CASO

Indudablemente, cuando se aborda el combate a la aporofobia en Brasil, la figura del religioso Padre Júlio Lancellotti se destaca como una de las más activas en esta lucha. Su trayectoria en la Pastoral del Pueblo de la Calle de la Arquidiócesis de São Paulo ha estado marcada por la resistencia a la criminalización de la pobreza, especialmente en lo que se refiere a la situación de las personas en situación de calle.

Su actuación se caracteriza por acciones prácticas, denuncias públicas y un posicionamiento ético y político firme en defensa de la dignidad humana, constituyendo un ejemplo del uso estratégico del complejo mediático como instrumento de enfrentamiento a la aporofobia y a la criminalización de la pobreza.

Junto con voluntarios, líderes legislativos y movimientos sociales, el religioso se ha destacado por actuar directamente con personas en situación de vulnerabilidad extrema, articulando, con el apoyo de voluntarios/as, acciones de alimentación, apoyo espiritual, acceso a la salud, acogida emocional y defensa de derechos básicos.

Otra importante línea de acción ha sido su presencia en los medios de comunicación, marcada por contundentes críticas a determinadas prácticas que, bajo el argumento del mantenimiento del orden y la higiene de los espacios públicos, terminan reproduciendo procesos de exclusión social. Entre estas prácticas, destacan la llamada arquitectura hostil, caracterizada por la instalación de piedras, rejas u otros dispositivos para impedir el reposo de personas en situación de calle, además de acciones violentas por parte de agentes de seguridad y políticas públicas que invisibilizan o tratan a la población en situación de pobreza como un problema social.

Con la repercusión alcanzada por sus acciones, el Padre Júlio comenzó a utilizar sus redes sociales como espacios de concienciación y educación sobre la aporofobia y la exclusión social. A través de estas plataformas, incentiva prácticas de solidaridad, escucha activa, resistencia ética y defensa de una teología de la misericordia, comprendiendo el Evangelio como un compromiso con las personas más vulnerables.

En sus manifestaciones públicas, el religioso también ha denunciado la negligencia del Estado como una forma institucionalizada de aporofobia. En este sentido, exige a los poderes públicos políticas eficaces de vivienda, salud mental, acceso al trabajo e inclusión social, al mismo tiempo que denuncia prácticas de "limpieza social" disfrazadas de políticas de seguridad urbana.

El análisis de su actuación permite identificar algunos aspectos

relevantes. En primer lugar, se evidencia un contexto social marcado por la intensificación de los rechazos dirigidos a las personas en situación de extrema vulnerabilidad, muchas veces tratadas como problemas a ser removidos del espacio público. Por otro lado, se observa en su práctica una estrategia de redireccionamiento de la atención pública, llevando al centro del debate cuestiones que a menudo permanecen invisibilizadas.

Las acciones del religioso también suelen recibir manifestaciones contrarias y, en algunos casos, ataques y discursos de odio, lo que mantiene su actuación constantemente en evidencia en el debate público.

Ante este escenario, sus manifestaciones han sido orientadas por la defensa de los derechos humanos y por su misión pastoral junto a las poblaciones empobrecidas, utilizando los espacios de visibilidad pública, incluso en contextos de críticas y ataques, para reafirmar principios y causas relacionados con la dignidad humana.

En la "era del algoritmo", los contenidos que generan controversia o reacciones intensas tienden a alcanzar mayor visibilidad en las redes sociales. Así, las manifestaciones negativas pueden contribuir a ampliar el alcance de determinadas agendas, convirtiéndolas en temas recurrentes en el debate público digital.

En este contexto, la visibilidad generada por las redes ha sido utilizada como oportunidad para promover la concientización social, redirigiendo la atención pública hacia la necesidad de políticas estatales de acogida e inclusión social, en contraposición a prácticas centradas exclusivamente en la punición o en la remoción de personas en situación de calle.

Esta dinámica también evidencia la posibilidad de utilizar la llamada economía de la atención como estrategia de ampliación del debate público, abriendo espacio para la exposición de perspectivas frecuentemente marginalizadas, especialmente aquellas vivenciadas por personas directamente afectadas por procesos de exclusión social.

En el ámbito educativo, esta reflexión también puede suscitar cuestionamientos relevantes sobre la forma en que determinadas

narrativas ganan visibilidad en el espacio público. En muchos contextos escolares, por ejemplo, el punto de vista de los profesionales de la educación puede ser poco considerado o incluso distorsionado en determinados debates mediáticos.

Frente a este escenario, es pertinente reflexionar sobre estrategias que permitan redirigir narrativas negativas o simplificadoras, ampliando la comprensión pública sobre la complejidad de las prácticas educativas y las realidades escolares. No se trata de presentar respuestas prefabricadas o modelos únicos de actuación. El objetivo central es estimular la reflexión y el diálogo a partir de las experiencias concretas vividas en el día a día escolar.

En este sentido, una de las principales estrategias de la escuela consiste precisamente en su capacidad para promover procesos educativos basados en la escucha, el diálogo y la construcción colectiva del conocimiento. Al considerar las experiencias y perspectivas de los diferentes sujetos involucrados en el proceso educativo, es posible producir nuevos significados y saberes compartidos.

ACTUALIDADES

Cultura Oceánica en el currículo brasileño

El 10 de abril de 2025, Brasil se convirtió en el primer país del mundo en incluir oficialmente la Cultura Oceánica en el currículo escolar nacional. La iniciativa fue liderada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI), en colaboración con el MEC y la UNESCO.

La medida se formalizó mediante la firma de un Protocolo de Intenciones durante el Foro Internacional "Currículo Azul: Experiencias Internacionales en Educación y Cultura Oceánica para la Resiliencia Climática", celebrado en Brasilia, en la sede del CNPq, entre el 7 y el 11 de abril de 2025.

Esta iniciativa representa un avance importante en la concienciación sobre la relevancia de los océanos para el equilibrio climático y la biodiversidad, especialmente en un contexto de crisis climática global. Además, proyecta al país en el

escenario internacional como referencia en educación para la sostenibilidad y acción climática, con el apoyo de la UNESCO.

La inclusión de la cultura oceánica en el currículo escolar se fundamenta en el reconocimiento de que los océanos influyen directamente en la vida de todo el planeta, independientemente de la proximidad geográfica al mar. Los océanos desempeñan un papel central en la regulación del clima global, influyendo en el tiempo y las condiciones meteorológicas en diferentes regiones.

La relación entre la humanidad y los océanos también se manifiesta en diversas dimensiones sociales y económicas. Los ecosistemas marinos constituyen una fuente esencial de alimento para millones de personas en todo el mundo, incluso para poblaciones que no viven en regiones costeras. La pesca y la acuicultura desempeñan un papel fundamental en la seguridad alimentaria global.

Además, los océanos son rutas estratégicas para el comercio internacional, permitiendo el transporte de mercancías entre países e influyendo directamente en la dinámica de la economía mundial.

Finalmente, se destaca el papel de la educación para la sostenibilidad, la conciencia ambiental y el desarrollo sostenible, incluso a través de la innovación tecnológica. Estos elementos estimulan el surgimiento de las llamadas "carreras azules", orientadas a la conservación y al uso responsable de los océanos, además de promover comportamientos sostenibles y contribuir al cumplimiento de los ODS, especialmente el ODS 14, que trata de la conservación de los océanos y la vida marina.

Capítulo Brasil de la Iniciativa Global para la Integridad de la Información sobre el Cambio Climático

Durante la Cumbre de Líderes del G20, celebrada en Río de Janeiro en noviembre de 2024, el gobierno brasileño, la ONU y la UNESCO anunciaron una iniciativa conjunta destinada a fortalecer las investigaciones y acciones para enfrentar la desinformación sobre el cambio climático.

La Iniciativa Global para la Integridad de la Información sobre el Cambio Climático representa un paso relevante en el apoyo a

medidas climáticas urgentes, especialmente en un contexto en el que los científicos advierten sobre la reducción del tiempo disponible para mitigar los efectos de la crisis climática.

El Capítulo Brasileño de esta iniciativa fue lanzado oficialmente el 26 de marzo de 2025, durante un evento realizado en Brasilia, que reunió a representantes de la sociedad civil, investigadores y especialistas internacionales. El objetivo central fue articular acciones coordinadas para fortalecer la estrategia nacional de combate a la desinformación climática, especialmente en preparación para la COP30, prevista para ocurrir en Brasil.

Durante el evento, fue presentada la Red de Socios por la Integridad de la Información sobre el Cambio Climático, compuesta por organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, con la finalidad de promover y apoyar iniciativas volcadas a la protección de la información y al fortalecimiento del debate público calificado sobre los cambios climáticos en el país.

Esta iniciativa resulta de la colaboración entre la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República (SECOM/PR), por medio de la Secretaría de Políticas Digitales (SPDIGI), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático (MMA), contando además con el apoyo de la ONU y de la UNESCO.

CONEXIONES

Obras audiovisuales en el área ambiental

No Mires Arriba (*Don't Look Up*): película satírica que aborda el negacionismo climático y la desinformación ambiental, mostrando cómo la sociedad puede ser distraída o desinteresada ante cuestiones críticas, como los cambios climáticos y la responsabilidad colectiva.

Comerciantes de la Duda: basado en el libro homónimo de Naomi Oreskes y Erik M. Conway, muestra cómo expertos de diferentes áreas esparcen noticias falsas e informaciones distorsionadas para crear confusión y retrasar el avance de políticas ambientales, sobre todo sobre los cambios climáticos globales.

La Campaña Contra el Clima: explora las estrategias de los grupos negacionistas climáticos y cómo influyen en las políticas públicas ambientales, destacando el papel de la industria de combustibles fósiles y sus intereses económicos.

Una Verdad Incómoda (*An Inconvenient Truth*): presentado por Al Gore, exvicepresidente de los Estados Unidos, este documental es un hito en la divulgación científica sobre el cambio climático. Puede utilizarse en el aula para contrastar narrativas negacionistas y discutir el papel de la información en la movilización social y política.

El Día Después de Mañana (*The Day After Tomorrow*): aunque es una producción de ciencia ficción comercial, la película puede usarse como detonante de debates sobre las consecuencias extremas del cambio climático y cómo los medios representan y moldean la percepción pública de los riesgos ambientales.

Cowspiracy: el secreto de la sostenibilidad: documental que denuncia los impactos de la industria agropecuaria sobre el medio ambiente y cuestiona el silencio mediático y político en torno al tema. Evidencia cómo la desinformación también ocurre dentro de discursos ambientales, provocando reflexiones sobre consumo y ética ecológica.

La Última Hora (*The 11th Hour*): Producido y narrado por Leonardo DiCaprio, aborda la crisis ambiental global y los efectos de las actividades humanas sobre el equilibrio ecológico. La obra permite discutir la importancia de la información científica precisa y el combate a la desinformación ambiental desde múltiples perspectivas.

Océanos de Plástico: Documental que expone el problema de la contaminación por plásticos en los océanos, un tema urgente y de gran identificación con los jóvenes. Estimula acciones concretas de reducción del uso de plástico y el replanteamiento de hábitos de consumo.

En Busca de los Corales: Muestra la importancia de los arrecifes de coral y los impactos del cambio climático sobre estos ecosistemas. Ayuda a los/as estudiantes a comprender la interconexión de los problemas ambientales y la urgencia de medidas globales para su protección.

Lixo Extraordinário (*Waste land*): dirigida por Lucy Walker, en colaboración con el artista Vik Muniz, muestra cómo el arte puede transformar residuos en obras significativas. Destaca los impactos positivos del reciclaje y promueve un mensaje de esperanza, transformación y compromiso social.

Nuestro Planeta (*Our Planet*): serie documental de Netflix que resalta la belleza y fragilidad de los ecosistemas. Aborda temas como la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y las acciones individuales y colectivas necesarias para la protección del planeta.

El veneno está en la mesa: documental brasileño dirigido por Silvio Tendler, que profundiza en la problemática del uso intensivo de agrotóxicos en la agricultura del país. Propone una reflexión crítica sobre el modelo de producción agrícola, los impactos en la salud humana y las alternativas agroecológicas sostenibles.

Para obtener más información sobre negacionismo y desinformación climática, se recomienda acceder a los siguientes contenidos:

- **Guía de Estudio Desinformación Climática:**
<https://www.ecodebate.com.br/2024/12/02/guia-de-estudo-desinformacao-climatica/>.
- **Facebook.Eco: combatiendo la desinformación ambiental**
(Plataforma del Observatorio del Clima):
<https://facebook.eco.br/>.

Organizaciones que luchan contra la desinformación

Diversas organizaciones actúan en el combate a la desinformación y en la defensa de los derechos digitales y humanos, a través de iniciativas de verificación de hechos (*fact-checking*) y de promoción de la educación mediática. Otras concentran sus esfuerzos en el enfrentamiento del negacionismo climático, en la defensa del medio ambiente y en la promoción de la integridad de la información. Estas iniciativas desempeñan un papel relevante en el fortalecimiento del debate público cualificado y en la disseminación de informaciones basadas en evidencias.



Instituto Clima e Sociedade –
<https://www.iis-rio.org/>.



Mentira tem Preço –
<https://mentiratempreco.infoamazonia.org/>.



Gênero e Clima –
<https://generoeclima.oc.eco.br/>.



Rede Nacional de Combate à Desinformação (RNCD) –
<https://rncd.org/>.



Coalizão Direitos na Rede –
<https://direitosnarede.org.br/>.



Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia (Ibict) –
<https://www.gov.br/ibict/pt-br>.

Conozca instituciones e iniciativas confiables que actúan en la verificación de hechos, en la promoción de la educación mediática, en el periodismo ambiental y en la defensa de los derechos humanos en el entorno digital.

A continuación, se presenta una selección de referencias que pueden ser utilizadas en el aula, en proyectos de investigación y en prácticas educativas orientadas a la ciudadanía digital y ambiental.

Agência Lupa: primera agencia de verificación de hechos de Brasil, dedicada a la verificación de informaciones que circulan en los medios y en las redes sociales. <https://lupa.com.br>.

Aos Fatos: plataforma independiente de verificación de hechos y monitoreo de la desinformación. Desarrolla también proyectos de educación mediática e inteligencia artificial aplicada al periodismo. <https://www.aosfatos.org>.

Projeto Comprova: iniciativa colaborativa que reúne redacciones de todo el país para investigar y desmentir contenidos falsos sobre políticas públicas, salud y medio ambiente. <https://projetocomprova.com.br>.

Intervozes – Coletivo Brasil de Comunicação Social: organización que actúa en la defensa del derecho a la comunicación y en la promoción de la diversidad y pluralidad en los medios de comunicación. <https://intervozes.org.br>.

SaferNet Brasil: referencia nacional en la defensa de los derechos humanos en internet, ofreciendo canales de denuncia y proyectos de educación para el uso ético y seguro de la red. <https://www.safernet.org.br>.

Instituto Vero: enfocado en la promoción de la integridad informacional, el combate a la desinformación y el desarrollo de habilidades digitales para la ciudadanía. <https://vero.institutofelipeneto.org.br>.

Rede Brasileira de Jornalismo Ambiental (RBJA): reúne a profesionales y organizaciones que promueven el periodismo responsable sobre temas ambientales y climáticos. <https://sites.google.com/view/redebja/>.

Climate Feedback: colectivo internacional de científicos que evalúa la precisión científica de artículos y contenidos sobre el cambio climático. <https://climatefeedback.org/>.

Observatório do Clima: red de organizaciones de la sociedad civil que actúa en el enfrentamiento del calentamiento global y por la transparencia en las políticas ambientales. <https://www.oc.eco.br>.

Global Witness y Greenpeace: actúan internacionalmente en la defensa del medio ambiente, en la protección de activistas y en la denuncia de prácticas que amenazan el equilibrio climático y la vida humana. <https://globalwitness.org/en/> y <https://www.greenpeace.org/brasil/quem-somos>.

Conozca la serie de cortometrajes producidos por **ImaginaLab**, que se enfoca en la formación inicial de profesores/as y el diálogo entre sostenibilidad, arte y patrimonio inmaterial. Vea la lista de reproducción en YouTube:
<https://www.youtube.com/playlist?list=PLDScG3Xgje56TzUi2CnRsv41GYAVn5kM>

PARA INSPIRARSE

Projeto Babitonga Ativa (PBA): proyecto de educomunicación socioambiental desarrollado en Santa Catarina. Tras el vuelco de un convoy que causó el derrame de petróleo en el mar de la Bahía de Babitonga-SC, afectando el mayor complejo estuarino del estado, la empresa responsable fue obligada a implementar acciones de preservación. El PBA fue el proyecto ganador, integrando video-fóruns, talleres culturales, tertulias y otras actividades en comunidades de las seis ciudades de la región, promoviendo la participación ciudadana, la concientización ambiental y la movilización comunitaria para la preservación del ecosistema. <https://www.grupoprobabitonga.com/>.

Escola de Comunicação Popular e Jornalismo Comunitário CinePerifa: proyecto de la Asociación Cultural CineFanon, que utiliza el cine como herramienta de reflexión y fortalecimiento de identidades en comunidades periféricas. Trabaja con cultura afrobrasileña e indígena, especialmente con adolescentes y jóvenes de 12 a 21 años. <https://www.instagram.com/cinefanon/>.

Revista Casa Comum: plataforma que articula organizaciones, movimientos y redes que actúan en defensa de los derechos humanos y ambientales. Presenta la "Trilha de Saberes", un itinerario formativo dirigido a educadores/as, incentivando la reflexión crítica y el compromiso social en prácticas transformadoras. <https://revistacasacomum.com.br/trilha-de-saberes/>.

Instituto Pretinhas Leitoras: utiliza la literatura negra como instrumento de debate sobre el cotidiano de niños, niñas y adolescentes negros/as y periféricos/as. Promueve la educomunicación, la lectura, las adolescencias plurales y la alfabetización racial crítica, con base en la filosofía del buen vivir. <https://www.pretinhasleitoras.com.br/> y <https://www.instagram.com/pretinhasleitoras/>.

Alma Pretinha: plataforma que reúne contenidos sobre educación antirracista, salud, literatura, desarrollo y políticas públicas, con foco en la primera infancia y en la equidad social. <https://almapreta.com.br/almapretinha>.

Cinema de Brincar: iniciativa de iniciación cinematográfica para niños y niñas, que implica hacer cine con y sin cámara, de forma lúdica y creativa. <https://www.instagram.com/ally.collaco/>.

Escute a Negritude: proyecto de Extensión, Investigación, Enseñanza e Innovación de la Universidad de Brasilia (UnB), orientado a la comunicación pública de la ciencia, la alfabetización racial y la educación mediática antirracista. <https://www.instagram.com/escuteanegritude/>.

Água, Câmera e Ação – Semasa: proyecto de educación ambiental de la Prefectura de Santo André-SP con producción de videos y materiales audiovisuales orientados a la sostenibilidad y preservación de los recursos hídricos. <https://educambiental7.wixsite.com/aguacameraacao>.

Obras Audiovisuales sobre Educación y Diversidades

Graffiti – Visualidades Urbanas: serie de tres videos documentales sobre intervenciones de grafiteros en João Pessoa-PB. Realizada por Pedro Nunes y equipo, documenta el período de 2007 a 2008 y fue exhibida por la TV UFPB, afiliada del Canal Brasil. La serie posibilita discutir estereotipos, discriminación, exclusión y aporofobia por medio del arte urbano.

- Video 1 – Graffiti: GigaBrow (2008): retrata al grafitero Aginaldo Pereira (GigaBrow), artista y educador comunitario y referencia en arte-educación en la capital paraibana. https://www.youtube.com/watch?v=D6ekKg_BFy4.
- Video 2 – Graffiti: Shiko (2008): muestra el trabajo de Francisco José (Shiko o Derbyblue), artista de Patos-PB con proyección internacional, autor de murales e historias en cómics. https://www.youtube.com/watch?v=o3_h7xUBt-A.
- Video 3 – Graffiti: Múmia (2008): presenta a Jailson Barbosa (Múmia), pernambucano radicado en João Pessoa-PB, reconocido nacionalmente por sus intervenciones creativas en el espacio urbano. <https://www.youtube.com/watch?v=GfyOgcyf7Hw>.

A Margem da Imagem (Evaldo Mocarzel, 2003): documental que retrata el cotidiano de los habitantes de la calle en São Paulo, abordando exclusión social, desempleo, religiosidad, alcoholismo y salud mental. La obra promueve una reflexión ética sobre el robo de la imagen y la estetización de la miseria. <https://www.youtube.com/watch?v=Dhg7UYd998c&t=29s>.

A Negação do Brasil (Joel Zito Araújo, 2000): documental sobre la lucha de los actores y actrices negros/as por el reconocimiento y por la representación digna en las telenovelas brasileñas. Basado en las investigaciones y memorias del director, el filme analiza las influencias de las telenovelas en la formación de la identidad étnica afrobrasileña, denunciando estereotipos y desigualdades. Premiado por el Concurso Nacional de Documentales (mejor guion) y por el Premio Quanta 2001 (mejor documental). <https://www.youtube.com/watch?v=gVnxFvMaLSw>.

¿Cómo utilizar estas obras en el aula?

a) Análisis crítico

Se propone que los estudiantes analicen críticamente las películas, identificando cómo sus narrativas influyen en la percepción de los problemas ambientales y/o en las representaciones de grupos minoritarios en la sociedad.

También se recomienda fomentar la reflexión sobre las formas en que representamos y somos representados socialmente, considerando las dimensiones simbólicas, mediáticas y culturales.

b) Debate interdisciplinario

Se puede organizar un debate colectivo, animando a diferentes áreas del conocimiento – como Ciencias, Historia, Geografía, Artes, Lengua Portuguesa y Filosofía – a contribuir con sus puntos de vista sobre los temas abordados en las obras. La propuesta consiste en ampliar la comprensión de la complejidad de los problemas ambientales y sociales, relacionándolos con contextos locales, globales e históricos.

c) Producción de contenido

Se sugiere proponer a los estudiantes la creación de sus propios contenidos mediáticos – como videos, podcasts, fotografías, dibujos, artículos de opinión, manifiestos, cartas abiertas o campañas dirigidas a organismos públicos – a partir de los debates realizados en el aula. El objetivo es estimular la reflexión crítica sobre el papel de la sociedad en la defensa de los derechos ambientales y sobre las formas de representación de grupos y sujetos en las obras audiovisuales. Este enfoque favorece una educación mediática activa y creativa, en la que el estudiante es comprendido no solo como receptor, sino también como autor y productor de sentidos.

Estas prácticas contribuyen al desarrollo de habilidades críticas, reflexivas y éticas, preparando a los estudiantes para enfrentar la desinformación, comprender las ausencias de representatividad y actuar de forma responsable y participativa en la sociedad.

Libros del área ambiental

Primavera Silenciosa, de Rachel Carson (Gaia, 1962): referente de la literatura ambiental, el libro utiliza la metáfora de una primavera silenciosa, sin el canto de los pájaros, para denunciar el uso indiscriminado de pesticidas químicos y sus impactos devastadores sobre la naturaleza. Carson expone la devastación invisible que afecta a toda la cadena alimentaria, amenaza la biodiversidad y compromete la salud humana, y destaca el papel de las mujeres y los pueblos tradicionales como primeras voces de alerta sobre los daños de los agrotóxicos, aunque frecuentemente silenciadas. Por su coraje al desafiar a la industria química, Rachel Carson fue intimidada y descalificada, convirtiéndose en símbolo de la resistencia ambiental.

Agrotóxicos y colonialismo químico, de Larissa Mies Bombardi (Editora Elefante, 2023): la autora revela cómo el uso excesivo de agrotóxicos en Brasil está vinculado a un modelo económico colonial y desigual, sostenido por intereses industriales y políticos. Con base en datos precisos y análisis comparativos, Bombardi denuncia el silenciamiento en torno a los impactos de los agrotóxicos en la salud pública y en el medio ambiente, al mismo tiempo que aborda el intento de desacreditar la ciencia y a los ambientalistas. Excelente lectura interdisciplinaria, especialmente para profesores/as de Matemáticas y Ciencias, por trabajar con datos, gráficos e interpretaciones críticas de la realidad.

Ideas para adiar o fim do mundo, de Ailton Krenak (Companhia das Letras, 2020): En una parábola poética y filosófica, Krenak –uno de los mayores pensadores indígenas brasileños– critica la separación entre humanidad y naturaleza, proponiendo una visión integrada del planeta como casa común. La obra, basada en conferencias y entrevistas del autor realizadas en Portugal entre 2017 y 2019, invita a la reflexión sobre la urgencia de un equilibrio sostenible, el respeto a los saberes ancestrales y la necesidad de reencantar el mundo.

A geografia da fome, de Josué de Castro (O Cruzeiro, 1946): Obra clásica de la sociología y geografía humanas, denuncia el hambre colectiva como un fenómeno social y político, y no solo natural. El

autor demuestra que el hambre se debe a las decisiones económicas y a la mala distribución de recursos, y no a factores climáticos. Es una lectura esencial para comprender las relaciones entre desigualdad, territorio y políticas públicas, anticipando debates actuales sobre seguridad alimentaria y justicia social.

Sustentabilidade – O que é, o que não é, de Leonardo Boff (Vozes, 2016): Boff presenta una reflexión crítica sobre el concepto de sostenibilidad, rescatando sus orígenes históricos desde el siglo XVI y analizando sus múltiples sentidos contemporáneos. El autor propone una visión ética y espiritual de la sostenibilidad como condición de supervivencia del planeta, contraponiéndose a los modelos de desarrollo depredadores y excluyentes.

Banzeiro òkòtó: uma viagem à Amazônia Centro do Mundo, de Eliane Brum (Companhia das Letras, 2021): resultado de una extensa investigación periodística, la autora denuncia la devastación de la Amazonía y reflexiona sobre el colapso climático global. Brum evidencia cómo las acciones de una minoría dominante han llevado al planeta a la sexta extinción masiva de especies, y discute el papel de la resistencia amazónica en la defensa de la vida y de la diversidad cultural y biológica.

Libros electrónicos y folletos

Educação midiática e crise climática

– Programa Educamídia: el material apoya a los/las profesores/as de educación básica en la inserción de actividades y reflexiones sobre el análisis crítico de informaciones relacionadas con el clima, incentivando la movilización estudiantil en torno a acciones sostenibles.

<https://educamidia.org.br/recurso/> e [e-book-educacao-midiatica-e-crise-climatica](#).





Manual para la Cobertura Periodística de los Desastres Climáticos –

Observatorio de Periodismo Ambiental (UFRGS/UFSM): aborda conceptos sobre desastres, sus causas y la gestión de riesgos en Brasil, ofreciendo orientaciones que cualifican la cobertura periodística ambiental. Ayuda al lector a comprender cómo se construye la noticia y cómo se moldean las narrativas sobre el medio ambiente.

<https://jornalismoeambiente.com/wp-content/uploads/2025/02/manual-para-a-cobertura-de-desastres-climaticos.pdf>

Aprender con imágenes: prácticas audiovisuales en escuelas de la región Metropolitana de Belo Horizonte y de la Tierra Indígena Xakriabá:

organizado por la Prof^a Clarice Alvarenga (UFMG), el libro está dividido en dos partes: 1. Experiencia con profesores/as y jóvenes de la red pública de la Región Metropolitana de Belo Horizonte; 2. Experiencia con profesores/as y jóvenes Xakriabá en la Tierra Indígena homónima. El libro investiga la interfaz entre cine, educación e historias y culturas afrobrasileñas e indígenas.

<https://encurtador.com.br/AtDOS>



Colección “Conexiones en Derechos Humanos” – Escuela Superior del Ministerio Público de la Unión (ESMPU): iniciativa que amplía el acceso al conocimiento sobre derechos humanos en Brasil, por medio de la traducción y diseminación de informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

<https://escola.mpu.mp.br/publicacoespesquisas/projetos/> y conexoes-em-direitos-humanos

Programa de Educomunicación Socioambiental – Ministerio del Medio Ambiente (MMA): publicación que integra la serie de documentos técnicos del MMA, con experiencias y directrices volcadas a la comunicación participativa y educación ambiental en las políticas públicas.

https://www.educacao.ma.gov.br/wp-content/uploads/2023/02/MMA_Serie-documentos-tecnicos-Educomunicacao.pdf

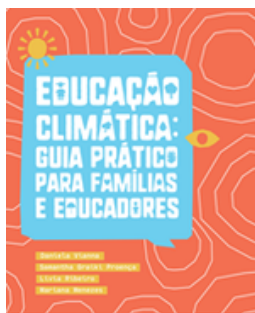


Cambio climático y conferencia del clima: ¿cuál es nuestro papel? – Cáritas y Movimento Laudato Si – Católicos por Nuestra Casa Común: cartilla con artículos, talleres y guiones de ruedas de conversación, enfocados en la COP30 y en la acción colectiva en defensa del clima.

<https://jesuitasbrasil.org.br/wp-content/uploads/2025/09/CARTILHA-MUDAN%C3%87AS-CLIM%C3%81TICAS-E-COP30.pdf>

Justicia climática – ClimaInfo: La cartilla aborda los temas de justicia climática, racismo ambiental, género y clima, relacionándolos con la realidad brasileña y la urgencia de la acción socioambiental.

https://clima.info.org.br/wp-content/uploads/2022/07/Apostila_JusticaClimatica_final.pdf



Educación climática: guía práctica para familias y educadores – Familias por el Clima, del Movimento Escolas pelo Clima y de Saúde Planetária, con el apoyo del IEA-USP, del Programa USPSusten (SGA-USP) y de Reconnectta: ofrece herramientas y prácticas pedagógicas para afrontar la crisis climática con base científica, fortaleciendo la acción colectiva entre escuelas, familias y comunidades.

<https://portal.sbpnet.org.br/wp-content/uploads/2025/05/>

La primera infancia en la crisis del afrontamiento de la crisis climática – Núcleo Ciência pela Infância (NCPI): el estudio destaca los impactos del calor extremo, sequías, inundaciones y contaminación sobre la salud y el bienestar de los niños pequeños. Defiende políticas públicas de adaptación climática que consideren las desigualdades sociales.

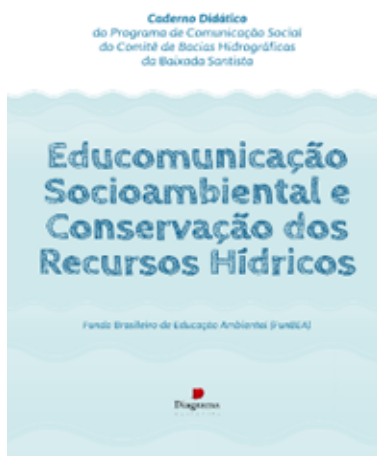
<https://ncpi.org.br/wp-content/uploads/2025/06/a-primeira-infancia-no-centro-do-enfrentamento-da-crise-climatica.pdf>

Guía Popular de la Cuidadora y del Cuidador de las Aguas – Fundo Brasileiro de Educação Ambiental (FunBEA): manual dirigido a educadores/as y comunidades, con prácticas de preservación de nacimientos, ríos y manantiales, y acciones locales de cuidado y gestión de las aguas.

<https://www.funbea.org.br/wp-content/uploads/2023/06/Guia-Popular-da-Cuidadora-e-do-Cuidador-das-Aguas.pdf>.

Educomunicação Socioambiental y Conservación de los Recursos Hídricos – Comitê de la Cuenca Hidrográfica de la Baixada Santista (CBH-BS): el cuaderno didáctico presenta experiencias prácticas y metodologías para trabajar la comunicación ambiental y la conservación del agua en espacios escolares y comunitarios.

<https://www.funbea.org.br/wp-content/uploads/2019/01/funbea-caderno-didatico.pdf>.



Videolección

"El potencial de la educomunicación para el monitoreo ambiental": clase producida para el curso a distancia "Formación de Monitores Ambientales Autónomos del Estado de São Paulo". Explora las posibilidades de la educomunicación como instrumento de movilización social y monitoreo ambiental participativo.

<https://www.youtube.com/watch?v=6kU2ztpG938>.

Juego

Mission 1.5º - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): campaña global lanzada el 13 de febrero de 2020 que utiliza un juego interactivo en línea para educar a la población sobre políticas climáticas y estimular el voto simbólico en soluciones sostenibles. La propuesta es acercar a gobiernos y ciudadanos, reforzando la idea de que todas las personas tienen un papel en las decisiones sobre el clima.

<https://www.undp.org/pt/brazil/news/hora-de-mudar-o-jogo>.

¿Y EN LA ESCUELA?

A continuación, se presentan algunos enlaces e iniciativas que pueden inspirar el trabajo pedagógico con el tema medioambiental en el aula, promoviendo la reflexión crítica, la educomunicación y la acción ciudadana.

1. Proyecto de Educación Ambiental: uso de metodologías activas para sensibilizar a los estudiantes sobre temas ambientales – Porvir Inovações em Educação. Acceso: <https://porvir.org/educacao-ambiental-ensino-fundamental-1/>.
2. Instituto Alana – Criança e Natureza: iniciativa que promueve el contacto directo de los niños con el medio natural, valorando el juego al aire libre y el aprendizaje ecológico. <https://criancaenatureza.org.br/>.
3. CENPEC – Educação e Cultura: trabaja con la formación de educadores/as, la equidad y la educación integral. En el sitio web, busque las series Práticas Pedagógicas y Educação Integral. Acceso: <https://www.cenpec.org.br>.
4. Portal do Professor – Ministério da Educação: reúne planes de lecciones y relatos de experiencias ambientales, muchos con recursos digitales y videos. Acceso: <http://portaldoprofessor.mec.gov.br/>.
5. Plataforma MECREC – Ministério da Educação: espacio para compartir objetos y prácticas pedagógicas digitales (Tema: Medio Ambiente). Acceso: <https://mecred.mec.gov.br/busca?page=LearningObject&filter=meio%20ambiente>.
6. Calculando la Huella de CO₂ – SOS Mata Atlântica: herramienta para calcular su emisión de carbono, repensar los hábitos de consumo y construir, junto con los/las estudiantes, soluciones sostenibles para el planeta. Acceso: <https://sosma.org.br/calcule-sua-emissao-de-co2>.
7. Rede Mocoronga – Instituto Saúde e Alegria: proyecto que forma a más de 400 jóvenes "reporteros de la selva" en más de 30 comunidades del oeste de Pará, promoviendo la educomunicación, la cultura y la ciudadanía ambiental. Acceso: <https://saudeealegria.org.br/educacao-cultura-e-comunicacao/rede-mocoronga/>.

8. *Plant for the Planet*: movimiento global de restauración de ecosistemas forestales. En Brasil, actúa en la formación de niños y jóvenes como líderes ambientales y en la comunicación de la crisis climática. <https://www.plant-for-the-planet.org/pt-br/brazil/>.
9. MEDIATECA del Cemaden Educación: plataforma con materiales didácticos, publicaciones y videos sobre reducción de riesgos de desastres, cambios climáticos y sostenibilidad. Acceso: <https://educacao.cemaden.gov.br/formato/nossas-publicacoes/>.

Organizaciones, institutos y redes que actúan en la defensa de los derechos humanos, ambientales, raciales y sociales

1. Ação da Cidadania: <https://www.acaodacidadania.org.br/>.
2. Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil (APIB): <https://www.instagram.com/apiboficial/>.
3. Casa Fluminense (RJ): <https://casafluminense.org.br/>.
4. Centro de Estudios de las Relaciones de Trabajo y Desigualdades (CEERT): <https://www.ceert.org.br/>.
5. Centro Gaspar Garcia de Derechos Humanos (SP): <https://gaspargarcia.org.br/>.
6. Centro Nacional de Prevención y Combate a Incendios Forestales (Prevfogo): <https://www.gov.br/ibama/pt-br>.
7. ClimaInfo: <https://climainfo.org.br/>.
8. Criola: <https://criola.org.br/>.
9. Instituto Akatu – Educación y Sostenibilidad: <https://www.akatu.org.br/educacao/>.
10. Fondo Brasil de Derechos Humanos: <https://www.fundobrasil.org.br/>.
11. Fondo Brasileño de Educación Ambiental (FunBEA): <https://www.funbea.org.br/>.

12. Fundación Grupo Boticário de Protección a la Naturaleza:
<https://www.fgb.org.br/>.
13. FUNAI – Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas:
<https://www.gov.br/funai/pt-br>.
14. Geledés – Instituto de la Mujer Negra:
<https://www.geledes.org.br/>.
15. Instituto Brasileño de Información en Ciencia y Tecnología (IBICT): <https://www.gov.br/ibict/pt-br>.
16. Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA): <https://www.gov.br/ibama/pt-br>.
17. Instituto Chico Mendes de Conservación de la Biodiversidad – ICMBio: <https://www.gov.br/icmbio/pt-br>.
18. Instituto DACOR – Datos Contra el Racismo:
<https://institutodacor.org.br/>.
19. Instituto de la Democracia y la Sostenibilidad (IDS):
<https://www.idsbrasil.org/>.
20. Instituto de Defensa del Derecho de Defensa (IDDD):
<https://iddd.org.br/>.
21. Instituto de Investigación Ambiental de la Amazonía (IPAM):
<https://ipam.org.br/o-ipam/>.
22. Instituto Ipê de Investigaciones Ecológicas:
<https://portal.sbpcnet.org.br/>.
23. Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE):
<https://www.instagram.com/inpe.oficial/>.
24. Instituto Pólis: <https://polis.org.br/>.
25. Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos (Race and Equality): <https://raceandequality.org/pt-br/>.

26. Instituto Socioambiental (ISA): <https://www.socioambiental.org/>.
27. Instituto Sociedad, Población y Naturaleza (ISPN): <https://ispn.org.br/>.
28. Instituto Steve Biko: <https://www.steevbiko.org.br/>
29. Instituto Voces de la Comunidad: <https://vozdascomunidades.com.br/>.
30. MapBiomas de Brasil: <https://brasil.mapbiomas.org/>.
31. Ministerio de Igualdad Racial (MIR): <https://www.gov.br/igualdaderacial/pt-br>.
32. Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático (MMA): <https://www.gov.br/mma/pt-br>.
33. Ministerio de los Pueblos Indígenas (MPI): <https://www.gov.br/povosindigenas/pt-br>.
34. Movimiento Nacional de la Población en Situación de Calle (MNPR): <https://www.facebook.com/MovPopRuaSP>.
35. Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST): <https://mst.org.br/>.
36. Observatorio de las Desigualdades: <https://www.observatorio-das-desigualdades.com/>.
37. O Eco – Periodismo Ambiental: <https://www.oeco.org.br>.
38. ONG TETO Brasil: <https://br.techo.org/>.
39. Pacto de Promoción de la Equidad Racial: <https://www.pactopelaequidaderacial.org.br/>.
40. Pastoral del Pueblo de la Calle (CNBB): <https://www.cnbb.org.br/pastoral-do-povo-da-rua/>.

41. Red Brasileira de Informação Ambiental (REBIA): <https://www.rebia.org.br>.

42. Sociedad Brasileira para el Progreso de la Ciencia (SBPC): <https://portal.sbpcnet.org.br/>.

43. Soberanía y Clima:

44. SOS Mata Atlântica: <https://www.sosma.org.br/>.

45. WWF-Brasil: <https://www.wwf.org.br/>.

LEGISLAÇÃO

Las políticas medioambientales, tal como se presentan en el Catálogo de Políticas Públicas del IPEA³⁰, se definen como un conjunto de medidas destinadas a la preservación y recuperación de la biodiversidad nacional, así como al cumplimiento de acuerdos internacionales relacionados con la reducción de las emisiones de carbono y la mitigación de los efectos del calentamiento global.

Según el IPEA (2022), se identificaron 27 políticas públicas creadas a partir de 1981, instituidas por medio de leyes, decretos y resoluciones, con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental y el uso responsable de los recursos naturales. Estas políticas tienen como público objetivo a empresarios de los sectores urbano y rural, instituciones de investigación e innovación, poblaciones y sectores económicos directamente afectados por alteraciones ambientales, trabajadores rurales y la población en general.

LÍNEA DE TIEMPO DE POLÍTICAS PÚBLICAS – MEDIO AMBIENTE

2025 nº 12.349 de 17 de abril de 2025 Programa Nacional de Proteção e Manejo Populacional Ético de Cães e Gatos	2025 nº 12.486/2025 Estratégia Nacional para a Conservação e o Uso Sustentável dos Recifes de Coral – ProCoral	2025 Lei nº 15.089 de 7 de janeiro de 2025 Política Nacional para o Manejo Sustentável, Plantio, Extração, Consumo, Comercialização e Transformação do Pequi (Caryocar brasiliense) e demais Frutos e Produtos Nativos do Cerrado.	2025 nº 12.481/2025 Política Marítima Nacional
---	--	--	---

³⁰ Disponible en: <https://catalogo.ipea.gov.br/area-tematica/17/meio-ambiente>.

2025

Lei nº 15.089 de 7 de janeiro de 2025
Política Nacional para o Manejo Sustentável,
Plantio, Extração, Consumo, Comercialização e
Transformação do Pequeno (Caryocar brasiliense) e
demais Frutos e Produtos Nativos do Cerrado.

2025

Lei nº 15.103 de 22 de janeiro de 2025
Programa de Aceleração da Transição Energética
(Patent)

2024

Lei nº 14.581, de 20 de setembro de 2024
Medidas Excepcionais para a Aquisição de Bens e
Contratação de Obras e de Serviços - Eventos
Climáticos Extremos

2024

Lei nº 14.944, de 31 de julho de 2024
Política Nacional de Manejo Integrado do Fogo

2024

Lei nº 14.948, de 2 de agosto de 2024
Política Nacional do Hidrogênio de Baixa Emissão
de Carbono

2024

1030 de 2024
Programa União com Municípios pela Redução do
Desmatamento e Incêndios Florestais

2024

Decreto nº 12.285 de 29 de novembro de 2024
Programa Selo Amazônia

2024

Lei nº 14.993, de 8 de outubro de 2024
Programa Nacional de Diesel Verde (PNDV)

2024

Lei nº 14.993, de 8 de outubro de 2024
Programa Nacional de Combustível Sustentável de
Aviação (ProBioQAV)

2024

Lei nº 14.993, de 8 de outubro de 2024
Programa Nacional de Descarbonização do
Produtor e Importador de Gás Natural e de
Incentivo ao Biometano

2024

Decreto nº 12.097, de 3 de julho de 2024
Política Nacional de Conservação e Uso
Sustentável dos Recursos Genéticos para a
Alimentação, a Agricultura e a Pecuária

2023

14/2023
Plano de Ação Nacional para a Conservação dos
Faveiros

2023

14/2023
Plano Macrorregional de Gestão de Impactos
Sinérgicos das Atividades Marítimas de Produção e
Exaustão de Petróleo e Gás Natural,
doravante Plano Macro

2023

15/2023
Plano de Ação Nacional para a Conservação da
Flora Ameaçada de Extinção da Bacia do Alto
Tocantins - PAN Bacia do Alto Tocantins

2023

23/2023
Plano de Ação Nacional para a Conservação de
Árvores Ameaçadas de Extinção do Sul da Bahia -
PAN Hileia Baiana

2023

11/15/2023
Programa Nacional de Conversão de Pastagens
Degradadas em Sistemas de Produção
Agricultura e Florestais Sustentáveis

2023

6/28/2023
Plano de Ação para Recuperação e Manejo de
Florestas - Plano Floresta + Sustentável

2023

15/9/2023
Programa de Estimulo à Geração e Divulgação de
Dados e Informações sobre a Qualidade das Águas -
QUALÁGUA

2023

Medida Provisória nº 1.259, de 20 de setembro de
2024
Medidas Excepcionais de Apoio a Ações de
Prevenção e Combate à Ocorrência de Queimadas
Irregulares e de Incêndios Florestais.

2023

11/78/2023
Política Nacional de Gestão Territorial e Ambiental
Quilombola

2022

16/1/2022
Plano Nacional Anual de Proteção Ambiental -
Pnapa 2023

2022

7/1/2022
Programa Nacional de Redução de Emissões de
Metano - Metano Zero

2022

11/04/2022
Plano Nacional de Resíduos Sólidos

2022

11/01/2022
Plano Nacional de Regularização Ambiental de
Imóveis Rurais

2022

2/9/2022
Programa Nacional de Conservação da
Biodiversidade - CONSERVA+

2022

5/25/2022
Programa Nacional de Manejo Sustentável do Solo
e da Água em Microbacias Hidrográficas - Águas
do Agro

2022

6/4/2022
Plano de Ação Nacional para a Conservação do
Patrimônio Espeleológico Brasileiro - PAN
Cavernas do Brasil

2022

11/4/2022
Plano de Ação Nacional para a Conservação dos
Insetos Polinizadores Ameaçados de Extinção -
PAN Insetos Polinizadores

2022

11/4/2022
Plano de Gestão Local do Gualum (Cardioma
gualum) na APA da Bacia do Rio São João/Mico-
leão-dourado

2021

4/3/2021
Programa Rios + Limpos

2021

4/2/2021
Programa Parque +.

2021

10/23/2021
Programa Adote um Parque

2021

0/3/2021
Programa Amazônia 2021/2022, e dá outras
providências

2021 860/2021 Programa de Monitoramento da Qualidade do Biodiesel - PMQBio	2021 14119/2021 Política Nacional de Pagamento por Serviços Ambientais	2021 10800/2021 Programa Amazônia Integrada Sustentável
2021 10846 de 2021 Programa Nacional de Crescimento Verde	2021 455/2021 Programa Nacional de Resgate de Fauna Silvestre - Resgate - no âmbito do Ministério do Meio Ambiente	2019 9841/2019 Programa Nacional de Zoneamento Agrícola de Risco Climático
2017 13426/2017 Política de Controle da Natalidade de Cães e Gatos	2017 8972/2017 Política Nacional de Recuperação da Vegetação Nativa	2016 8834/2016 Programa de Revitalização da Bacia Hidrográfica do Rio São Francisco
2014 43/2014 Programa Nacional de Conservação das Espécies Ameaçadas de Extinção - Pró-Espécies	2014 8239/2014 Programa Mais Ambiente Brasil	2011 12512/2011 Programa de Apoio à Conservação Ambiental (Bolsa Verde)
2009 12478/2009 Política Nacional sobre Mudança do Clima	2009 6874/2009 Programa Federal de Manejo Florestal Comunitário e Familiar (PMCF)	2008 6515/2008 Programas de Segurança Ambiental denominados Guarda Ambiental Nacional e Corpo de Guarda-Parques
2005 5577/2005 Programa Cerrado Sustentável	2003 10638/2003 Programa Permanente de Combate à Seca (PROSECA)	2002 4326/2002 Programa Áreas Protegidas da Amazônia (ARPA)
2002 4284/2002 Programa Brasileiro de Ecologia Molecular para o Uso Sustentável da Biodiversidade da Amazônia (PROHEM)	2002 4339/2002 Política Nacional da Biodiversidade	2001 19153/2001 Programa Especial de Financiamento para combate aos efeitos da estigagem
2000 3420/2000 Programa Nacional de Florestas (PNF)	2000 10075/2000 Programa Especial de Financiamento	1999 9896/1999 Programa Emergencial de Combate aos Efeitos da Seca
1998 2473/1998 Programa Florestas Nacionais	1997 238/1997 Política Nacional de Controle a Desertificação	1994 1354/1994 Programa Nacional da Diversidade Biológica
1992 563/1992 Programa Piloto para a Proteção das Florestas Tropicais do Brasil	1987 54876/1987 Programa Nacional de Microbacias Hidrográficas	1986 9275/1986 Programa de Ações Básicas para a Defesa do Meio Ambiente
1981 6939/1981 Política Nacional do Meio Ambiente		

SABER MÁS

Existen aún muchas posibilidades de profundización sobre el tema ambiental y su relación con la educación mediática. A continuación, se presenta una lista con sugerencias de materiales y experiencias inspiradoras. Parte de estas referencias está compuesta por artículos y producciones académicas que amplían las fuentes de investigación en el área; otras presentan proyectos

y prácticas escolares que utilizan diferentes recursos de comunicación y medios.

Proyectos de extensión en colaboración con escuelas

Educom.Cine - Audiovisual, Educación y Ciudadanía: Programa de Extensión de la Universidad del Estado de Santa Catarina (UDESC), iniciado en 2015 en colaboración con la Escuela Básica Municipal Albertina Madalena Dias. El eje central del programa es la creación de una cultura de Alfabetización Mediática e Informacional (AMI) a partir del ejercicio del lenguaje audio-scripto-visual. <https://www.youtube.com/@EducomCine/videos> y <https://abpeducom.org.br/publicacoes/index.php/portal/catalog/view/30/22/944-1>.

PET Educom Clima: Programa de Educación Tutorial de la Universidad Federal de Santa María (UFSM), coordinado por la Prof^a Cláudia Herte de Moraes. Dirigido a estudiantes de Periodismo y Relaciones Públicas, el proyecto muestra cómo la educomunicación puede ser una herramienta estratégica para promover la sostenibilidad. Entre las acciones ya realizadas se encuentran talleres de fotografía y educomunicación ambiental, abordando temas como la crisis climática y el papel de la comunicación en la concienciación ambiental. <https://www.ufsm.br/pet/educom-clima>; <https://www.instagram.com/peteducomclima/>.



Mão na Mídia: Educomunicación y Ciudadanía:

Programa de Extensión de la Universidad Federal de Santa María (UFSM) que se enfoca en la comunicación en el ambiente escolar, con énfasis en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Cada año, una escuela es beneficiada con acciones educomunicativas orientadas a la actualización tecnológica, la creación de ecosistemas comunicativos y la formación crítica y ciudadana sobre los medios de comunicación. <https://www.ufsm.br/projetos/extensao/maonamidia>.

Proyecto de Extensión Periodismo y Acción Comunitaria (JAC):

Creado en 2020, el proyecto acerca a estudiantes de Grado y Posgrado en Periodismo de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC) a las realidades periféricas y tradicionales de Florianópolis, fomentando una formación ciudadana y fortaleciendo la comunicación comunitaria. <https://projetojac.sites.ufsc.br/>.

Maré de Ciência: Programa de Extensión de la Universidad Federal de São Paulo (UNIFESP – Campus Baixada Santista) creado en 2016, dirigido a la difusión científica y al compromiso social para fortalecer la interfaz entre ciencia, políticas públicas y sociedad. <https://maredeciencia.eco.br/>.

Proyectos de Educomunicación Socioambiental

Mapa Educomunicación – Mapeo de Agentes Educomunicadores Socioambientales Costeros y Marinos en Brasil del Painel Mar: Mapeo de agentes educomunicadores socioambientales costeros y marinos en Brasil. La iniciativa integra la plataforma Painel Mar, compuesta por profesionales de las Ciencias del Mar, instituciones de enseñanza, investigación y extensión, organizaciones y movimientos de la sociedad civil. <https://painelmar.com.br/mapa-educomunicacao/>.

Somos do Mar - Proyecto de educación ambiental itinerante que recorre la costa brasileña a bordo de una casa-rodante llamada Jandira. Une arte y ciencia con el objetivo de difundir la Cultura Oceánica y combatir la basura en el mar. Ofrece talleres gratuitos, espectáculos y materiales educativos. <https://www.somosdomar.com/>.

Monitoreo Infantil Costero (MMC): Iniciativa que busca despertar en los niños un amor genuino por el mar, transformándolos en Guardianes Infantiles del Océano. Es más que un proyecto de educación marina: se trata de un viaje de descubrimientos y conexión emocional con el océano. <https://www.monitoramentomirimcosteiro.com.br/>.

Podcasts

EcoVozes: Proyecto que conecta a jóvenes con la lucha ambiental, incentivándolos a producir contenido crítico sobre

medio ambiente, justicia climática, racismo ambiental, sostenibilidad y los ODS.
<https://open.spotify.com/show/3kt8uyZZahzNZJUn0VS2hm>.

Juegos

SOS Mar: Juego educativo en el que el jugador debe recoger la basura de los océanos y proteger la vida marina. Desarrollado por MultiRio en colaboración con la Secretaría Municipal de Educación y la Casa Civil de Río de Janeiro.

<https://www.multirio.rj.gov.br/index.php/jogos/15019-sos-mar>.



Libros infantiles



Suvaco: el océano y un viaje en el tiempo, de Jana del Favero y Mariana Andrade. Editora das Autoras.

Acceso al PDF:

<https://maredeciencia.eco.br/wp-content/uploads/2022/03/Livro-Suvaco.pdf>.



Océano climático, de Diulie Tavares y Rafael Langella. Editora Manuscritos.

Para compra:

<https://www.somosdomar.com/product-page/oceano-clim%C3%A1tico>.



Mar de soluciones, de Diulie Tavares. Editora Manuscritos.

Para compra:

<https://www.somosdomar.com/product-page/mar-de-solu%C3%A7%C3%B5es-o-livro>.

Eventos



Para enfrentar la emergencia climática, es indispensable invertir en educación ambiental de calidad, conforme a lo previsto en la Base Nacional Común Curricular (BNCC), en la Ley nº 9.795/1999, en el Parecer CNE/CP nº 14/2012 y en la Resolución CNE/CP nº 2/2012.

Un aspecto fundamental consiste en comprender que cuanto antes se inicien las acciones de educación ambiental, mayores serán las posibilidades de consolidación de estos aprendizajes, contribuyendo a la formación de niños, adolescentes y jóvenes conscientes de su papel en la construcción de un planeta más sostenible y justo.

En 2025, por ejemplo, se realizó la sexta edición de la Conferencia Nacional Infantojuvenil por el Medio Ambiente (CNIJMA), resultado de un amplio proceso de movilización de escuelas brasileñas que tienen grupos de los últimos años de la educación primaria (del 6º al 9º año).

Para participar en la CNIJMA, las escuelas desarrollaron jornadas pedagógicas de investigación y producción de conocimiento orientadas a la transformación de los territorios y al enfrentamiento de los cambios climáticos. La propuesta central consiste en fortalecer acciones formativas de educación ambiental, de modo que las escuelas se conviertan en espacios educativos sostenibles y resilientes.

El evento es organizado por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, reafirmando la importancia

de la ciudadanía ambiental en las escuelas y comunidades a partir de una educación ambiental crítica, participativa, democrática y transformadora.

Desde su primera edición, en 2003, el proceso formativo de la conferencia ya ha involucrado a más de 20 millones de personas, entre niños, adolescentes, jóvenes, profesores/as, gestores/as de la educación y profesionales del área ambiental, demostrando el impacto de esta iniciativa en la construcción de una conciencia ambiental y ciudadana en todo el país.

En 2025, el tema de la conferencia fue "Vamos a transformar Brasil con educación y justicia climática", integrando el movimiento nacional de preparación del país para la Conferencia del Clima (COP30), que se realizará en Belém (PA). El evento tuvo lugar en Luziânia (GO) y contó con la participación de niños y adolescentes de 11 a 14 años, matriculados/as en los últimos años de la enseñanza fundamental, quienes actuaron como delegados/as de sus escuelas y comunidades.

Referencias en el área de Educación Mediática y Educomunicación Socioambiental

BIASOLI, Semíramis; BRIANEZI, Thaís. **Enfrentar la emergencia climática incluye invertir en educación ambiental de calidad.** Brasília-DF: Centro Soberanía y Clima, 2024. Disponible en <https://soberaniaeclima.org.br/wp-content/uploads/2024/08/Artigo-Semiramis-Biasoli-03.pdf>. Acceso el: 10 oct. 2025.

BRASIL. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación Básica. **Comunicación y uso de medios.** Brasília, DF: MEC, 2011. (Serie Cuadernos Pedagógicos, v. 9). Disponible en: <https://www.ced.seduc.ce.gov.br/wp-content/uploads/sites/82/2023/07/Comunicacao-e-Uso-de-Midias.pdf>. Acceso el: 18 oct. 2025.

BRIANEZI, Thaís; GATTÁS, Carmen. La educomunicación como comunicación para el desarrollo sostenible. **ALAIC**, São Paulo, v. 21 n. 41, 2022. Disponible en: <http://revista.pubalaic.org/index.php/alaic/article/view/908>. Acceso el: 17 oct. 2025.

BRIANEZI, Thaís *et al.* La educomunicación socioambiental en la Red Municipal de Enseñanza de São Paulo: histórico y análisis a partir de las perspectivas socioambiental, territorial y democrática. **Comunicação & Educação**, São Paulo, v. 28, n. 2, p. 196-211, jul./dic. 2023. DOI: 10.11606/issn.2316-9125.v28i2p196-211. Disponible en: <https://repositorio.usp.br/item/003174518>. Acceso el: 18 oct. 2025.

BRIANEZI, Thaís. Los desafíos de comunicación pública de las ciencias en la mutación climática. **Matrizes**, São Paulo, v. 18, p. 169-191, 2024. Disponible en: <https://revistas.usp.br/matrizes/article/view/212402/208276>. Acceso el: 18 oct. 2025.

BRIANEZI, Thaís. El cine como potencia de arraigo: una perspectiva educomunicativa sobre la contribución del audiovisual en la educación ambiental. *In*: Elni Elisa Willms; Rafael Nogueira Costa; Rogério de Almeida; Michèle Sato (org.). **Sementes da arte educação ambiental**. São Paulo: FEUSP, 2024. p. 364-377.

CITELLI, Adilson; FALCÃO, Suzana P. Educomunicación socioambiental: ciudad y escuela. **Intercom**, São Paulo, v. 43, n. 2, p. 21-36, 4 may. 2020. DOI: 10.1590/1809-5844202021. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/interc/a/D35LthVgKVpwPqLV5XBf3rd/?lang=pt>. Acceso el: 18 oct. 2025.

HERVÉ, Théry *et al.* Amazonia de los ríos, de las carreteras y de los flujos informacionales: demarcación de tierras y de pantallas. **Problèmes d'Amérique Latine**, Paris, v. 3, p. 53-70, 2023. Disponible en: <https://www.cairn.info/revue-problemes-d-amerique-latine-2023-3-page-53.htm?ref=doi>. Acceso el: 18 oct. 2025.

MARTINI, R. G.; GARCEZ, A. F.; SARTORI, A. S. Las prácticas pedagógicas educomunicativas en la integración de las agencias de formación: un estudio de caso del Programa de Extensión. **Educom.Cine**. Rio de Janeiro, Brasil, v. 18, n. 43, p. e23184303, 2023. DOI: 10.36556/eol.v18i43.1297. Disponible en: <https://educacaoonline.edu.puc-rio.br/index.php/eduonline/article/view/1297>. Acceso el: 4 nov. 2025.

SALDANHA, Felipe Gustavo G. Dos décadas de educomunicación socioambiental: tendencias de prácticas sociales en interfaz con otros campos. In: SOCIEDAD BRASILEÑA DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA COMUNICACIÓN - INTERCOM; CONGRESO BRASILEÑO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, 45. 2022. [Anales...]. João Pessoa: UFPB, 2022. Disponible en: <https://www.portalintercom.org.br/anais/nacional2022/resumo/0805202214561762ed59c161dc3.pdf>. Acceso el: 18 oct. 2025.

SALDANHA, Felipe Gustavo G. Tendencias de la educomunicación socioambiental: diversidad epistemológica en las prácticas de intervención social. **Revista Eco-Pós**, Rio de Janeiro, v. 28, n. 1, p. 157-180, 2025. DOI: 10.29146/eco-ps.v28i1.28461. Disponible en: https://revistaecopos.eco.ufrj.br/eco_pos/article/view/28461/15534. Acceso el: 18 oct. 2025.

VOCABULARIO

Aporofobia – aversión a los pobres que se expresa por el prejuicio y la discriminación contra personas pobres o económicamente desfavorecidas. Etimología: del griego *á-poros* = "pobre, sin recursos" + *-fobia* (Fuente: Diccionario en línea de Portugués).

Desierto de noticias – término utilizado para designar localidades que no poseen ningún tipo de vehículo de prensa independiente (en línea, impreso, TV o radio) dedicado a la cobertura de temas de interés público³¹.

Desplazados climáticos – personas que migran forzadamente, ya sea dentro de su propio país (desplazamiento interno) o hacia otros países (desplazamiento internacional), debido a eventos ambientales o climáticos, ya sean extremos (como inundaciones y vendavales) o procesos más graduales (como la desertificación) (Fuente: Conectas).

Educación climática (Educación para el clima) – de acuerdo con

³¹ La investigación del *Atlas de la Noticia* (<https://atlas.jor.br/>) realiza un relevamiento en todo el país para identificar estos desiertos de información. ¿Por qué es esto un problema? En lugares sin periodismo local, hay mayor vulnerabilidad a la desinformación (especialmente en grupos de WhatsApp), amenazas a la democracia y perpetuación de grupos políticos en el poder, ya que el periodismo fuerte cumple el papel de fiscalización social. La ausencia de fuentes confiables favorece la circulación de información falsa sin contrapunto.

el Art. 12 del Acuerdo de París, firmado por los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), los signatarios "deben cooperar en la adopción de medidas para mejorar la educación, la capacitación, la concienciación pública, la participación pública y el acceso a la información sobre el cambio climático". Estas acciones son reconocidas como fundamentales para fortalecer el compromiso global con el enfrentamiento de los cambios climáticos (Fuente: Conectas). https://conectas.org/noticias/o-que-e-deslocamento-climatico-entenda-as-causas-e-consequencias/?utm_source=chatgpt.com.

Estereotipo – tipo de patrón que construye la sociedad. Es una idea preconcebida que encasilla a personas o grupos sociales, creando etiquetas y estandarizando comportamientos e imágenes de forma prejuiciosa (Fuente: Educa + Brasil). <https://www.educamaisbrasil.com.br/enem/sociologia/estereotipo>.

Justicia climática – concepto que evidencia que el cambio climático no afecta a todas las personas de la misma forma. Las comunidades más vulnerables – negras, indígenas, periféricas y de bajos ingresos – son las que más sufren los impactos de la crisis climática, aunque sean las que menos contribuyeron a causarla. Discutir la justicia climática es también debatir la justicia social y enfrentar el racismo ambiental.

Racismo ambiental – forma de desigualdad socioambiental que afecta principalmente a comunidades marginalizadas – negras, indígenas y pobres. Estas poblaciones sufren los impactos de la degradación ambiental y la falta de acceso a recursos naturales y servicios, mientras que las más privilegiadas disfrutan de mayor protección y mejores condiciones de vida. (Fuente: Fiocruz). https://cee.fiocruz.br/?q=racismo-ambiental-as-consequencias-da-desigualdade-socioambiental-para-as-comunidades-marginalizadas&utm_source=chatgpt.com.

Ombudsman – palabra de origen sueco que significa "aquel que representa" o "aquel que tiene una delegación". En el periodismo, es conocido como el "defensor del lector" o "abogado del lector",

profesional responsable de recibir críticas, reclamaciones y sugerencias del público, analizando la calidad y la ética de la producción periodística. El cargo existe en Suecia desde el siglo XVIII, con la función original de escuchar las quejas contra el poder público. En Brasil, solo algunos medios mantienen esta función, como el periódico O Povo y la Folha de S. Paulo (Fuente: Jornal O Povo).

ASSIMILE

En este material se abordaron tres temas fundamentales y profundamente interrelacionados: la aporofobia, el medio ambiente y el racismo.

La aporofobia se refiere al prejuicio o aversión dirigida hacia las personas pobres, configurando un fenómeno que supera la discriminación basada en raza o nacionalidad y se relaciona directamente con la condición socioeconómica. Se trata de una forma de exclusión que refuerza las desigualdades sociales, viola los derechos humanos y puede ser perpetuada por narrativas mediáticas que estereotipan y criminalizan la pobreza. De manera similar, las personas negras han sido históricamente marginadas, estereotipadas y sometidas a diversas formas de violencia derivadas del racismo y sus interseccionalidades. En el contexto contemporáneo, estas dinámicas también pueden ser intensificadas por sistemas algorítmicos que reproducen desigualdades y contribuyen a la invisibilización de determinadas voces.

El medio ambiente, a su vez, constituye una dimensión esencial de los derechos humanos, ya que la calidad de vida depende directamente de la existencia de un ambiente sano y equilibrado. El negacionismo ambiental y la circulación de desinformación han dificultado los avances en la promoción de la justicia climática y social, afectando de manera más intensa a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Este fenómeno ha sido frecuentemente denominado racismo ambiental.

En este escenario, la educación mediática se presenta como una herramienta fundamental para el enfrentamiento del prejuicio social y de la desinformación ambiental, al mismo tiempo que

contribuye al desarrollo del pensamiento crítico y a la construcción de una sociedad más justa y sostenible.

Reflexionar sobre la aporofobia y el medio ambiente permite comprender que la pobreza, el racismo y la degradación ambiental no son fenómenos ocasionales, sino que resultan de elecciones sociales, económicas y políticas construidas históricamente. Afrontar estas desigualdades constituye, por tanto, un paso esencial para la construcción de una sociedad más justa, solidaria y sostenible.

Se espera que este material contribuya a ampliar el debate formativo en el contexto escolar y comunitario, incentivando el abordaje de estos temas en prácticas pedagógicas comprometidas con los derechos humanos, la justicia social y la sostenibilidad.

El conocimiento tiene un papel transformador: provoca reflexión, sensibiliza, moviliza e impulsa la acción colectiva. En este sentido, la educación puede convertirse en un espacio fértil para el cultivo de nuevas perspectivas y prácticas comprometidas con la dignidad humana y con el cuidado del planeta.

REFERENCIAS

ARAGÃO, Maria Alexandra de Sousa. **El principio de "quien contamina paga"**: piedra angular de la política comunitaria del medio ambiente. Coimbra: Coimbra Editora, 1997.

AYALA ENRÍQUEZ, Pablo. La simpatía smithiana como vía para reducir la aporofobia derivada de la corrupción. **Veritas**, Lo Vásquez, n. 41, p. 69-86, dic. 2018. DOI: 10.4067/S0718-92732018000300069. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-92732018000300069&lng=pt&nrm=iso. Acceso el: 15 oct. 2025.

BELTRÁN, Mónica. **Mediatizados**: encuentros y desencuentros entre la escuela y los medios. Buenos Aires: Aique Grupo Editorial, 2009.

BENSUSAN, Nurit. **Medio ambiente**: ¿y yo qué? São Paulo: Peirópolis, 2019.

BRASIL. Ministério da Educação. **Base Nacional Común Curricular**. Brasília, DF: MEC, 2018. Disponible en: <http://portal.mec.gov.br/conselho-nacional-de-educacao/base-nacional-comum-curricular-bncc>. Acceso el: 13 abr. 2025.

BRASIL. Cámara de Diputados. **Proyecto de Ley n.º 3.135, de 4 de junio de 2020**. Criminaliza actos violentos practicados contra personas debido al sentimiento de odio por su condición de pobreza, así denominados como aporofobia. Brasília, DF: Cámara de Diputados, 2020. Disponible en: https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/prop_mostra-integra?codteor=1900881&filename=PL%203135/2020. Acceso el: 7 abr. 2025.

BRASIL. Senado Federal. **Proyecto de Ley n.º 1.636, de 14 de junio de 2022**. Convierte en delito de injuria el acto que implique discriminación contra una persona por su condición de pobreza (aporofobia), además de calificar el delito de homicidio y agravar el delito de lesiones corporales practicado por la misma razón. Brasília, DF: Senado Federal, 2022. Disponible en: <https://legis.senado.leg.br/sdleg-getter/documento?dm=9172941&t-s=1684234269540&disposition=inline>. Acceso el: 7 abr. 2025.

BRASIL. Ministerio de Igualdad Racial. **Informe MIR – Monitoreo y Evaluación n.º 3**: Edición Censo Demográfico 2022. Brasília, DF: SENAPIR/DAMGI, 2024. Disponible en: <https://www.gov.br/igualdaderacial/pt-br/composicao/secretaria-de-gestao-do-sistema-nacional-de-promocao-da-igualdade-racial/diretoria-de-avaliacao-monitoramento-e-gestao-da-informacao/informativos/Informe-edicao-censo-demografico2022.pdf>. Acceso el: 10 abr. 2025.

BRASIL. Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República. **Estrategia Brasileña de Educación Mediática**. Brasília, DF: SECOM, 2023. Disponible en: https://www.gov.br/secom/pt-br/arquivos/2023_secom-spdigi_estrategia-brasileira-de-educacao-midiatica.pdf. Acceso el: 10 abr. 2025.

CANOTILHO, José Joaquim Gomes. **Derecho Constitucional**. 6.ª ed. Coimbra: Almedina, 2011.

COMIM, Flavio; BORSI, Mihály Tamás; VALERIO MENDOZA, Octasiano. **Las multidimensiones de la aporofobia**. MPRA, Múnich, n.º 103124, sep. 2020. Disponible en: <https://mpra.ub.uni-muenchen.de/103124/>. Acceso el: 10 abr. 2025.

CONSANI, Marciel. **Educomunicación**: qué es y cómo se hace. São Paulo: Contexto, 2024.

CORTINA, Adela. **Aporofobia**: la aversión al pobre: un desafío para la democracia. São Paulo: Contracorrente, 2020.

ENCISO, Rosmery Sabina Pozo; MAMANI, Oscar Arbieto. La aporofobia en el contexto de la sociedad peruana: una revisión. **Noésis**, Ciudad Juárez, v. 30, n. 58, p. 134-149, nov. 2020. DOI: 10.20983/noesis.2020.2.6. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2395-86692020000200134&script=sci_abstract. Acceso el: 30 oct. 2025.

ESQUEMBRE, C. O. La aporofobia como desafío antropológico: de la lógica de la cooperación a la lógica del reconocimiento. **Daimon**, Murcia, n. 77, p. 215-224, 2019. DOI: 10.6018/daimon/319071. Disponible en: <https://proyectoscio.ucv.es/wp-content/uploads/2019/07/013-Ortega.pdf>. Acceso el: 29 oct. 2025.

FAPESP. El Cerrado con los días contados. **Agência FAPESP**, 22 ago. 2003. Disponible en: <https://agencia.fapesp.br/cerrado-com-os-dias-contados/2153>. Acceso el: 12 abr. 2025.

GODARD, O. La gestión integrada de los recursos naturales y del medio ambiente: conceptos, instituciones y desafíos de la legitimación. *In*: VIEIRA, Paulo Freire; WEBER, Jacques (org.). **Gestión de recursos naturales renovables y desarrollo**: nuevos desafíos para la investigación ambiental. São Paulo: Cortez, 2002. p. 201-206.

GOFFMAN, Erving. **Estigma**: notas sobre la manipulación de la identidad deteriorada. 4. ed. Rio de Janeiro: LTC, 2008.

IPEA. Directoría de Estudios y Políticas Sociales. **Nota Técnica n° 103**: Estimación de la población en situación de calle en Brasil (2012-2022). Brasília: IPEA, 2023. DOI: 10.38116/ntdisoc103.

ISSBERNER, L. **Desinformación y negacionismo climático en Brasil**. YouTube, [s. l.], 2023. video (1h56min19s). Transmisión en vivo en: 13 ago. 2024. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=rTDFeVqkCpU&t=1369s>. Acceso el: 14 abr. 2025.

NERI, Marcelo. **Mapa de la nueva pobreza**. Rio de Janeiro: FGV, 2022. Disponible en: <https://cps.fgv.br/MapaNovaPobreza>. Acceso el: 7 abr. 2025.

ONU. **Comienza la Década de la ONU para la Restauración de Ecosistemas**. Brasilia-DF: ONU Brasil, 2025. Disponible en: <https://brasil.un.org/pt-br/130341-come%C3%A7a-d%C3%A9cada-da-onu-da-restaura%C3%A7%C3%A3o-de-ecossistemas>. Acceso el: 9 abr. 2025.

ONU. **El Consejo de la ONU declara el medio ambiente saludable como derecho humano**. Brasilia-DF: ONU Brasil, 8 oct. 2021. Disponible en: <https://brasil.un.org/pt-br/150667-meio-ambiente-saud%C3%A1vel-%C3%A9-declarado-direito-humano-por-conselho-da-onu>. Acceso el: 10 abr. 2025.

ONU. **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. Brasilia: ONU Brasil, 1948. Disponible en: <https://www.unicef.org/brazil/declaracao-universal-dos-direitos-humanos>. Acceso el: 12 abr. 2025.

REDES CORDIALES. **En el clima adecuado**: combatiendo la desinformación climática en las escuelas. 2025. Disponible en: <https://avamec.mec.gov.br/#/instituicao/redescordiais/curso/18149/informacoes>. Acceso el: 16 oct. 2025.

SILVA, José Afonso da. **Derecho Constitucional Ambiental**. São Paulo: Malheiros, 1997.

ZAMBAM, Neuro José. Aporofobia y clasificación de personas: abordaje sobre la raíz económica de los racismos contemporáneos. **Civilistica.com**, Río de Janeiro, v. 10, n. 3, 2021. Disponible en: <https://civilistica.emnuvens.com.br/redc/article/view/774>. Acceso el: 4 nov. 2025.